



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 482

16 de junio de 2005

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 16 de junio de 2005

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- PCOP-204/05 RGEP. 4836 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la utilización de servicios públicos con fines partidistas.
  - 2.- PCOP-215/05 RGEP. 4982 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a llevar a cabo su Gobierno para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.
  - 3.- PCOP-220/05 RGEP. 4987 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 10 de mayo.
  - 4.- PCOP-207/05 RGEP. 4974 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para favorecer el ahorro de agua en la Comunidad de Madrid.
-

**5.- PCOP-203/05 RGEF. 4744 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que tiene establecidos la Consejería de Justicia e Interior para la activación de los medios aéreos del servicio de bomberos.

**6.- PCOP-221/05 RGEF. 4988 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en materia de financiación de dotaciones del Cuerpo de Bomberos en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-218/05 RGEF. 4985 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo de la mancomunidad Misecam.

**8.- PCOP-223/05 RGEF. 4990 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en materia de protección animal.

**9.- PCOP-224/05 RGEF. 4991 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de cumplimiento en que se encuentra el compromiso del Gobierno en relación con la red de carreteras Redsur.

**10.- PCOP-222/05 RGEF. 4989 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que va a tener para la Comunidad de Madrid la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 2 de junio.

**11.- PCOP-217/05 RGEF. 4984 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados de los controles de emisión de gases realizados en los últimos años en la incineradora de Valdemingómez.

**12.- PCOP-206/05 RGEF. 4848 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa la Consejería de Sanidad y Consumo realizar un estudio epidemiológico en la zona de Móstoles donde se han localizado numerosos casos de tumores cancerígenos.

**13.- PCOP-219/05 RGEF. 4986 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la evolución de la accidentalidad laboral de los cinco primeros meses del año 2005 en la Comunidad de Madrid.

**14.- I-27/04 RGEF. 5079 (VII).** Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de trastornos del comportamiento alimentario de los jóvenes.

**15.- I-19/05 RGEF. 4302 (VII).** Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.

**16.- C-266/05 RGEF. 3848 (VII).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre servicios de inspección de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

---

**17.- M-8/05 RGEF. 4997 (VII).** Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 16/05, sobre política general en materia de Renta Mínima de Inserción.

**18.- PNL-55/05 RGEF. 4040 (VII).** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a realizar el compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento para presentar un plan de carriles-bus para la Comunidad, en el cual se incluyan presupuesto y plazos de ejecución concretos para esta infraestructura.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.  
Página ..... 13889

**— PCOP-204/05 RGEF. 4836 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la utilización de servicios públicos con fines partidistas.**

Página ..... 13889

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 13889

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13889

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 13889-13891

**— PCOP-215/05 RGEF. 4982 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a llevar a cabo su Gobierno para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13891

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 13891

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13891-13892

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 13892-13893

**— PCOP-220/05 RGEF. 4987 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 10 de mayo.**

Página ..... 13893

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página ..... 13893-13894

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13894-13895

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página ..... 13895

**— PCOP-207/05 RGEF. 4974 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que**

**está adoptando para favorecer el ahorro de agua en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13895

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 13896

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13896

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página ..... 13896-13897

**— PCOP-203/05 RGEF. 4744 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que tiene establecidos la Consejería de Justicia e Interior para la activación de los medios aéreos del servicio de bomberos.**

Página ..... 13897-13898

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.

Página ..... 13898

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13898

-Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página ..... 13898-13900

**— PCOP-221/05 RGEF. 4988 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en materia de financiación de dotaciones del Cuerpo de Bomberos en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13900

-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 13900

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13900-13901

-Interviene la Sra. Martín Martín, ampliando la información.

Página ..... 13901-13902

**— PCOP-218/05 RGEF. 4985 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo de la mancomunidad Misecam.**

Página ..... 13902

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página ..... 13902

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13902

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13902-13904

**— PCOP-223/05 RGEF. 4990 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en materia de protección animal.**

Página ..... 13904

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página ..... 13904

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13904-13905

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página ..... 13905-13906

— **PCOP-224/05 RGEF. 4991 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de cumplimiento en que se encuentra el compromiso del Gobierno en relación con la red de carreteras Redsur.**

Página ..... 13906

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 13906

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13906-13907

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 13907

— **PCOP-222/05 RGEF. 4989 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que va a tener para la Comunidad de Madrid la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 2 de junio.**

Página ..... 13907

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página ..... 13908

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13908

-Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página ..... 13909

— **PCOP-217/05 RGEF. 4984 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de los resultados de los controles de emisión de gases realizados en los últimos años en la incineradora de Valdemingómez.**

Página ..... 13909

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página ..... 13909-13910

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13910

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13910-13911

— **PCOP-206/05 RGEF. 4848 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa la Consejería de Sanidad y Consumo realizar un estudio epidemiológico en la zona de Móstoles donde se han localizado numerosos casos de tumores cancerígenos.**

Página ..... 13912

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 13912

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13912

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13912-13914

— **PCOP-219/05 RGEF. 4986 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la evolución de la accidentalidad laboral de los cinco primeros meses del año 2005 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 13914

-Interviene el Sr. Sánchez Cifuentes, formulando la pregunta.

Página ..... 13914

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 13914

-Intervienen el Sr. Sánchez Cifuentes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 13914-13916

**— I-27/04 RGEF. 5079 (VII). Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de trastornos del comportamiento alimentario de los jóvenes.**

Página ..... 13916

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 13916-13918

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 13919-13922

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en turno de réplica.

Página ..... 13922-13923

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 13924-13925

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página ..... 13925-13927

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 13928-13929

**— I-19/05 RGEF. 4302 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.**

Página ..... 13929

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, exponiendo la interpelación.

Página ..... 13929-13931

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 13931-13934

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en turno de réplica.

Página ..... 13934-13935

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, en turno de réplica.

Página ..... 13935-13936

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Porta Cantoni y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página ..... 13936-13940

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Vicepresidente Primero.

Página ..... 13940-13941

**— C-266/05 RGEF. 3848 (VII). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre servicios de inspección de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.**

Página ..... 13942

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 13942

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 13942-13945

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Álvarez Padilla.

Página ..... 13945-13950

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 13950-13951

**— M-8/05 RGEF. 4997 (VII). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 16/05, sobre política general en materia de Renta Mínima de Inserción.**

Página ..... 13952

-Interviene la Sra. Las Heras Pinilla, en defensa de la moción.

Página ..... 13952-13955

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Lostau Martínez.

Página ..... 13955-13959

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 13960

**— PNL-55/05 RGEP. 4040 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a realizar el compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento para presentar un plan de carriles-bus para la Comunidad, en el cual se incluyan presupuesto y plazos de ejecución**

**concretos para esta infraestructura.**

Página ..... 13960

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 13960-13962

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Quintana Viar, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página ..... 13962-13966

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

Página ..... 13966

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 42 minutos.

Página ..... 13966

---





(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Recuerdo a SS.SS. que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formule y la Presidenta o el Consejero que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno; con la primera pregunta que formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece la utilización de servicios públicos con fines partidistas.**

———— PCOP-204/05 RGEF. 4836 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué opinión le merece la utilización de servicios públicos con fines partidistas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la utilización de servicios públicos con fines partidistas me parece absolutamente rechazable, y este Gobierno, desde luego, no la practica. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. A usted le parece mal, pero ustedes no lo cumplen, señora Presidenta. Yo creo que es que ustedes no se dan cuenta; estoy convencido de que ustedes no son conscientes de que utilizan los servicios públicos con fines partidarios, porque son tantos los años en los que la derecha de este país ha pensado que España era una finca privada que ustedes no desligan lo que es público de lo que es privado. Eso, sin entrar en lo que dice el señor Fraga, porque da la impresión de que Galicia es suya, por ponerle un ejemplo.

Como le digo, ustedes confunden lo público con lo privado, y le doy algunos ejemplos, solamente algunos: Telemadrid, más de seis horas de seguimiento de la manifestación que ustedes apoyaban y promovían. Yo creo que eso es una utilización partidista de la televisión pública en beneficio de un partido que convoca y que apoya una manifestación; no lo he visto en otras manifestaciones más que en ésta. Reflexione, señora Presidenta, reflexione.

Segundo ejemplo: la manifestación que se convoca el día 18, evidentemente ustedes la están promocionando desde Telemadrid como si se tratara de un partido de fútbol: ¡Vayan ustedes! ¡Vayan ustedes! Vayan a una manifestación que promueven ustedes, que promueven con toda la legitimidad del mundo la Iglesia Católica y los organizadores. Yo no estoy en contra de las manifestaciones, como usted podrá comprender, pero lo cierto es que ustedes la apoyan. Eso también es partidismo.

Ayer, en el tablón de anuncios de la empresa Madrid 112, se promovía la manifestación del día 18 de junio. ¿Esto tampoco es utilizar los medios públicos de manera partidista, señora Presidenta? Hay muchos programas, varios de ellos de Telemadrid, dedicados a promover en el día de hoy la manifestación del día 18.

Y ya, para terminar, señora Presidenta, lo del helicóptero de emergencia no tiene nombre. Dice el señor González, que justifica el uso del helicóptero ante la ausencia de datos sobre la manifestación. Yo creo que ustedes están acostumbrados al señor Ansuátegui, cuando desde el helicóptero de la policía, contaba uno a uno a los participantes en la manifestación, y, en vez de 1.200.000, nos decía 12.000. Ustedes creen que todo es lo mismo, y no es así, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Señor **MARÍN CALVO**: Termino ya, señora Presidenta, con el último dato, que me parece escandaloso. Yo sigo insistiendo en que ustedes no saben diferenciar lo que es público de lo que es privado. Yo le pido a usted que reflexione sobre ello, señora Presidenta.

Le doy un último dato, señora Presidenta. "Hazte oír", una de las organizaciones que convocan la manifestación del día 18, dice en su página web, entre otras cosas: "El Canal de Isabel II nos pone cerca de 10.000 litros de agua en bolsas; no desperdiciarla ni usarla para otros fines que no sean los de la bebida. Estamos en época de sequía".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, se acabó su tiempo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. El Canal de Isabel II es una entidad pública de esta Comunidad Autónoma, y, que yo recuerde -y yo sí he ido a muchas manifestaciones-, me he tenido que comprar el agua en el bar de la esquina o me la ha dado algún compañero cuando me ha visto casi seco detrás de la pancarta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín, su tiempo ha concluido.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): A ustedes les ha vuelto locos la pancarta, y ya no saben qué hacer para estar detrás de ella. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En todos esos ejemplos

que ha puesto S.S. no hay ninguna utilización partidista. (*Risas y protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ninguna utilización partidista; absolutamente ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Puede continuar, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Los tabloneros de anuncios están llenos de críticas hacia mi persona o hacia cualquiera de los Consejeros; los tabloneros de anuncios están para que cada cual exprese sus opiniones.

Señoría, lo que pasa aquí es que el millón de españoles que se manifestaron liberrimamente el pasado día 4 para protestar contra el escarnio y la humillación (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) que supone que el Gobierno de España anuncie que va a dialogar con los terroristas antes de que dejen las armas, esa protesta... (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: ¡Mentirosa!) (*Continúan las protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Espero que me descuente el tiempo, señora Presidenta. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Si quiere hablar S.S., hable!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Continúe, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo que ustedes quieren con esta historia de si el helicóptero fue o dejó de ir es tapar el éxito incontestable de la convocatoria de la AVT, que fue apoyada por el

Partido Popular. ¡Claro que fue apoyada por el Partido Popular! Y, al tiempo del éxito con más de un millón de personas, el varapalo que eso supone a la política del señor Rodríguez Zapatero. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Nosotros estamos muy orgullosos de que jamás hemos utilizado los helicópteros, ni porque hayamos tenido picaduras de avispa ni porque hayamos tenido que hacer traslados familiares. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Cosa que sí hacen los Ministros de este Gobierno y los Consejeros de la Generalitat de Cataluña, a los cuales apoya y sostiene Izquierda Unida. Gracias, señora Presidenta. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Varios Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida muestran unos carteles en los que se lee: los mismos derechos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, le ruego que no altere el orden de la sala mostrando carteles, y, por tanto, que retire el cartel. (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: *He sido yo.*) No, no. El señor Reneses también ha levantado el cartel; una, todavía ve. (*Risas.- El Sr. Cuenca Cañizares sigue mostrando el cartel.*) Señoría, le ruego que retire el cartel que tiene sobre la mesa. Sabe usted que el Reglamento establece que no se debe alterar el orden en la sala. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Esto es un Parlamento, no un colegio. (*Varios Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida siguen mostrando los carteles.*) Señorías, les ruego que retiren los carteles. (*Pausa.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a llevar a cabo su Gobierno para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-215/05 RGEF. 4982 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué acciones va a llevar a cabo su Gobierno para mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Antes que nada, he de decir a SS.SS. que tengan cuidado con estas actitudes vociferantes que se han observado hace un momento (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) porque, a lo mejor, el Fiscal General del Estado considera que SS.SS. son sospechosas de haber cometido delito. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Tengan cuidado! ¡Son actitudes vociferantes!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Puede continuar, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende llevar a cabo y está llevando a cabo en relación con la calidad de la educación es tomar todas aquellas medidas que son necesarias para garantizar los tres principios que informan nuestra actuación, que son la libertad de elección de los padres del tipo de educación que quieren para sus hijos, la calidad de la enseñanza y la equidad.

En lo que se refiere a las medidas de calidad, hemos aplicado seis medidas de enorme importancia -que luego, si quiere, le detallaré, la principal de las cuales es, sin duda, Señoría, el establecimiento, que ya está en marcha en este

curso, de los 5.300 alumnos que tienen en las escuelas públicas de Madrid enseñanza bilingüe. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sabe usted perfectamente, señora Aguirre, por qué se quejaban los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Ha dicho usted hace un momento que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero estaba dispuesto a abrir un proceso de diálogo con los terroristas antes de que dejaran las armas, y sabe usted que eso es una falsedad absoluta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Aguirre, en todo caso, vamos a hablar de educación, y voy a intentar convencerla, muy brevemente, con tres argumentos: primero, creo, señora Aguirre -y estará usted conmigo-, que la Comunidad de Madrid se juega sus mejores posibilidades de futuro en la calidad de su educación: el nivel de conocimiento de los escolares; la capacidad para promover valores cívicos y democráticos; las posibilidades de generar una sociedad cohesionada, justa, con igualdad de oportunidades; la formación de capital humano con el que competir, generar riqueza, generar puestos de trabajo de calidad. Nos lo jugamos todo en la calidad de nuestra educación, señora Aguirre, y tenemos problemas en la educación madrileña. No voy a caer en la trampa de las cifras, porque usted, probablemente, me hará alusión, al primo de un sobrino, de un cuñado de un socialista que en Tombuctú lo hizo mejor; no voy a caer en esa trampa. Me voy a conformar con que reconozca usted, y creo que no es mucho pedir, que faltan plazas en escuelas infantiles; escuelas infantiles públicas, que son las que eligen, con su libertad de elección, los ciudadanos madrileños.

Algo falla también en la planificación de centros escolares cuando hay barrios sin centros escolares y hay algún centro escolar a punto de terminarse, por ejemplo, en Leganés, sin niños, porque se ha planificado mal la escolarización. Los niveles de fracaso escolar son excesivamente altos

en algunos barrios; se dan concentraciones antipedagógicas de niños con necesidades educativas especiales en algunos centros, que no cuentan con recursos para lograr el debido aprovechamiento escolar, y el Defensor del Menor nos dice que los procesos de acoso escolar, el llamado "bullying" está creciendo.

Por tanto, hay problemas en la educación, señora Aguirre. Es más, todas las entidades -la mayor parte, se lo voy a conceder- que firmaron con ustedes, hace unos meses, el acuerdo educativo están todas con un discurso crítico hacia su política educativa, señora Aguirre, denunciando incumplimientos en ese pacto educativo. Su Consejero de Educación y yo fuimos testigos el pasado viernes de la explicitación de esas críticas en el Congreso de la Federación de Padres y Madres de Alumnos. Señora Aguirre, hay problemas en la educación, reconózcalo usted. Nos lo jugamos todo en la educación, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*) Hay problemas en la educación que no se resuelven con esa prueba que ha hecho usted recientemente; una prueba denostada por los universitarios, por los inspectores, por los directores de centros educativos; una prueba, además, señora Aguirre, de la que usted nos hablará ahora, que arroja un nada despreciable 30 por ciento de suspensos, sobre los que habrá que pensar; nosotros no creemos en la validez de esa prueba, pero ese 30 por ciento da que pensar. Sólo le pido, señora Presidenta, una cosa: decisión y ambición para mejorar la educación madrileña. Dedique usted parte, al menos, de este verano para planificar el presupuesto del año que viene.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: Y le rogaría que volviese usted de este verano con la mejor disposición, señora Aguirre, para aprobar un nuevo acuerdo educativo; esta vez institucional, político y presupuestario, para hacer de la educación en lo que

queda de Legislatura la prioridad número uno; al menos, equiparémosnos, en términos de porcentaje de PIB destinado a educación, a la media educativa, a la media del resto de España. Esto sí que merece la pena, Señora Aguirre; dediquemos la prioridad a la educación, habrá merecido la pena, le reitero. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Su turno, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Simancas, por su tono, y sea bienvenido a la reflexión posterior a la prueba de conocimientos y destrezas que, sin carácter evaluable en lo personal, acaba de realizar y de publicar los resultados la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Señor Simancas, el Gobierno que tengo el honor de presidir tiene como prioridad absoluta la educación, y porque tenemos como prioridad absoluta los tres principios de los que le he hablado antes: libertad, equidad y calidad, estamos trabajando en todos ellos. Las escuelas bilingües que al principio criticó S.S. son un éxito incontestable; ha aumentado más del 40 por ciento la petición de solicitudes, de reserva de plaza en las escuelas públicas que son bilingües por parte de los padres. Pero no nos hemos conformado con las escuelas bilingües, señor Simancas, el acuerdo por la calidad de la educación que hemos firmado con absolutamente todas las organizaciones y que nos hubiera gustado firmar con usted, y no me diga que lo critican todos, porque lo ha criticado la Federación de Padres y Madres. No, póngale usted apellidos: la Federación de Padres y Madres "Giner de los Ríos", señor Simancas. Hemos firmado con todos. Son 1.600 millones de euros, de los cuales 800 millones son para la construcción de nuevos centros, y no estamos solamente en la construcción de nuevos centros ni en las escuelas bilingües, sino que hemos hecho el plan de deportes en los institutos, del que me siento especialmente satisfecha. Más de la mitad de los institutos de Madrid han participado en este curso; en este momento está a punto de publicarse la convocatoria del próximo curso. Esto tiene una

incidencia en la convivencia dentro de los institutos, que S.S. no puede ni imaginar. Yo, he ido a ver muchas de esas competiciones, especialmente en los institutos que están en los barrios más duros, donde hay un mayor porcentaje de inmigrantes, y es espectacular lo que dicen los profesores y lo que allí puede comprobar cualquier.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y no es lo único, Señoría. Tengo que terminar con el tema de la prueba. La prueba es un tema muy importante, y a S.S. yo le doy la bienvenida a la reflexión, porque ése es el objetivo de la prueba, que reflexionemos sobre lo que nuestros niños están aprendiendo.

Ya sabemos que a la escuela no se va sólo a obtener conocimientos; claro que también es una fórmula para transmitir valores y para transmitir actitudes ante la vida y para generar hábitos, pero los conocimientos son importantes, especialmente los instrumentales como la lengua y las matemáticas. Bienvenido a la reflexión, y le puedo asegurar que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid la educación es nuestra prioridad, no le quepa la menor duda. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la última pregunta formulada a la Presidenta del Gobierno.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 10 de mayo.**

———— PCOP-220/05 RGEP. 4987 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora

Presidenta del Gobierno, ¿cómo valora la Presidenta del Gobierno los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 10 de mayo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen, en primer lugar, tengo que decirle que la celebración de la prueba ha sido un éxito. En ella han participado 1.150 colegios; esto es muy importante, y lo primero que quiero decirle es que hay que felicitar a los alumnos, en primer lugar, a los profesores, a los inspectores, a los directores de centros y a todos los que han participado.

Los resultados han sido los siguientes: en lo que se refiere a lengua ha habido un 70,47 por ciento de aprobados y en matemáticas un 71,28 por ciento. Las notas medias han sido las siguientes, calificando sobre diez: en lengua, un 6,08 por ciento y la nota de lengua se compone de tres distintas evaluaciones: en el dictado, que es la nota mas baja, 5,2 -luego le explicaré como creo que hay que incidir en el tema de la ortografía-, la nota más alta que es la de lectura, un 7,44 por ciento, lo cual nos enorgullece y nos satisface, aunque no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando, pero ha sido el primer año que hemos puestos el Plan Regional de Lectura, y la nota de lectura está en el notable de media, 7,44 por ciento, y en cultura general el 6,42 por ciento. Luego le indicaré algunas cuestiones como, por ejemplo, la ubicación de algunos países en los continentes donde considero que no es satisfactorio el índice de aciertos que han tenido.

En matemáticas la nota media es de 5,94, que se divide en cálculo, un 6,58 y en problemas un 5,33. Por lo tanto, la mayoría de nuestros alumnos han superado la prueba. Lo que ocurre es que sigue habiendo un porcentaje importante de alumnos que no alcanzan el nivel mínimo y por eso entendemos necesario que el próximo curso se emprendan acciones dirigidas a mejorar la lectura, la escritura y las destrezas básicas en matemáticas en los alumnos de primaria.

Nos parece que el que haya, como les decía, en algunas preguntas de cultura general, la de colocar los países en sus continentes y, por ejemplo, el ordenar cronológicamente sucesos históricos como la II Guerra Mundial, el descubrimiento de América o el nacimiento de Julio Verne que venía en el texto, el que el 40 por ciento no haya contestado adecuadamente no nos deja satisfechos y, por tanto, tendremos que seguir trabajando. Pero hay un dato que si quiero dar a la Asamblea, porque creo que es un dato muy significativo. Del 5 por ciento de los colegios que obtienen mejor nota, del 5 por ciento más alto, es decir, de los mil y pico de los 59 primero, que son el 5 por ciento, hay colegios públicos, privados y concertados. Pero yo quisiera destacar los colegios públicos que han obtenido una buena puntuación, por ejemplo, el que ha quedado el segundo de 1.100 y ciento y pico, que es el "Jacinto Benavente" de Leganés, que ha tenido una nota media nada menos que de 8,21 por ciento, que tiene un porcentaje del 30 por ciento de inmigrantes escolarizados, que considero muy alto, y una nota extraordinaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Lo mismo le ocurre al colegio público "Alcalde de Móstoles" que tiene una nota media de 7,76 y escolariza el 37 por ciento de inmigrantes; y el "Ciudad de Badajoz", con una nota media del 7,6, también en Madrid, en Latina, que tiene nada menos que el 74 por ciento de inmigrantes. Yo considero que la realización de la prueba ha sido un ejercicio de valentía y de transparencia por parte de la Consejería de Educación, y espero y confío que SS.SS también nos ayuden a nosotros a reflexionar sobre estos resultados que no tienen ningún valor académico, que simplemente están a disposición de los padres que quiera y de los directores de los centros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.): ...para mejorar la calidad de nuestra enseñanza primaria. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Los resultados de la prueba dejan muy claro que era una prueba necesaria. Lo que no entiendo, señora Presidenta, es el frente movilizadísimo desde sectores de la oposición, y queda muy claro en el Diario de Sesiones de esta Cámara, contra esa prueba. No lo entiendo, acaso porque no lo quiero entender, porque utilizar a los niños y sus conocimientos como arma partidista me parece impresentable (*Protestas en los bancos de la Izquierda.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Objetivamente, ¿a quien puede molestar que conozcamos el nivel de conocimiento de los niños que ingresan en secundaria? ¿Qué tiene de malo que lo conozcan los profesores? ¿Qué tiene de malo que lo conozcan? (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Pero ya se conoce*) ¡Usted lo conocerá, porque es muy listo!, pero ¡hombre, deje usted que haya una prueba, por favor! (*Protestas en los bancos de la oposición.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Los que no seamos tan listos como usted no lo conoce ¿Qué tiene de malo que conozcan esos niveles de conocimiento y destrezas imprescindibles los padres, los profesores y los responsables de la gestión educativa? No veo qué tiene de malo, Señoría. Lo que pasa es que ustedes quieren saber en pancartas, pero luego no quieren saber nada, no quieren saber ni de una trama terrorista, (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ni el nivel de conocimiento de los niños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Ustedes solo quieren saber cuando han manipulado lo que quieren que salga. (*Fuertes y*

*prolongadas protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, ¿quiere que le diga por qué? Porque no quieren que se tomen medias para un número importante de niños, de estudiantes, en Secundaria abandonen los estudios, porque no les importa. Y ¿quiere que le diga por qué? Pues, se lo voy a decir, porque de estas evaluaciones se pueden sacar que los niños reflexionen y aprendan a pensar. (*Fuertes y prolongadas protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): No, no; no es que ustedes no quieran enterarse; la Presidenta se ha enterado porque es quien la ha promovido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, y concluyo. Señora Presidenta, escribió Pasternak que había modelos políticos que trataban de apuntarse en que el ciudadano no pensase, dárselo todo pensado. Entonces, si eso lo empezamos con los niños, muchísimo mejor. Yo solo quiero felicitar a su Gobierno por esta prueba que molesta solo a los que no quieren saber (*Protestas en los bancos de la oposición.-Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparria, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando para favorecer el ahorro de agua en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-207/05 RGEP. 4974 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré para formular la pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera conocer las medidas que está adoptando el Gobierno para favorecer el ahorro de agua en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferré. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las medidas que está tomando el Gobierno son las que ya le explicó a esta Cámara la Presidenta de la Comunidad la semana pasada en una pregunta igual que la que usted formula, las que venimos explicando públicamente y las que el señor Director Gerente del Canal de Isabel II explicó anteayer muy largamente en la Comisión de Presidencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señora Ferré, su turno de réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): No, no son las mismas y por eso insistíamos en esa pregunta. Si la lee con detenimiento, verá que pregunto por medidas de ahorro en la demanda de agua, no sobre eficiencia energética o las medidas del propio Canal de Isabel II; estoy hablando de medidas de ahorro en la demanda de agua, que son dos cosas radicalmente diferentes, pero en este tema, como en otros, volvemos a confundir términos. Por eso, lo traeremos al Pleno, no sólo esta vez, sino muchísimas veces más, porque, como sabe, señor Consejero, estamos en el año más seco desde hace 60 años en este país. Esto es lo suficientemente serio como para que no me tome el pelo diciéndome que soy tonta como parlamentaria por no haberme enterado de la

respuesta que usted ha dado anteriormente; no lo soy, señor Consejero. Es muy serio lo que está pasando. Además, desde mi punto de vista -y es de lo que quiero hablar-, las sequías no son un invento nuevo, es decir, pasan de vez en cuando, y el problema es que, como no se actúa durante años, nos asustamos cuando llegan y vienen ustedes con propuestas del tipo de que hay que hacer más pantanos o pataletas al Ministerio porque tiene que conceder más agua a Madrid.

Insisto en las medidas de ahorro de agua porque me parece que son las más necesarias en la Comunidad de Madrid. Lo hemos repetido en este Pleno y en otras ocasiones: en Madrid se riegan las calles con agua potable, con agua de boca, y eso no es racional; no es racional cuando se están planteando problemas porque hay una sequía. Se lo vuelvo a decir, ha habido campañas de reducción del consumo de agua en Madrid que han funcionado y lo saben también SS.SS., incluso se ha llegado a reducir el 20 por ciento del consumo de agua en las épocas más duras de una sequía. Lo que estoy proponiendo es que se vuelva a hacer algo parecido. Sé que el Gerente del Canal de Isabel II -por cierto, lo de los gerentes del Canal de Isabel II daría para otra comparecencia, pero, bueno, da igual-, en aquel momento, cuando se acabó la campaña de ahorro de agua y los madrileños habían ahorrado un 20 por ciento del consumo de agua, fue el que dijo: bueno, ya está bien, ahora tenemos que animar el consumo otra vez; lo dijo literalmente. ¡No, hombre! Son campañas serias que tienen que mantenerse en el tiempo para conseguir realmente una reducción en ese consumo de agua.

Le hago tres propuestas, que, además, las conoce todo el mundo, como revisar las tarifas para evitar el despilfarro de agua que hay en la Comunidad de Madrid, que las construcciones de viviendas no sean hidróvoras -esto ya lo hemos hablado varias veces- y, sobre todo, una campaña seria y permanente de ahorro de agua en la Comunidad de Madrid. Insisto, desechen los pantanos, las pataletas con el Ministerio y hablemos de los problemas de Madrid, que no son tanto la cantidad del agua como su uso. Los madrileños ya han demostrado que saben ahorrar si se les ponen las condiciones. Háganlo que para eso les han votado.



La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, su turno de dúplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ** (González González.- *Desde los escaños.*): Señoría, no me he atrevido a calificarla, ya se basta usted misma para calificarse y no lo voy a hacer. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Muy bien*) (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En segundo lugar, Señoría, para que haya ahorro primero tiene que haber algo que ahorrar y para eso tenemos que tener agua, aunque a ustedes no les guste, pero, si no hay agua, lo difícil es ahorrarla. En tercer lugar, no conozco quién fue el Gerente pero, por la fecha a la que usted se refiere, dígaselo al señor Simancas, que creo que alguna relación más directa tendría con aquel Gerente que nosotros.

En todo caso, Señoría, aunque a usted no le guste, es al Canal de Isabel II a quien le corresponde impulsar las medidas de ahorro y de eficiente gestión del agua, y eso es lo que estamos haciendo. Otra cosa es que a usted no le gusten, pero lo estamos haciendo. El Canal, como usted dice, hace un seguimiento permanente de la actuación, de la gestión y, por lo tanto, también de las medidas de ahorro en el consumo de agua en la región, y eso haya un año de sequía o no lo haya, siempre lo hace. El Canal también desde hace mucho tiempo, desde entonces, tiene su propio protocolo de actuación que está en marcha de manera automática -insisto, no es necesario que haya una sequía- y, por eso, desde hace ya varios meses pusimos en marcha el protocolo del manual de abastecimiento, que, como usted sabe, tiene cuatro fases de actuación, y lo estamos aplicando rigurosamente. Tan es así que hace ya un par de meses, constituimos el comité de sequía, que, entre otras cosas, ha puesto en marcha una campaña de ahorro de agua, ésa que usted demanda; si usted viera algo más Telemadrid, que debería hacerlo, se lo recomiendo, vería que en todos los telediarios, en la información del tiempo, hay una campaña desde hace tiempo donde se dan consejos de ahorro del agua. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Debería usted verlos, porque le serían muy útiles.

También estamos haciendo una campaña que hoy ha presentado la señora ministra de Medio

Ambiente en colaboración con las Comunidades Autónomas y que vamos a poner en marcha inmediatamente, en la que también participamos, con la que se espera obtener un ahorro en el consumo de agua que usted demanda. Pero, además, estamos tomando otras medidas; aquí no hay que llamar a los ciudadanos derrochones ni decir que malgastan, porque no es cierto, hay que tomar muchas medidas aparte de la concienciación. En ese sentido, estamos mejorando nuestro sistema de control de fugas; no hay una red tan eficiente con las dimensiones de la del Canal de Isabel, con un nivel de pérdidas del 10 por ciento. Lo dije aquí y se lo vuelvo a decir: dígame usted quién tiene una gestión más eficiente del agua.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Hay otras muchas medidas, y le recuerdo que hemos puesto en marcha el Plan Depura, que no lo ha hecho nadie, para reciclar el agua, y con el que vamos a obtener 400 hectómetros cúbicos. Pero hay algunos datos que usted tiene que tener: la población abastecida en Madrid ha pasado, en los últimos 15 años, de 4,7 a 5,8 millones de habitantes, es decir, se ha incrementado un 20 por ciento, pero el consumo no se ha incrementado tanto. ¿Sabe cuánto ha aumentado la capacidad de embalse del año 1978 al año actual? Exactamente, cero, y eso es una responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente que, aunque a ustedes no les guste, tiene que cumplir los compromisos del Plan Hidrológico Nacional, que no ha sido derogado, que son: la cuenca del Tajo y tres presas que habrá que hacer si ustedes quieren cumplir el compromiso del agua con los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los criterios que**

**tiene establecidos la Consejería de Justicia e Interior para la activación de los medios aéreos del servicio de bomberos.**

———— PCOP-203 RGEF. 4744 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios utiliza la Consejería de Justicia e Interior para la activación de los medios aéreos del servicio de bomberos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, su turno de contestación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*) : Gracias, señora Presidenta. Señoría, el criterio que utiliza la Consejería de Justicia e Interior para la activación de todos los medios aéreos, tanto de los que se refiere expresamente en su pregunta el señor Diputado, como de todos los medios aéreos adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana, no son otros que los criterios establecidos en la vigente legislación.

Desde el propio diseño que la Constitución Española hace para el estado de las autonomías, el propio Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que establece las responsabilidades y competencias. El Real Decreto de transferencia en materia de protección civil, protección ciudadana o coordinación de emergencias, y, más específicamente, el Decreto 85/92, de 17 de diciembre, en el que se aprueba el carácter del Plan Director y el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, son la legislación en base a la cual se activan o desactivan los medios aéreos que dependen de la Dirección General de Protección Ciudadana. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Vicepresidente. Señor Gómez Montoya, le corresponde su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Prada, le han faltado algunos criterios más, al menos dos: cuando me lo ordena Esperanza Aguirre y cuando le conviene al Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, el pasado 4 de junio un helicóptero contratado en exclusividad para la coordinación de la extinción de incendios fue separado de este servicio, por orden expresa suya y de Esperanza Aguirre, al objeto de sobrevolar la manifestación convocada y tomar imágenes desde el aire; eso pone al menos en el parte. Señor Prada, usted retiró durante 20 minutos un recurso aéreo imprescindible para la lucha contra los incendios forestales. Durante 20 minutos los madrileños estuvimos al albur de que pudiera producirse un incendio en cualquier punto de nuestra Comunidad, y también, señor Prada, durante 20 minutos Esperanza Aguirre y usted utilizaron de manera partidista, es decir, para los únicos intereses del Partido Popular un medio que es de todos los madrileños, también, señor Prada, de los que no les votan. No sé decirle cuál de las dos afirmaciones anteriores resulta más irresponsable, pero de lo que mi Grupo Parlamentario no tiene ninguna duda es de que su actitud, señor Prada, resultó digna de un irresponsable.

Señor Vicepresidente, este Diputado tiene serias dudas sobre si usted conoce los límites de lo que es propiedad del pueblo soberano de Madrid y lo que es propiedad particular suya, de Esperanza Aguirre o del Partido Popular. Se lo digo porque ustedes confunden a menudo los términos, y acaban por entender que lo que es propiedad de los madrileños es, en definitiva, propiedad particular del Partido Popular. Este planteamiento es el que le lleva a usted a apropiarse de un servicio imprescindible para los madrileños por un simple antojo partidista. Ese antojo, señor Prada, como todo el mundo sabe, era dar una cifra de asistentes distinta de las oficiales. Mal está, señor Prada, mal está que usted no se fíe de las cifras que da el Gobierno de España, pero que no se fíen de las cifras que da Ruiz Gallardón, señor Prada, es bastante significativo del ruido de sables que se oye en el Partido Popular de Madrid. (*Risas en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Popular.*) No se fían ni siquiera de su compañero Ruiz-Gallardón. Señor Prada, si a usted esto le hace tanta gracia y se ríe tanto, y no tiene nada que ocultar, aporte a esta Asamblea las grabaciones de las llamadas que realizaron, tanto la Presidenta Aguirre como usted o el Gerente de Madrid 112, para que en este asunto haya la máxima transparencia. Su actitud fue irresponsable, fruto de su soberbia y con un marcado carácter partidista.

Señor Prada, ¿saldrá otro helicóptero de bomberos este sábado? ¿Va a haber algún cese o alguna dimisión por esta negligente e irresponsable decisión? El Grupo Socialista lo que sí le exige, al margen de su continua gracia, es que determine urgentemente cuánto les ha costado a los madrileños su actitud negligente y que sea el Partido Popular el que pague ese coste económico. Bien podría usted dedicarse a resolver los graves problemas que tiene su Consejería, en lugar de ejercer de meritorio de Rajoy o de Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Por ejemplo, señor Prada, cierre usted de una vez el conflicto que mantiene con los trabajadores de Madrid 112 a los que lleva engañando más de tres meses con promesas que ni cumple ni quiere cumplir. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo le he contestado cortésmente el criterio que aplicamos, y le rogaría a Su Señoría -algunos Diputados se enfadan si se les hace este tipo de llamamientos- que se lea la legislación vigente antes de hacer una réplica a lo que se le ha dicho. El decreto al que me he referido del año 92 -por cierto, siendo Presidente el señor Leguina- establece claramente las potestades que tanto en el Estatuto como en el Real Decreto de Transferencias como en la propia Constitución

Española se establecen. Y es tan expreso lo que se dice que hay que evaluar los riesgos asociados a grandes concentraciones humanas; es decir, que la competencia está establecida aquí. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas y protestas en los bancos del Grupo Socialista.*) Y partimos de la base, Señoría, de que no se utiliza en exclusividad, no se pone en riesgo absolutamente nada, sino que el helicóptero que voló sobre las calles de Madrid está dentro del pliego de condiciones de su contratación y en el pliego del contrato que se estableció con la empresa, cuando dice: "Cualquier misión relacionada con las actividades de la Dirección General de Protección Ciudadana". Y entre ellas está evaluar los riesgos cuando hay grandes concentraciones humanas. Lo que ocurre es que a SS.SS. les molestaba que había una gran concentración humana. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire. Señoría, hemos pasado de acusaciones tales como el uso partidista al que se han referido SS.SS., o que la Policía Nacional iba a denunciar al piloto, y fue desmentido a las 24 horas por el propio Cuerpo Nacional de Policía, que había una denuncia de Aviación Civil, a que hemos vulnerado la Ley de Videovigilancia, que es una manifiesta ignorancia de la legislación vigente porque no tiene absolutamente nada que ver el uso del helicóptero con la Ley de Videovigilancia. Es decir -lo decía muy bien la señora Presidenta-, quienes han hecho un uso partidista, particular, ha sido una Ministra del Gobierno de España, que, cuando le pica un mosquito, le tienen que mandar un helicóptero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es un Consejero del Gobierno Socialista de Cataluña, que utiliza el helicóptero para pasear a su familia. Y eso sí tiene coste, porque sepa S.S. que el coste que ha supuesto que saliera el helicóptero del helipuerto de Las Rozas y estuviera durante más de media hora volando el cielo de la ciudad de Madrid ha sido cero euros; cero euros. Entérese S.S. de las cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): En definitiva, lo que les ha molestado, como les decía, es que ahora los españoles saben que en esa manifestación no había 240.000 personas, como dijo el Delegado del Gobierno, sino que había más de un millón de personas, como demuestran las imágenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Vicepresidente, se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Y eso, la verdad, a SS.SS. les molesta. Y poner en cuestión la competencia y la responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid es poner en cuestión el propio Estado de las Autonomías. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la señora Martín Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de explicar las actuaciones que ha realizado en materia de financiación de dotaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-221/05 RGEP. 4988 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno regional en materia de financiación de dotaciones de los Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, las dotaciones se realizan tanto en medios humanos como materiales y una importante mejora de infraestructuras. Por relatar a S.S. las referidas a este año, le diré que en infraestructuras tenemos una inversión prevista y ya en camino de realizarse, de 7 millones de euros, con unos proyectos para los parques -que han quedado obsoletos y necesitan una renovación- de Parla y Alcobendas; estamos en el proyecto de creación de una escuela de formación de bomberos; hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado la licitación del nuevo Parque de Bomberos de Navacerrada, que se va a destinar para el GERA, el Grupo Especial de Rescate en Altura; terminaremos este año los parques de bomberos que se están construyendo o reformando de Arganda del Rey, Alcalá de Henares y Villaviciosa de Odón.

Además, tengo que decirles que hemos dado una dotación de 12.000 euros al municipio de Carabaña, con la aportación de medios materiales, cantidad que me parece muy importante, fruto de la gestión que realizó un Diputado de esta Cámara, don José Cabrera. En dotaciones personales -decían antes que somos incapaces de llegar a acuerdos-, hemos llegado en fechas recientes a un acuerdo, suscrito con todas las organizaciones sindicales de bomberos, que ha supuesto la creación en el período 2005-2008 de 135 nuevas plazas. Recientemente, la Presidenta, el Consejero de Presidencia y yo mismo tuvimos la oportunidad de hacer entrega de los despachos de finalización de la formación a 165 nuevos bomberos y bomberos conductores y el nombramiento de nuevos oficiales del Cuerpo de Bomberos.

En cuanto a vehículos, se adquieren de manera permanente. Así, se han adquirido 25 autobombas forestales pesadas, 11 autobombas forestales, 4 vehículos todoterreno, 14 autobombas rurales pesadas, 18 autobombas rurales, etcétera. Estamos en unas inversiones en equipos y maquinarias para renovar el parque de bomberos de manera permanente. En vestuario, utilizando el más moderno y más eficaz por el riesgo que corren estos profesionales en su lucha contra el fuego, hemos invertido 1.391.000 euros este año. En helicópteros de protección ciudadana también, Señoría, se ha invertido un importe total que supera los 3 millones

de euros, lo que supondrá que se dispondrá de ocho aparatos destinados a la coordinación de protección ciudadana, además, lógicamente, de al transporte de personal y a la extinción de incendios.

Así, también podría señalarle a S.S. la adquisición de equipos: equipos de rescate, de extinción de incendios, de protección respiratoria, de protección individual en altura, o un sistema integrado, que es la última adquisición que hemos hecho, de comunicación craneal que permite al Cuerpo de Bomberos una mejor comunicación cuando está actuando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Con todo esto, Señorías, señora Presidenta, quiero decirles que la sensibilidad que tiene este Gobierno con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es importante. Yo destacaría que el esfuerzo inversor que están realizando los madrileños y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dotar a este cuerpo de los mejores medios materiales y las mejores condiciones para la realización de su trabajo es un esfuerzo que, en nuestra opinión, merece la pena. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señora Martín, tiene la palabra en turno de réplica.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, es mucho lo que la Comunidad de Madrid está haciendo para incrementar las dotaciones al Cuerpo de Bomberos. Vaya por delante la felicitación de este Grupo Parlamentario por la gestión que se está realizando desde la Consejería, y queremos sumar también una felicitación al Cuerpo de Bomberos porque sin su extraordinaria profesionalidad no sería posible

alcanzar el éxito que tenemos.

Ha hablado el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno de infraestructuras; ha dicho que se están haciendo muchas infraestructuras a lo largo de este año 2005. Además, se están haciendo en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, porque nosotros no preguntamos a los alcaldes de qué partido político son ni cuál es la formación de su Gobierno. (El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: *No preguntáis porque ya lo sabéis.*) Lo que hacemos nosotros es actuar en aquellos municipios; les preguntamos a los alcaldes qué necesitan y cómo podemos coordinar mejor los Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista en el Gobierno, que, en vez de poner a disposición de los ciudadanos los medios de los que dispone, la Ministra Trujillo, como hemos tenido ocasión de conocer, porque le pica una avispa, solicita un helicóptero para su tratamiento. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Y como también hace el Consejero catalán, que solicita un helicóptero para, durante el transcurso de fin de semana, pasear a su familia. Esto es lo que hace un Gobierno del Partido Popular: poner a disposición de los ciudadanos sus medios, y esto contrarresta lo que hace el Gobierno de España, que utiliza de forma arbitraria los medios que pertenecen a todos los ciudadanos. (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Ha hablado el señor Vicepresidente del presupuesto. El presupuesto para este año 2005 crece un 8,82 por ciento. Hubo quien dijo -me refiero al Grupo Parlamentario Socialista- que no se presupuestaba en la justa medida que correspondía para la construcción de nuevos parques de bomberos; eso sí, no fueron capaces de presentar

una sola enmienda para incrementar el presupuesto destinado a la construcción de nuevos centros. ¿Qué coherencia hay? ¿Cómo se puede decir: no es justo lo que ustedes están destinando en el presupuesto para construir nuevos parques de bomberos, pero, eso sí, yo no pido ni un euro solo más para construir nuevos parques de bomberos? Ésa es otra forma arbitraria que utiliza el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara.

Si hablamos del Infoma 2004, ¿qué tenemos que decir del Infoma 2004, que tuvo un éxito extraordinario el año pasado? Que redujo en un 50 por ciento las hectáreas forestales quemadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría, por favor.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños*): ¿Qué hizo el Grupo Socialista nuevamente en esta Asamblea? Se puso la venda antes que la herida, y lo que dijo fue: usted está poniendo, Consejero, en grave riesgo los bosques de nuestra Comunidad. Y, bien, fue una de las mejores campañas antiincendios en la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños*): El PSOE critica de forma indiscriminada la gestión de la Comunidad de Madrid, pero lo hace sin ningún rigor. Tenemos el ejemplo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, que nos ha felicitado por la eficacia y rapidez en la extinción de incendios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (*Desde los escaños*): Mi felicitación, señor Vicepresidente, por el acuerdo alcanzado con los sindicatos, y nuestro ánimo para que continúe en el camino emprendido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo de la mancomunidad Misecam.**

———— PCOP-218/05 RGEP. 4985 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Aranda Pizarro.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo de la mancomunidad Misecam?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, infinidad de actuaciones, encaminadas, por supuesto, a fomentar el desarrollo de toda la mancomunidad y de toda la zona sureste de nuestra Comunidad, pero, en concreto, todas aquellas que aparecen en la fundación de la propia mancomunidad; por lo tanto, las referidas a servicios sociales, recogida de residuos, limpieza, y fomento del empleo, entre otras. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Aranda.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, se les nota hoy especialmente excitados y nerviosos; no sé el lunes, después de las elecciones gallegas, lo que va a pasar, pero, bueno,

ya veremos, si tenemos mucho Pleno por delante. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Misecam es una mancomunidad compuesta por 13 municipios, situada en el suroeste de la Comunidad de Madrid, como saben SS.SS., con un extraordinario potencial que el Gobierno regional está dispuesto a despilfarrar por olvido y a degradar por una desproporcionada intervención en algunas materias. Permítanme que establezca un símil televisivo para comparar lo que ocurre con esta zona. No sé si recuerdan la famosa serie británica "Arriba y abajo". Bueno, pues, aquí ocurre lo mismo, pero con el este y el oeste, con el oeste metropolitano. Situación socioeconómica: este, progresivamente distanciada de la media de la Comunidad de Madrid, por debajo, claro; oeste, también se distancia de la media, pero por encima, muy por encima. Renta per cápita: este, de los 12 municipios en la cola del "ranking" de renta per cápita de la Comunidad de Madrid, seis de ellos son de la Misecam; oeste, los seis primeros municipios en el "ranking" pertenecen al oeste madrileño. Población: mientras en el este se va despoblando y envejeciendo su población, en el oeste se va poblando; se prevé una estimación de crecimiento del 41 por ciento en diez años, y sus habitantes son más jóvenes que la media.

Yo creo que estos datos son lo suficientemente significativos como para una intervención rápida por parte de su Gobierno, porque hay un dato en el que el este sí gana al oeste, el de industrias contaminantes: en el este, el 90 por ciento de las industrias más contaminantes de nuestra Comunidad se concentran ahí; en el oeste, tan sólo el 1 por ciento se sitúa en este próspero lugar, y lo grave de esta concentración industrial no guarda relación con un desarrollo de la zona, muy al contrario, se ha producido un empobrecimiento y deterioro que parece que no va a tocar fondo con la política que practica el Gobierno de Esperanza Aguirre, por olvido respecto a estos municipios.

Podríamos hablar también de las carreteras, que son un auténtico desastre, destrozadas por las graveras, y con decenas de puntos negros. No hay transporte público que comunique a estos municipios cuando tienen, como usted ha dicho, servicios compartidos. En sanidad, el centro de urgencias más próximo está a 45

kilómetros, en el "Gregorio Marañón"; tenemos helipuertos sin helicópteros medicalizados, y lamento tener que recordarles un vecino de Perales de Tajuña que murió hace un par de meses porque la ambulancia no llegó nunca, porque muchas veces tiene que venir desde Madrid. No quiero pensar, señor Lamela, qué ocurrirá hoy con la huelga de ambulancias, porque ya pueden salir corriendo los vecinos que estén enfermos para llegar al hospital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Aranda.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Y podríamos seguir hablando de la falta de recursos educativos, culturales, deportivos y sociales, porque, si no fuera poco con todo esto, se les ha ocurrido agraciarse a la zona con centrales térmicas, y no con una, sino con cinco o seis, con graveras. ¿Se les ocurre alguna guinda más?

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Desde el Grupo Socialista entendemos que hay que dar una respuesta y una solución a la problemática energética, pero, como decía Benedetti, el sureste también existe, y a ellos siempre les toca la pedrea, la lotería, la que ustedes practican en otros sitios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, pero su tiempo ha finalizado.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Como en el oeste metropolitano, la lotería de la "espe-culación"... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (*Granados Lerena.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lamento el escaso

interés que demuestra usted por la zona. Nos habla usted de Galicia, de la huelga de ambulancias; nos habla usted de las graveras, de la falta de energía eléctrica, pero de la zona habla usted bastante poco. Ese mismo escaso interés lo demuestran también, Señoría, los alcaldes de su partido que no acuden a las reuniones de la Misecam de forma tradicional. Por lo tanto, para empezar a tener interés en la mancomunidad, lo primero que tienen que hacer los alcaldes es acudir a las reuniones de la mancomunidad.

Yo le voy a pormenorizar, que es lo que usted me ha pedido, las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando en relación con estos 13 municipios de nuestra Comunidad, que engloban un total en torno a los 22.000 habitantes. En el año 2004 el Gobierno, a través de las Consejerías de Educación, Familia y Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, Sanidad y Consumo, Presidencia, y Economía e Innovación Tecnológica, subvencionó y concedió ayudas a la citada mancomunidad por un importe total de 905.697 euros. A esto, evidentemente, hay que sumar las actuaciones que de manera individual se realizan en todos y cada uno de los municipios de la mancomunidad. En el año en que estamos, que es al que usted se refiere, mediante la Orden 3302/2004, por parte Consejería de Presidencia se concedió a la Misecam, porque se presentó la mancomunidad a dicha orden de subvención, una subvención de 70.000 euros para vehículos de limpieza, para recogida de basuras. Asimismo, desde la Consejería de Empleo y Mujer se firmó un convenio en materia de formación con la mancomunidad para los años 2004 y 2005 por un importe de 102.850 euros. Además, también por esta Consejería, y con el objetivo de fomentar el empleo, están en trámite dos expedientes de subvención, que supondrán un total adicional de 34.580 euros. Le quiero decir, porque hablaba usted antes del abandono que sufría la zona, que entiendo que, entre otras cuestiones, gracias a lo que se está haciendo ahí en materia de formación, de fomento del empleo, el desempleo, el número de parados ha descendido un 54 por ciento en los últimos nueve años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): No se lo puedo pormenorizar porque no me da tiempo, pero se han destinado a la Misecam en el año 2005 un total de 1.717.000 euros, el doble, Señoría, del año anterior. A esto hay que sumar, lógicamente, también las inversiones del Prisma, 15.515.000 euros, para trece municipios, para 22.000 habitantes; por lo tanto, muy por encima de la media de todos los municipios y, por supuesto, muy por encima de todos los municipios a los que usted se refería como los más privilegiados de nuestra Comunidad. En ese camino, Señoría, vamos a seguir incidiendo, porque ése es el principal motivo de ser de la Comunidad: el reequilibrio territorial. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en materia de protección animal.**

—— PCOP- 223/05 RGEP. 4990 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Sarasola.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno regional en materia de protección animal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid figura a la vanguardia del movimiento de protección animal, y ha sido la pionera en regular esta materia con la promulgación de la Ley 1/1990, de Protección Animal. Aun así, en esta Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha ido más allá intentando



profundizar en la consecución de objetivos más acordes con una sociedad moderna y desarrollada como la nuestra. Es por ello por lo que ha elaborado, junto con las organizaciones de protección de los animales, el colectivo profesional veterinario y los ayuntamientos entre otros, el Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid 2005/2007, presentado el pasado 8 de junio, y que cuenta con un presupuesto mínimo de 6 millones de euros.

Como objetivos principales de este plan podemos destacar, en primer lugar, la prevención de cualquier forma de maltrato a los animales, fomentando la tenencia responsable y evitando el abandono; en segundo lugar, el establecimiento de una serie de herramientas y procedimientos de trabajo para la recogida y tratamiento de los animales abandonados o maltratados, evitando su sacrificio. Al objeto de fomentar la tenencia responsable, este plan contempla la realización de campañas publicitarias, la aprobación de acciones educativas, con especial atención a la población escolar, así como la promoción de los beneficios que los animales pueden transmitir a las personas y la realización de cursos de formación específicos, tanto para profesionales como para el voluntariado.

Asimismo, durante el año 2005 se va a incidir en la difusión de la información para todos los propietarios o tenedores de animales para que conozcan perfectamente los cuidados que éstos deben recibir. Para ello, ya están en marcha un teléfono de atención al ciudadano y una página web que incluye todo este tipo de información. Con respecto a la lucha contra el abandono, se pondrán en marcha campañas de inspección y control, reforzándose el número de centros de acogida en la Comunidad de Madrid. Además de la puesta en marcha del Centro Integral de Acogida de Animales de Colmenar Viejo, otra de las iniciativas que se contemplan en el plan es fomentar la creación de una red de centros de acogida de la Comunidad de Madrid con un protocolo de actuación común.

Por último, un tercer objetivo general, y no menos importante, es lograr la máxima colaboración entre todos los agentes implicados en la protección animal que permita maximizar la eficiencia de los recursos y la eficacia de las actuaciones. Así, tenemos que señalar que, con respecto al año 2004, se han incrementado las subvenciones a

ayuntamientos y a las ONG en un 65 por ciento. Señorías, con este plan estamos seguros de que estamos poniendo todos los medios humanos y financieros necesarios para atender el interés de 400.000 familias madrileñas que tienen un animal de compañía en su casa. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sarasola en turno de réplica.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. El pasado día 8 de junio se presentó, como ha explicado usted, el Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid para los años 2005-2007; un plan que va a significar una inversión de seis millones de euros, que irán dedicados a prevenir cualquier forma de maltrato de los animales, fomentando la tenencia responsable, y evitando el abandono y el establecimiento de métodos más ágiles y más rápidos en todo lo que significa el tratamiento de animales abandonados o maltratados.

Para nosotros, uno de los pilares fundamentales en esta materia es la sensibilización social. Por ello consideramos un completo acierto que se vayan a potenciar las campañas publicitarias y la promoción de acciones educativas, especialmente entre los más jóvenes. Este plan va a suponer la multiplicación de las campañas de inspección y control y la multiplicación del número de plazas de acogida en nuestra Comunidad. Un ejemplo de ello ha sido el del Centro Integral de Acogida en Colmenar Viejo que ha comentado el Consejero esta tarde.

Por último, me parece una extraordinaria noticia que se hayan elevado en un 65 por ciento las ayudas a los ayuntamientos y a las organizaciones no gubernamentales que se dedican a la recogida y al cuidado de los animales abandonados. No puedo dejar de destacar la labor de estas asociaciones, que, de una manera desinteresada, trabajan por los animales y que merecen siempre nuestro reconocimiento y admiración.

Por cierto, hace menos de un mes el Partido

Socialista nos negó que existiera este plan, lo calificaron de ciencia ficción, y se nos dijo que las asociaciones no conocían su existencia. Pero como la realidad es tozuda, hoy ha quedado demostrado que este plan se ha hecho contando con las asociaciones protectoras de animales, ha pasado por el Consejo de Protección Animal, donde están representadas la mayoría de estas asociaciones y de donde han salido grandes aportaciones; es decir, que el plan no era ciencia ficción, que se ha escuchado a todos, y que los únicos que intentaron sacar provecho político fueron los que, sabiendo que el Gobierno iba a sacar este plan, intentaron negar su existencia. En temas como éstos, Señorías, el oportunismo es siempre mal compañero de viaje. Yo me quedo con la actitud de este Gobierno, que se comprometió a poner en marcha este plan y lo cumple, como cumple con todos sus compromisos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sarasola. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular a la Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña María Dolores de Cospedal.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de cumplimiento en que se encuentra el compromiso del Gobierno en relación con la red de carreteras Redsur.**

———— PCOP-224/05 RGEP. 4991 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Morillo Casals.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es la siguiente: estado de cumplimiento en que se encuentra el compromiso del Gobierno en relación con la red de carreteras Redsur.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(De Cospedal García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como ha dicho usted muy bien, Redsur es un compromiso del Gobierno regional para esta Legislatura y un compromiso que, como todos los que tiene este Gobierno y como todos los que ha hecho su Presidenta, Esperanza Aguirre, estamos cumpliendo y vamos a cumplir.

Redsur, que, como sabe usted y saben SS.SS., se configura como un mallado dentro de toda la zona sur de Madrid y que va a permitir una mejor conexión en los municipios del sur de nuestra región, son 81 nuevos kilómetros de carreteras, con una inversión de 272 millones de euros, siendo 16 el número de poblaciones beneficiadas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha apostado claramente por el transporte como uno de los medios importantes para favorecer la política social, porque este Gobierno, Señoría, considera que para hacer políticas de transportes es necesario hacer nuevas infraestructuras. Nosotros no creemos en la política de infraestructuras cero, y tampoco pensamos que el mejor método para favorecer el transporte público sea no mejorar absolutamente ninguna carretera, porque, de esta manera, los ciudadanos no tienen por qué transitar por ellas, y así no utilizarán nunca su coche particular. Nosotros entendemos que las carreteras tienen que ser cada vez mejores y deben ser más seguras para poderlas utilizar. Por lo tanto, vamos a mejorar la red viaria del sur, que le puedo decir en el estado actual en que se encuentra.

De los 272 millones comprometidos, actualmente están ya en licitación dentro del Plan de Variantes del Sur, la variante oeste de Valdemoro, la de San Martín de la Vega y la variante de Perales del Río, si bien en este caso estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Getafe ponga a nuestra disposición los terrenos, como es su compromiso. Estas actuaciones suponen algo más de 58 millones de euros.

Si hablamos de enlaces dentro de la zona sur, están ya licitadas las remodelaciones de los enlaces de la M-506 con la A-42 y de la M-413 con la M-506, ambas en Fuenlabrada; no hay que olvidar la M-419, que dará servicio, desde Fuenlabrada, a Griñón, Torrejón de la Calzada y Cubas, con una inversión de 5,16 millones. Tampoco quiero dejar de

hablar de la M-410, que se encuentra licitada en el tramo comprendido entre Moraleja de Enmedio hasta Parla, pasando por Humanes de Madrid, por un importe de 31 millones de euros.

En conclusión, se encuentran ya licitadas, hablando desde el punto de vista económico, el 51 por ciento de las carreteras que se van a hacer dentro del plan Redsur, y tan sólo están pendientes una o dos; una se va a aprobar muy pronto, dentro de las grandes autovías o carreteras convencionales que se hacen en esta zona, que es la M-407, desde Fuenlabrada hasta Serranillos del Valle.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- Desde los escaños.): Termino, señora Presidenta. Esto quiere decir que el Gobierno regional está cumpliendo con su compromiso, y, como se pone además de manifiesto en Redsur, y como se ha dicho también en esta Asamblea, con independencia de cuál sea el color político de los ayuntamientos que están representando a los ciudadanos en una de las zonas de nuestra región. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Morillo en turno de réplica.

El Sr. **MORILLO CASALS** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de su intervención y con el 51 por ciento licitado, se ve claramente que la Redsur de carreteras pronto será una realidad.

Le he formulado esta pregunta, señora Consejera, porque es un hecho cierto que el Partido Popular siempre se ha preocupado por el sur de nuestra Comunidad; por ello, en todos nuestros programas electorales hemos hablado de la necesidad del reequilibrio territorial de nuestra región, sobre todo respecto al sur. También es un hecho cierto que para nosotros, para el Partido Popular, una promesa electoral es un contrato con

los ciudadanos, nos hayan votado o no, gobernemos o no en ese municipio, porque nosotros, el Partido Popular, trabajamos por el bien de todo el territorio y sus ciudadanos. ¡Lástima que no podamos decir lo mismo del Gobierno central! Esto último, señora Consejera, también es un hecho cierto. Pero, señora Consejera, no cabe la menor duda de que el hecho cierto más importante es el avance y transformación que ha tenido la zona sur de Madrid con los Gobiernos del Partido Popular, que será todavía mayor cuando finalice esta Legislatura.

En los últimos diez años se han creado infraestructuras viarias, como la M-45: infraestructuras del transporte, como Metrosur; polígonos industriales y tecnológicos; nuevas áreas residenciales; nuevos centros de actividad económica y generadores de empleo, y un largo etcétera. De aquí al final de la Legislatura veremos nuevos hospitales, nuevas carreteras, nuevas áreas residenciales, la gran mayoría con protección pública. También tendremos un nuevo parque forestal, que me gusta llamarlo Bosquesur; mejora de polígonos industriales; por tanto, nuevas oportunidades de trabajo y riqueza para la zona. Por eso, señora Consejera, la realización de estos 81 kilómetros de carretera de la Redsur -compromiso electoral que habíamos adquirido- es una actuación vital, que va a permitir seguir creciendo e impulsando la zona sur, aportando mayor calidad de vida a sus ciudadanos, consiguiendo así el reequilibrio territorial al cual nos hemos comprometido y por el que venimos trabajando Legislatura tras Legislatura. Éste es un hecho cierto. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morillo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que va a tener para la Comunidad de Madrid la última Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 2 de junio.**

———— PCOP-222/05 RGEP. 4989 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta,

la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué consecuencias va a tener para la Comunidad de Madrid la última Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el pasado 2 de junio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, las consecuencias van a ser muy graves porque José Luis Rodríguez Zapatero está incumpliendo, en el campo de la educación, su programa electoral, que es lo que, según él, le llevó a La Moncloa, y no como piensa un porcentaje mayoritario de españoles: los atentados del 11 de marzo.

En el índice general del programa electoral, el punto número 5 dice: "La educación, nuestra prioridad básica." A ella destinarán en el año 2006 solamente 170,6 millones de euros más, como consecuencia de las propuestas que el Ministerio de Educación y Ciencia nos entregó el pasado 6 de junio. Estamos hablando del 0,1 por ciento de los presupuestos consolidados del Estado; incluso, si ustedes quieren, el 0,2 por ciento, incluyendo asuntos como las becas o Internet en las aulas, que no tiene nada que ver con la reforma educativa. ¡Menos mal que se trata de una prioridad básica para el Partido Socialista, porque, si no, ese 0,2 por ciento hubiera quedado en un 0,1 por ciento ó en un 0,05 por ciento!

Señores Diputados, ustedes habrán oído aquí muchas veces a los portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, que apoya al Gobierno de Rodríguez Zapatero, decir lo importante que es la Educación Infantil y la red pública de Educación Infantil. Veamos, por niveles, lo que nos ofrece el Gobierno de Rodríguez Zapatero: el tramo de 0 a 3 años, donde la Comunidad de Madrid ha alcanzado el 21,3 por ciento de escolarización sobre el total de niños, nos cuesta a todos los madrileños 92 millones de euros; la página 73 del programa electoral de Rodríguez Zapatero, ése que, según él,

le llevó a la Presidencia del Gobierno, dice: "Habrá una aportación inicial del Gobierno a la red pública de Educación Infantil de 1.000 millones de euros." La Comunidad de Madrid tiene el 15 por ciento de los niños de 0 a 3 años de España, por lo tanto, deberían entregarnos 150 millones de euros. ¿Qué nos propone ahora el Ministerio? Nos propone 39,6 millones de euros en el año 2006 para toda España, y según competencias. ¿Qué significa según competencias? Para la Comunidad de Madrid, nada; y a Ceuta y Melilla, unos 200.000 euros. O sea, los 1.000 millones han quedado en 200.000 euros.

Y en el tramo tan importante de 3 a 6 años, donde la Comunidad de Madrid ha alcanzado el cien por cien de la gratuidad y la plena escolarización, y que cuesta 314 millones de euros al año, hace un año el Gobierno de Rodríguez Zapatero ofreció la plena gratuidad a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Qué nos propone ahora el Ministerio? Nos propone 150 millones para toda España. ¿Cuántos de estos millones irán a la Comunidad de Madrid? Si uno lee con detalle el texto, cero, porque del texto se deduce que todo va a ir para los que no han hecho los deberes. Ahora bien, la Ministra dijo que los 150 millones se repartirían entre todas las Comunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Es la segunda vez, tras el porcentaje de enseñanzas comunes, en la que la Ministra tiene que interpretar un texto innecesariamente confuso. ¿Quién tendrá razón al final? ¿Tendrá razón La Ministra o los textos que entrega a las Comunidades Autónomas, incluyendo los gobiernos nacionalistas, que no destacan por su solidaridad con los demás ni por su preocupación por la cohesión nacional en la educación? Pronto sabremos la verdad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco, en primer lugar, la información que nos ha dado. La verdad es que este Grupo Parlamentario tenía la sensación de una cierta preocupación, pero creo que, después de los datos que usted ha dado, podemos tener unas consecuencias graves en materia de educación en esta Comunidad.

Nosotros entendíamos que esa Conferencia Sectorial celebrada el pasado 2 de junio tenía un motivo claro, que era reunirles a ustedes, a los Consejeros de Educación, para, en ese talante y en ese diálogo que tanto predica el Partido Socialista, llegar a acuerdos y a consensos; pero parece ser que lo único que debía querer la Ministra era una foto a costa de la educación de todos nuestros hijos. Por lo que este Grupo conoce, en esa reunión no se entregó ni siquiera una memoria económica de la ley, sino, simplemente, un documento con cifras sobre educación, en donde, por cierto, algunas de ellas introducen gastos que son de las propias Comunidades Autónomas. En fin, que esa política de diálogo y de buen talante que tanto predica el Partido Socialista, al final, para escuchar a las Comunidades Autónomas, se queda en eso: en, simplemente, una buena intención, porque, desde luego, para el Grupo Popular, que hay que recordar que representa la mitad del sistema educativo, no existe ese diálogo.

Me gustaría recordar una intervención del pasado 5 de mayo del portavoz en los temas de educación del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, hablando de este mismo tema del anteproyecto de ley, usted recordará, señor Consejero, que nos decía que faltaban muchos meses, que había muchas reuniones, muchas conferencias sectoriales, como ésta que usted tuvo el pasado 2 de junio, que, por supuesto, estaba abierta al diálogo y que el camino estaba abierto a la negociación. Señorías, nos decía que el Gobierno en su conjunto, y el propio Rodríguez Zapatero, a lo que están llamando es al consenso, a la reflexión, a la moderación y al diálogo en un tema tan importante como éste, pero, claro, luego llegan las reuniones de la Conferencia Sectorial y nos encontramos con los datos que usted nos da. No escuchan a las Consejerías del Gobierno del Partido Popular. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) No sé si molesta que repita en algo lo que se dice en otros Plenos, pero en fin, no estoy

repitiendo más que palabras textuales.

Me voy a permitir, señor Consejero, darle un consejo al señor Zapatero y a la Ministra de Educación, porque esta tarde parece que todo el mundo da consejos. A ver si aprovechan este verano para reflexionar sobre los cambios que quieren acometer en materia de educación, que afectan a todos los alumnos, fundamentalmente a esta Comunidad, sobre todo, para que tengan en cuenta las decisiones y las aportaciones que los Consejeros de Educación del Partido Popular quieren hacer en este sentido. Yo termino, simplemente, diciéndole, señor Consejero, que le animamos a que siga usted trabajando en este sentido, que pida usted para Madrid todo lo que corresponde a esta Comunidad Autónoma, como usted ha dicho y como prometió el Presidente del Gobierno en la campaña electoral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Finalizo, señora Presidenta. Sobre todo, para conseguir las mejoras que entendemos son fundamentales en la reforma educativa por el bien de nuestros alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la valoración que hacen de los resultados de los controles de emisión de gases realizados en los últimos años en la incineradora de Valdemingómez.**

———— PCOP-217/05 RGEP. 4984 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Hernández Ballesteros.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de los resultados de los

controles de emisión de gases realizados en los últimos años en la incineradora de Valdemingómez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Los resultados del seguimiento del control de emisiones en el centro de Las Lomas de Valdemingómez en los últimos años, como usted dice, no ha presentado ninguna anomalía; por tanto, la valoración tiene que ser una valoración satisfactoria. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Hernández Ballesteros, su turno de réplica.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues mire usted, señor Consejero, irregularidades en el control de los residuos; irregularidades en los procesos de combustión; irregularidades en el sistema de control de gases contaminantes; incumplimiento de la normativa de recepción de residuos; esto es sólo un botón de muestra del catálogo de irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Valdemingómez que genera una situación de alto riesgo, de deterioro ambiental y de peligro para la salud de las personas.

Señor Consejero, no apunte usted a este Diputado si me va a acusar de generar alarma social, como suelen hacer ustedes habitualmente. Todo esto no lo digo yo, lo dice el fiscal de medio ambiente en una denuncia admitida a trámite y, además, en manos del juez; por tanto, no lo digo yo, señor Consejero.

Mire, ante este cúmulo de irregularidades, ¿qué hace su Consejería? ¿Qué hace usted? Vamos a dar un breve repaso a la situación: de 2000 a 2002 realizan ustedes controles que, reiteradamente, superan los límites de emisión en un 20, en un 30 y hasta en un 40 por ciento, sin imponer ningún tipo de sanción ni investigar las causas; casualmente,

además, los autocontroles que hace la empresa concesionaria no dan esos resultados, todo esta bien, como usted dice, y a lo mejor es que se guía por esos resultados. Y, desde septiembre del 2002 Pues, mire, señor Consejero, sin noticias del frente. En el 2003 hay problemas técnicos, que impiden valorar las muestras. En el 2004, cuando se acuerdan de que hay que hacer algún control, casualmente acabado el contrato de asistencia técnica de toma de muestras, y no hay presupuesto para renovarlo, se les olvidó incluirlo, y, finalmente, este año, sólo después de que este Diputado en enero solicita la información sobre los controles de emisión de gases, contratan ustedes por vía de urgencia la asistencia, y, por fin, 500 días después, realizan una toma de muestras en abril de este año. Sorpréndanos por lo menos, señor Consejero, y dénos los resultados, le voy a dejar a usted el privilegio de hacerlo.

Mire, señor Consejero, son ustedes responsables de una grave dejación de funciones, y su inactividad, su falta de control de la emisión de gases contaminantes supone, máxime conociendo los antecedentes poner en riesgo la vida de los ciudadanos que residen en el entorno. Creo conocer la causa de esta dejación por su parte, y algo tiene que ver con los intereses de los especuladores que están haciendo el agosto en Villa de Vallecas, el negocio que supone esas más de 66.000 viviendas en dos desarrollos, Ensanche y Valdecarros, se vería muy perjudicado si los ciudadanos tuviesen conocimiento y conciencia de la realidad que se vive en Valdemingómez y que afecta a todo el entorno medioambiental, y, por tanto, a la salud de los ciudadanos que pueden llegar a residir en ese entorno. Mire, señor Consejero, no se haga usted el gallego, con todo el cariño y respeto para los gallegos, no se haga usted el gallego, porque su partido va a dejar de estar de moda en breve, reaccione, señor Consejero, cumpla sus obligaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Finalizo inmediatamente, señora Presidenta. Defienda los intereses de los ciudadanos de Madrid y no otros, porque, señor

Consejero, algo huele mal en Valdemingómez, y no son precisamente los residuos; algo huele mal. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Diputado, hace tan sólo unos días estuvo usted en la Consejería manejando los cientos de cajas de papeles que hay en relación con Valdemingómez; ha manejado exactamente la misma información de la que yo dispongo, por lo que me asombra que pueda llegar usted a conclusiones tan distintas a las conclusiones que yo le voy a exponer en este momento, porque usted sabe perfectamente que lo que ha dicho no se corresponde en absoluto con la realidad.

Usted sabe que hay una normativa aplicable que es del año 1992, que se modifica con una disposición del año 1997, y, a partir de ahí, hay un protocolo de actuación del año 2001 que se sigue escrupulosamente en todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación con la central de Valdemingómez. Lo ha mencionado usted: se autorizan, se llevan a cabo autocontroles de carácter continuo; primero, se hace una caracterización de los residuos; posteriormente, se analizan también, con carácter continuo, los consumos de gasoil, hidróxido cálcico y carbón activo, y, posteriormente, se lleva a cabo el control de distintas emisiones, de distintos contaminantes, que se los podría enumerar, porque los tengo aquí escritos, pero que usted los conoce exactamente igual que yo por lo que me voy a ahorrar esta tarea que es bastante ingrata. Además, hay unas mediciones más allá de la norma, sobre los metales, las dioxinas y los furanos que usted sabe que son los elementos potencialmente más peligrosos, más contaminantes.

Bien, pues todos los resultados de todas las mediciones llevadas a cabo a partir de la reapertura de la planta en el año 2001, todos han sido perfectamente normales y no ha habido ningún momento en que se hayan superado estos niveles, los niveles máximos autorizados. Pero es que,

además, que estos análisis se llevan a cabo en el Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Barcelona, el Centro de Investigaciones Químicas y Medioambientales, con lo cual no puede usted decir que es la Consejería la que está intentado camuflar, apañar o arreglar unos resultados que son avalados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Debo añadir, además, que usted sabe perfectamente que en el entorno de Valdemingómez, como en toda la Comunidad de Madrid, hay una red de seguimiento y de medición de la calidad del aire: hay una red municipal y hay una red de la Comunidad de Madrid. Bien, pues en ninguno de estos elementos... Además, le voy a decir una cosa, usted sabe perfectamente que los datos que recogen esas estaciones son transmitidos "on line" diariamente y permanentemente; por lo tanto, toda la información está a disposición de todos los madrileños. Pues, bien, esta red de vigilancia y control en ningún momento ha detectado ninguna anomalía sobre la calidad del aire en el entorno de Valdemingómez. Yo creo que éste también es un elemento absolutamente importante que usted debería conocer, y me consta que lo conoce, porque, insisto, conoce la misma información que tengo yo. Pero es que, además, usted sabe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta. Usted sabe que hay, a iniciativa de la Consejería, unos controles periódicos en la red de Valdemingómez, el último de los cuales se llevó a cabo el día 7 de abril de este mismo año. Los resultados están en este momento en Barcelona, se están analizando y en el momento que estén aquí, estarán a su disposición y a la de todos los señores Diputados.

Respecto a los intereses urbanísticos, mire usted, no le contesto, porque me aburre ya tanto contestar todas las semanas a lo mismo, que yo creo que ya no merece la pena. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa la Consejería de Sanidad y Consumo realizar un estudio epidemiológico en la zona de Móstoles donde se han localizado numerosos casos de tumores cancerígenos.**

———— PCOP-206/05 RGEF. 4848 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa la Consejería de Sanidad realizar un estudio epidemiológico en la zona de Móstoles donde se han localizado numerosos casos de tumores cancerígenos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, Señora Presidenta. Señoría, la Consejería ya está haciendo este estudio aunque no hay evidencia científica entre los tumores cancerígenos detectados y, en este caso, los informes remitidos por la Fiscalía a la propia Consejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad, señor Lamela, usted manifestó en los medios de comunicación que haría caso a la Fiscalía si así se lo requería. Pero, mire usted, ha tardado bastante en hacerlo. En esta ocasión no ha sido usted tan diligente. Usted, que se jacta una y otra vez de trabajar y actuar de cara a los intereses de los 6 millones de madrileñas y de madrileños, ha hecho durante varios meses caso omiso a los

requerimientos que desde la Fiscalía y a petición de ciudadanas y ciudadanos madrileños residentes en Móstoles se le hacía de un estudio que determinara las causas de los procesos cancerígenos que se estaban produciendo en esa zona. Usted, señor Lamela, no ha tenido en cuenta la demanda de ciudadanos, nada anónimos, que necesitan saber si las emisiones del transformador de alta tensión cercanos a sus viviendas son la causa de la aparición de 13 casos de cáncer en dos portales de la urbanización. Usted, tan precoz en tomar decisiones en otros temas con infaustas consecuencias para la sanidad pública madrileña, en esta ocasión consideró, como usted ha dicho a través de la Dirección General de Salud Pública, que no era pertinente la realización del estudio.

Han sido numerosas las ocasiones en las que desde mi grupo hemos venido alertando de la necesidad de controlar las instalaciones que emiten ondas electromagnéticas en lugares próximos a viviendas o centros escolares u hospitales. Y me han mostrado la realización de estudios que determinaban la más que posible incidencia que estas emisiones puedan tener sobre la salud de las personas. Somos conscientes, pese a todo, que pueden existir dudas al respecto. Sin embargo, la alarma entre los ciudadanos ha ido creciendo; en su momento fueron los vecinos de Rosa de Luxemburgo, en San Sebastián de los Reyes, después en Majadahonda, más tarde en otros distritos de la Comunidad de Madrid. Todos han conseguido que las Administraciones retiren los tendidos de alta tensión; y agua hay cuando el río suena, señor Consejero.

Entendemos en mi grupo, señor Lamela, que debe usted, dentro de su periplo turístico, hacer una gira por Móstoles, visitar a las personas afectadas y decirles usted lo que me acaba de decir aquí, que no hay indicios de que pueda esto ocurrir en los transformadores, las ondas electromagnéticas no van a perjudicar, ni son la consecuencia de estos tumores. ¡Dígaselo usted a ellos! Porque, como le decía al principio, ahí sí que no hay denuncias anónimas; a usted le gustarán más, pero éstas son denuncias que tiene cara, que tienen nombre y que tienen personas allí que están dispuestas a hablar con usted. Y, si usted finalmente deja de poner excusas, como nos ha dicho, piensa hacerlo, hágalo ya, no lo demore usted; no ponga como pantalla al Gobierno central porque no es responsabilidad del



Gobierno central sino responsabilidad de su Consejería. Por tanto, señor Lamela, cumpla con sus responsabilidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Lamela, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, realmente lo único alarmante es que usted siga haciendo preguntas en esta Asamblea sin tener absolutamente ningún dato y, además, manipulando, la opinión (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, en todo caso, a pesar de la alarma que crea su actuación y sus preguntas, lo que sí que le noto, Señoría, es que ciertamente, está desorientada en relación a algunas cuestiones, y me va a permitir que en el tiempo que tengo trate de orientarla.

En primer lugar, usted habla de los requerimientos. Los requerimientos son una única petición de la Fiscalía, que fue contestada en tiempo y forma, por la Dirección General de Salud Pública, y que fue contestada en base a un informe del Seprona, es decir de la Guardia Civil, que después de cien pruebas dice que no hay, evidentemente, ninguna emanación, digamos, superior a las toleradas de acuerdo con la legislación vigente ahora mismo en España. Y eso, evidentemente, es lo que se tiene en cuenta, no porque lo diga la Consejería de Sanidad, sino porque lo dice el Gobierno de España, la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad. Y, para ello, Señoría, vaya usted al Diario del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2004, contestación de la Ministra de Sanidad en un tema como éste. Y esto es lo que dice el Gobierno de España y esto es lo que dice el Gobierno del Partido Socialista, y, en este caso, por una vez en la vida estamos de acuerdo con lo que dice el Ministerio de Sanidad y el Gobierno de España (*Risas y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero no porque lo diga el Gobierno de España, sino porque lo dice la Organización Mundial de la Salud.

En segundo lugar, Señoría, respecto a la cuestión de los requerimientos. Le diré a S.S. que el requerimiento al que hace usted alusión y al que hizo

referencia, asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, requerimiento que teóricamente era del 7 de junio, fue notificado a esta Consejería y a este Consejero a través de un nuevo sistema de notificación; es decir, en este caso, el grupo Prisa, la cadena Ser. Mire usted, a mí me da igual que se cambien los sistemas de notificación al uso habitual tradicional en España que justificaban la existencia de un Estado de Derecho, lo que sí sería bueno, es que se reglamenten, desde luego, al efecto del cómputo de plazos. Porque ese requerimiento, que no ha llegado hasta el día de ayer, el requerimiento de la Fiscalía, a la Consejería, es el que ha motivado toda esta maniobra mediática de su Grupo, del Grupo Socialista y del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles; vuelvo a insistir, requiriendo a la Comunidad de Madrid para que haga un informe del que no ha tenido conocimiento, en cuanto a la petición, hasta el día de ayer. Evidentemente, eso, Señoría, no tiene absolutamente un pase. Eso es, simplemente, intolerable, que se utilice la opinión pública para manipularla de esa forma, también, Señoría, es simplemente intolerable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Es intolerable también que se trate de trasladar a la opinión pública que la Comunidad de Madrid está ajena a estos hechos; estos hechos, junto con otros muchos, fueron puestos en conocimiento de la Ministra de Sanidad en el mes de abril por mí, mediante carta, y fueron contestados por la Ministra de Sanidad en el sentido de que se cumple la legislación vigente, que los datos que obran en el Ministerio de Sanidad después de las pruebas de inspección que se practican habitualmente son normales y que, por lo tanto, como le decía la Comunidad de Madrid al Ministerio Fiscal, no hay evidencia científica entre los casos oncológicos detectados y las no emanaciones que se detectan en ese transformador.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): A pesar de lo cual, por supuesto, vamos a cumplir con lo pedido por la Fiscalía y se lo voy a decir a la Ministra de Sanidad para que aplique idéntico criterio en toda España. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la valoración que hace sobre la evolución de la accidentalidad laboral de los cinco primeros meses del año 2005 en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-219/05 RGEP. 4986 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la accidentalidad laboral de los primeros meses del año 2005 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en los cinco primeros meses del año los accidentes mortales en el trabajo han continuado reduciéndose en línea con lo que también ocurrió en 2004. Con todo, Señorías, reitero lo que ya he expresado ante esta Cámara en otras ocasiones, y es que mientras una sola persona pierda su vida o su salud en el trabajo, no hay lugar para la satisfacción o la autocomplacencia. Por tanto, Señorías, el Gobierno regional va a seguir trabajando en la misma línea en la que lo ha hecho a lo largo de los últimos años, poniendo todos los medios materiales y humanos en

función del objetivo de reducir los accidentes laborales. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Cifuentes, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Se puede pensar, señor Consejero, después de oír sus palabras en esta ocasión y en otras, que por parte de su Consejería se está controlando la siniestralidad laboral y que las cifras mejoran en cada período, pero usted sabe que eso no es así, que no es verdad, que se constata dato tras dato, día tras día, que siguen subiendo los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en nuestra Comunidad. A día de hoy se sigue manteniendo el mismo perfil de trabajador accidentado: jóvenes con antigüedad de menos de un año, que trabajan en empresas de menos de 50 trabajadores y fundamentalmente en el sector de la construcción; perfil que corrobora la falta de una política preventiva por parte de su Gobierno y que no ha permitido modificar nuestra tarjeta de presentación de la siniestralidad laboral de los últimos ocho años.

Es notorio cada mes, cada año, que no hay ninguna tendencia a la baja en la siniestralidad: todos los sectores han experimentado una subida, señor Consejero. Por ejemplo, en la construcción han aumentado los accidentes en un 52 por ciento y en la industria un 46 por ciento. No obstante, fiel a su perfil de prestidigitador, señor Consejero, con este panorama, se saca de la chistera una campaña publicitaria dirigida sólo a los trabajadores, como si fueran los únicos actores responsables de los accidentes, con el lema: "La vida no te la dejes en el trabajo". Con esta acción el Gobierno demuestra que no ha entendido el concepto básico de responsabilidad en los accidentes laborales que están incluidos en la Ley de Prevención de Riesgos. Los accidentes, señor Consejero, son evitables, y todos sabemos que los empresarios tienen la obligación de implantar la gestión preventiva dentro de las empresas y que ustedes, como Administración, deben asumir su responsabilidad con respecto al control y la vigilancia de las normas.

Señor Consejero, no cumple sus compromisos. A pesar de los acuerdos existentes, los accidentes laborales siguen la misma tendencia negativa y las condiciones laborales no han mejorado. Además, se denota también un aumento importante en la accidentalidad en la población trabajadora femenina, así como en jóvenes o inmigrantes.

Con respecto a las enfermedades profesionales, de las que usted nunca habla, seguimos sin tener datos certeros. Ustedes siguen gestionando de oído o por intuición y así nos va a todos, sobre todo a los trabajadores y trabajadoras en sus puestos de trabajo. Por cierto, señor Consejero, ¿quién le cocina a usted los informes estadísticos? Porque el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo no tiene ningún servicio dedicado a esta tarea, que nosotros sepamos; será desde la Secretaría de Comunicación del Partido Popular en Madrid desde donde se cocinan esos datos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, este cúmulo de despropósitos, de autocomplacencia en los resultados y de malabarismo estadístico nos incita a pensar que el riesgo con mayor severidad en la Comunidad de Madrid en materia de siniestralidad y de seguridad en el trabajo es usted, son ustedes y su nefasta política preventiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría los pasteles estadísticos se los dejamos al Instituto Nacional de Estadística; en eso son insuperables, Señoría, en la confitería estadística y en todo lo que se le pueda ocurrir. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **SÁNCHEZ**

**CIFUENTES**: ¿*Lo conoce usted?*) Lo conozco muy bien, Señoría, efectivamente, por eso se lo digo con conocimiento de causa.

Señoría, lamento que usted interprete que la reducción de la siniestralidad no le viene bien, pero yo le digo que se está reduciendo en relación con años anteriores. Su Señoría ha mezclado los accidentes leves, con los graves y con los mortales, conociendo que existe un problema del Ministerio de Trabajo, no de las Comunidades Autónomas con relación a la aplicación del nuevo sistema. Pero lo cierto es que los accidentes mortales, Señoría, en el sector de la construcción que usted ha mencionado, por ejemplo, en los cinco primeros meses del año se han reducido casi un 20 por ciento, y no solamente han mejorado los accidentes laborales con relación al pasado, sino que si S.S. compara la situación con otras Comunidades Autónomas comprobará que los índices de accidentes, tanto mortales como graves, en Cataluña son un 11 y un 67 por ciento superior a los de la Comunidad de Madrid, respectivamente; en Andalucía, un 16 y un 151 por ciento superior a la Comunidad de Madrid; en Aragón, un 97 por ciento más en accidentes mortales y un 34 por ciento más en graves, y, en Cantabria, un 135 por ciento más en mortales, y un 106 por ciento en graves. Por tanto, Señoría, me quedo con los resultados de la Comunidad de Madrid en comparación con otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Pero, además, Señoría, tengo que decirle que sí hay algunos asuntos que me preocupan con relación a la siniestralidad laboral; por ejemplo, me preocupa -antes S.S. hacía referencia a las estadísticas- el apagón estadístico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que, Señoría, ya no publica las estadísticas de accidentes laborales, distinguiendo por gravedad, sector y comparación con las Comunidades Autónomas, y, además, las pocas que publica ha decidido que pasen de una periodicidad mensual a una periodicidad trimestral; preocupación, Señoría, porque seguimos esperando el cumplimiento del Ministerio de Trabajo en relación con la dotación de inspectores de trabajo. Señoría, se anunció un aumento del 10 por ciento de la plantilla y en un año de Gobierno ha habido una disminución de más del 2 por ciento de los inspectores; preocupación, Señoría, compartida en este caso con los inspectores y los subinspectores, por la situación

creada por la regularización. Ya le han dicho al Ministro de Trabajo que es absolutamente imposible cumplir con los planes señalados, y, además, están quitando efectivos del cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señoría, preocupación, en definitiva, porque llevamos cinco meses sin un marco jurídico que vincule las relaciones en materia de inspección entre la Consejería y el Ministerio de Trabajo, porque el Ministro de Trabajo se niega a recibir, ya por quince meses, al Consejero de Empleo y Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a las interpelaciones.

**Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general en materia de trastornos del comportamiento alimentaria de los jóvenes.**

———— I-27/04 RGEF. 5079 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, espero que el debate que tengamos ahora sea un poco menos tenso, un poco menos agresivo, aunque me temo que pueda incurrir sobre mi persona en las mismas descalificaciones que ha tenido con una compañera Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sin contenido.

Entiendo también que a usted le pueda molestar tener conocimiento por los medios de comunicación de alguna cosa, pero yo le tengo que recordar, antes de nada, que es muy duro decir que

a usted no le hicieron llegar esa información, cuando a los demás usted nos hizo eso mismo. Usted nos trajo un plan de atención a la sexualidad juvenil que no nos entregó a los grupos de la oposición; con lo cual, es muy duro tener que estar diciendo que usted tiene los derechos que usted, en el ejercicio del poder, niega.

(*La señora Presidenta abandona la sala.*)

Pero, volviendo al tema que nos interesa, hoy interpelamos al Gobierno regional con el objetivo de debatir sobre la política que desarrolla en una materia tan importante y delicada como son los trastornos del comportamiento alimentario entre los jóvenes de la región; especialmente, la anorexia nerviosa y la bulimia, aunque los trastornos inespecíficos están creciendo, y deberemos tenerlo en cuenta, en las medidas a desarrollar.

Como bien se afirmaba en las conclusiones de la ponencia que se desarrolló en el Senado sobre los trastornos de la conducta alimentaria, que fueron aprobados por la Cámara en el año 99 y que contaron con la participación de expertos en la materia, profesionales de la comunicación, la moda, los representantes de las familias de estos enfermos, etcétera, leo literalmente lo que afirmaba esta ponencia: "La anorexia nerviosa y la bulimia son enfermedades multicasuales en cuya génesis confluyen condicionantes socioculturales que actúan como factores, predisponentes, precipitantes y perpetuadores. Estas enfermedades surgen principalmente en los países desarrollados, observándose también su aparición en aquellas culturas que han experimentado un proceso de occidentalización; sin renunciar al desarrollo y al progreso, hay que enfrentarse a sus consecuencias negativas".

Señor Consejero, no pretendemos entrar aquí en una guerra de cifras para demostrar la magnitud del problema, tampoco pensamos que las medidas a desarrollar estén determinadas únicamente por su dimensión cuantitativa. La situación que genera esta patología en los enfermos y sus familias es un condicionante tan importante como el número de personas a las que afecta. Para situar el problema, me voy a basar en las estimaciones de los expertos en la materia. Éstas

concluyen que el 1 por ciento de la población general padece anorexia nerviosa y que entre el 2 y el 3 por ciento padece bulimia. Las edades de inicio son cada vez más tempranas, según las mismas fuentes, se puede situar su aparición entre los 7 y los 9 años, con un riesgo importante de cronificación, por lo que puede seguir a edades mayores de 30 años; de hecho, se están detectando cada vez más casos de personas mayores.

Si nos basamos en los resultados que ha presentado su departamento en el Boletín Epidemiológico sobre el año 2004, el 16,7 por ciento de los chicos y el 37 por ciento de las chicas consideran que tienen exceso de peso o que están obesos; el 29,4 por ciento de los jóvenes afirma haber realizado algún tipo de dieta en los últimos doce meses, y un 22,1 por ciento ha llevado a cabo alguna dieta para adelgazar. Según el mismo estudio, las chicas realizan 4,9 veces más frecuentemente dietas para adelgazar que los chicos, alcanzando una prevalencia del 35,5 por ciento.

En los años 2003-2004, comparando con el promedio de los años 96-97, la proporción de chicos que realizan dietas para adelgazar se ha incrementado en un 23,9 por ciento; en las chicas este incremento es de un 15,1 por ciento. Estos factores convierten a esta población en una población con riesgo de padecer algún tipo de trastorno de conducta alimentaria. En cuanto a los indicadores de no haber ingerido alimentos en 24 horas para adelgazar, haberse provocado vómitos y haber utilizado laxantes, el 4,4 por ciento de los chicos y el 19,6 por ciento de las chicas responden a alguno de los tres.

Señor Consejero, que el 11,2 por ciento de las chicas entre 15 y 16 años no haya ingerido ningún alimento durante 24 horas para adelgazar, que el 11 por ciento se haya provocado vómitos y que un 6,8 por ciento haya utilizado diuréticos, laxantes o píldoras adelgazantes con el mismo fin nos indica no que sean potenciales enfermos, sino que tienen los síntomas de estos trastornos.

Asimismo, los datos que ofrece otro estudio elaborado por el Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid con la colaboración de su Consejería tampoco son muy halagüeños. La prevalencia de población universitaria con alto riesgo de desarrollar un

trastorno de la conducta alimentaria es del 14,9 por ciento en los varones y del 20,8 por ciento en las mujeres; el porcentaje de universitarios que se provoca vómitos es del 9,6 por ciento en varones y del 16 por ciento en mujeres; el uso de laxantes para controlar el peso supone el 10,6 por ciento en varones y el 14,5 por ciento en mujeres. Estos datos, como las estimaciones que hacen los expertos, nos indican que existe una tendencia creciente en este tipo de trastornos que indica que algo no estamos haciendo bien.

En las conclusiones del informe del Senado del año 99 se decía: "Se ha producido un desplazamiento de algunos valores sociales existentes por otros establecidos por la cultura de masas y el consumismo, entre los que podríamos señalar la cultura del éxito y la exaltación del culto al cuerpo. La juventud ha pasado de ser una etapa en la vida a ser un valor al que rendimos culto. En dichas conclusiones se analizaba el nuevo papel de la familia y de la escuela, su formación y el papel educador que tienen, las causas que conllevaba la poca autoestima de una parte de los jóvenes al afrontar contrariedades de sus responsabilidades; se analizaban los mensajes sobre las dietas adelgazantes engañosas; el papel de la publicidad y su responsabilidad, el mundo de la moda y el tallaje; la situación de los gimnasios y de las academias de baile privados, su falta de asesoramiento técnico y la venta en ellos de productos dietéticos.

Entre las propuestas que aprobó el Senado, me gustaría destacar las siguientes: impulsar un pacto social contra la anorexia y la bulimia; establecer la colaboración oportuna entre las Administraciones y las asociaciones de padres de afectados, otorgándoles mayor apoyo técnico y económico; formar grupos de autoayuda con jóvenes a partir de los 16 años; que la educación para la salud fuese una prioridad para los planes de formación del profesorado, lo que debía convertirse en una línea prioritaria de actuación dentro de los proyectos educativos; involucrar a los padres y madres en la promoción de hábitos alimentarios. Estas conclusiones se hacían en un momento en el que el problema de los trastornos de la conducta alimentaria estaban en su punto álgido en la agenda social y mediática. Asimismo, este debate se producía en el seno del Senado en un momento en el que las competencias en materia sanitaria y de educación estaban residenciadas en el Gobierno de

la nación, que en aquellos momentos presidía el señor Aznar. Y las medidas que fueron propuestas por el Senado no han sido impulsadas en su mayor parte por los Gobiernos del Partido Popular ni de ámbito nacional, ni, con posterioridad, de ámbito regional, que es donde están residenciadas en la actualidad la mayor parte de las competencias.

Es más, señor Consejero, el Gobierno del señor Aznar enterró un protocolo de actuación de trastornos del comportamiento alimentario que se había realizado por parte de un grupo de expertos de carácter multidisciplinar en colaboración con la Asociación Adaner, que presentó el Insalud en el año 1995; este protocolo no fue difundido y desapareció como material de trabajo del propio Insalud. Asimismo, en el año 2000 se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley, por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: "Elaborar un plan interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario, con el fin de llevar medidas preventivas en estas patologías", y que, después de cinco años, no se ha realizado; "dirigirse al Gobierno de la nación para que establezca la normalización de tallas", basándose en un estudio antropométrico que estaba realizando la Federación Española de Empresas de Confección. Tengo que decir que este estudio y el tema de abordar el problema del tallaje es algo que acabo de rescatar, y que está rescatando la Dirección General de Consumo del Gobierno de la nación, porque tampoco se llevó a cabo en los gobiernos del señor Aznar. También hablaba de hacer campañas permanentes de prevención en el ambiente familiar, escolar, universitario y en los medios de comunicación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Entonces, ¿qué papel está desarrollando el Gobierno regional, que es el competente en la atención, en la prevención y en el apoyo a enfermos y familias? Pues, mire, señor Consejero, en materia de prevención, podemos decir que no se están llevando a cabo campañas publicitarias permanentes en el ambiente familiar, escolar, universitario, ni en los medios de comunicación; no se está formando adecuadamente

al profesorado para facilitar la detección precoz de los trastornos y abordar, efectivamente, estas patologías. Es más, su compañero, el Consejero de Educación, le vuelve a hacer un flaco favor porque ha retirado de la orden de subvenciones de las asociaciones juveniles todo aquello que tiene que ver con las actividades de educación para la salud; flaco favor le hizo también la otra vez.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Voy terminando, Señoría. Un minuto, señor Presidente; me quedan dos aspectos por abordar, y termino.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Termine, porque ya pasó su tiempo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Solo un minuto, señor Presidente, para poder finalizar. En atención primaria, no se está formando al personal. En atención especializada, salvo la unidad específica de atención multidisciplinar del Hospital Niño Jesús -por cierto, no la puso en marcha alguien que está sentado en los bancos del Grupo Parlamentario Popular, sino que está sentado en los del Grupo Parlamentario Socialista-, no existe ninguna más en toda la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid. No existe un protocolo de tratamiento en el que se incluyan, además, el ingreso, la atención ambulatoria semanal para enfermos y familias y los hospitales de día específicos. Es más, no existen esos hospitales de día específicos.

En cuanto al apoyo a las familias y a los enfermos, le tengo que decir dos cosas: desde que este Gobierno tomó posesión, alguna asociación que actuaba en este campo ha cerrado, ha tenido que disolverse, y otras pasan por serias dificultades. Es más, el apoyo a los propios grupos de autoayuda por parte de la Consejería se antoja claramente insuficiente. Espero que en el debate que tengamos seamos capaces de avanzar sobre medidas que, de una vez por todas, empecemos a llevar a cabo para solventar esta situación. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Manuel Lamela, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, tengo que agradecerle, sin duda, tanto el tono como el objeto de su intervención en esta interpelación. Con carácter previo, quiero señalarle que, en todo caso, entiendo que confunda, posiblemente por razones lógicas, lo que son las normas administrativas y procesales y el procedimiento de notificación de normas administrativas y procesales con lo que podría ser una cuestión de trámite parlamentario.

Hecha esta salvedad, quiero entrar en el fondo de la cuestión, en la que coincido con usted sobre un problema, problema, evidentemente, sanitario y social, que no es exclusivo de la Comunidad de Madrid, sino que es general de la sociedad moderna en su conjunto; un problema que, sin duda, tiene una enorme sensibilidad para este Gobierno y para este Consejero; una enorme sensibilidad que está, además, plasmada en su propio programa de Gobierno, en el programa de Gobierno del Partido Popular, en los términos que después señalaré, que ha motivado determinadas actuaciones a lo largo de esta Legislatura y que va a seguir motivando importantes actuaciones a lo largo del resto de la Legislatura, en las que me gustaría coincidir con S.S., desde el punto de vista de las actuaciones a realizar, de las políticas a seguir, y de las medidas a adoptar.

En todo caso, Señoría, sí tengo que decirle que alguna de las cuestiones que ha señalado no se ajustan a la realidad, probablemente por falta de actualización de sus datos o, simplemente, por desconocimiento de algunas de las actuaciones que se vienen realizando en la Comunidad de Madrid tanto en el ámbito de la prevención, es decir, en el ámbito de la salud pública, como en el ámbito estrictamente asistencial.

Como muy bien sabe S.S., los trastornos del comportamiento alimentario son enfermedades de carácter psicosomático, son enfermedades graves en dietología, además, e ideología multifactorial, que sólo pueden entenderse por la

interacción de múltiples y diversos factores psicológicos, fisiológicos, que se suscitan, que se potencian y que se modifican, además, mutuamente, dando lugar a una notable complejidad, tanto funcional como estructural.

La anorexia y la bulimia nerviosa son dos tipos de trastornos del comportamiento alimentario, que se caracterizan porque la persona que los padece tiene un miedo exagerado, patológico, a engordar, aun cuando su peso sea normal o esté incluso muy por debajo de lo saludable, convirtiéndose la comida en el eje central de sus preocupaciones. Eso lleva, como muy bien sabe S.S., a una desatención progresiva de otros aspectos de vida, a profundos trastornos en la ingesta diaria de alimentos, y, a veces, a poner en peligro la propia vida. En el fondo de estos comportamientos anómalos está el modo en que la persona se percibe a sí misma o se valora a sí misma, sin olvidar otras variables que S.S. ha puesto, evidentemente, en conocimiento de la Cámara, y que son de sobra conocidas en relación con lo que es el propio entorno social, con lo que es el entorno familiar, o lo que es el perfil psicológico, que define tanto la personalidad como define también específicamente cada una de las etapas de la vida. Aunque estas enfermedades pueden afectar a cualquiera, las chicas adolescentes y los jóvenes entre 15 y 24 años son, con diferencia, quienes más las padecen, y, por tanto, quienes, sin duda, son objetivamente más vulnerables en este tipo de problemas, lo que, por lo tanto, nos tiene que llevar a considerar, con esos criterios objetivos, que existe un problema importante de salud para este segmento de la sociedad. Por lo tanto, como le decía al principio de mi intervención, es una preocupación compartida desde el Gobierno y desde la Consejería, evidentemente, con Su Señoría.

En todo caso, durante los últimos quince años se ha producido un incremento de la incidencia y en la prevalencia de este tipo de trastornos, y ello, sin duda, por múltiples factores: el culto al cuerpo, se ha dicho ya; el cambio de los valores sociales, los roles, las circunstancias que han variado en torno a la percepción de las relaciones entre el hombre y la mujer; cuestiones de divulgación, y también de patologías, han influido, a través de la difusión que se realiza en los medios de comunicación; en definitiva, un conjunto de cuestiones de todo tipo que han llevado a que en los últimos quince años se

haya producido, real y objetivamente, un incremento de la incidencia en la prevalencia no sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sino a nivel global; no solamente dentro de España, sino en todas las sociedades occidentales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de esta situación, viene llevando a cabo una serie de actuaciones desde las tres perspectivas que antes les he señalado: en primer lugar, desde el punto de vista de la prevención, es decir, desde el punto de vista de las políticas de salud pública; en segundo lugar, desde el punto de vista de la educación, a través, evidentemente, de la formación y de la información en centros educativos, y, en tercer lugar, como no puede ser de otra forma, a través de lo que es la perspectiva estrictamente sanitaria y asistencial.

Desde el punto de vista de la vigilancia epidemiológica, se han realizado estudios para valorar, en términos poblacionales, la magnitud del fenómeno. Se han realizado estudios en los años 1999 y 2002, que son conocidos por SS.SS., que nos indican una prevalencia de población adolescente escolarizada con riesgo de padecer trastornos de comportamiento alimentario del 15,3 por ciento en las chicas y el 2,2 por ciento los chicos. Los últimos datos indican que la prevalencia de casos clínicos de trastorno de comportamiento alimentario en mujeres adolescentes es del 3,4 por ciento, en donde se incluye la anorexia, el 0,6 por ciento, la bulimia, el 0,6 por ciento, y otros trastornos no especificados, el 2,1 por ciento. Ello supone que las mujeres adolescentes, corren el riesgo de padecer problemas de salud crónicos relevantes el 7,6 por ciento, lo que, unido a la prevalencia actual de casos, el 3,4 por ciento, supone que existe en total, aproximadamente, un 11 por ciento de afectados.

Desde el punto de vista del catálogo de publicaciones del Centro Nacional de Documentación de Educación Sanitaria, quiero decirles a SS.SS. que dispone de documentación técnica y divulgación en relación con los trastornos de comportamiento alimentario, y que se han publicado documentos importantes dirigidos a los tres ámbitos a los que antes me he referido. En primer lugar, en el ámbito familiar, con el objetivo de aportar nociones básicas sobre estos trastornos, contribuir a lo que es la necesidad de su prevención

y, sobre todo, de su detección precoz, y en este caso concreto, evidentemente, prevenir desde el punto de vista de informar y de formar a las familias sobre la realidad de la enfermedad y las posibilidades de su sintomatología. En segundo lugar, desde el punto de vista del profesorado, en el ámbito educacional, de tal forma que se reciba la información necesaria, a fin de que el profesorado conozca estos trastornos, que prevengan y detecten precozmente estas patologías y que orienten sobre las actuaciones más adecuadas, tanto a los alumnos que lo padezcan como, desde luego, sin duda, a los propios padres de los alumnos. En tercer lugar, en el ámbito de los profesionales sanitarios, proporcionando un marco general de actuación y coordinación para el tratamiento de estas patologías.

Dentro del Plan de Promoción de la Salud Infantojuvenil en Centros Educativos, en el que colabora la Consejería de Educación con la Consejería de Sanidad y Consumo, hay una línea básica del plan que promueve una alimentación saludable en las diferentes etapas de escolarización, y, lo que es más importante, la conformación de actitudes y hábitos saludables relacionados con la alimentación. Para ello, se han editado y se han distribuido en los centros educativos publicaciones en diferentes soportes para la promoción, en este caso, de una alimentación sana. Igualmente, para el desarrollo de este plan se llevan medidas concretas: en primer lugar, la participación en las tareas de las comisiones interdepartamentales técnicas; en segundo lugar, la subvención a proyectos de educación para la salud a centros educativos y centros de formación de profesorado, con una cuantía de 24.487 euros, y, en tercer lugar, mejorar el conocimiento de las patologías que sufre la población escolar, realizando informes técnicos para el abordaje, evidentemente, de dichas patologías.

De la misma manera que se subvenciona a centros educativos y a centros de formación de profesorado, también se subvenciona a grupos de ayuda mutua y a corporaciones locales. Los grupos de ayuda mutua tienen una importancia clave por su cercanía a los ciudadanos y su conocimiento profundo de este tema, y, de este modo, se otorgan subvenciones a aquellos grupos que lo solicitan y que trabajan en la prevención de este tipo de patologías. En concreto, en el año 2004 se han otorgado 8.400 euros de subvención a grupos de ayuda mutua. Con objeto de apoyar programas de



prevención en el ámbito familiar y social, se convocan anualmente subvenciones a corporaciones locales sobre la promoción de la salud, y en el año 2004 se han subvencionado 18 proyectos específicos de alimentación saludable, por un importe de 39.732 euros. Dentro del Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid, que podremos debatir la próxima semana en su presentación, se prevén específicamente acciones encaminadas, aunque sea de manera indirecta algunas de ellas, a trastornos del comportamiento alimentario y, por tanto, a la prevención de este tipo de trastornos desde el punto de vista social.

En cuanto a lo que es la organización de recursos sanitarios, he de decirles, Señorías, que la atención a los trastornos del comportamiento alimentario se estructura, en primer lugar, en el ámbito de la atención primaria; atención primaria del médico de familia, que tiene el primer contacto con la familia, detecta el caso, lo deriva al centro de salud mental, y el médico de atención primaria se ocupa del tratamiento y del seguimiento del paciente.

En segundo lugar, existe un programa de trastorno del comportamiento alimentario en los centros de salud mental de la Comunidad de Madrid. La atención ambulatoria se presta a través de programas en los 36 centros de salud mental de la Comunidad de Madrid, donde se atiende también el resto de los trastornos mentales.

Los programas se basan en un protocolo de líneas de actuación en la atención a los trastornos de comportamiento alimentaria, aunque no existen unidades específicas de tratamiento, entre otras cuestiones porque la doctrina científica entiende que no son buenas las unidades específicas de tratamiento, porque en ellas se pueden producir, evidentemente, efectos contrarios a los deseados.

En tercer lugar, ingreso hospitalario. Para los mayores de 18 años se cuenta con los siguientes recursos: en primer lugar, unidades de hospitalización breve de niños y adolescentes, a la que usted ha hecho referencia, en el Hospital del Niño Jesús, con 14 camas, pero también, Señoría, en el Hospital Gregorio Marañón, con 20 camas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Un minuto, señor Presidente. Servicios de Psiquiatría en hospitales generales; para los mayores de 18 años existen recursos en los servicios de Psiquiatría; hay 17 unidades, con 480 camas, y unidades de hospitalización de otros servicios médicos en hospitales generales, todas ellas en unidades multidisciplinarias y funcionales.

Asimismo, existen hospitales de día hacia donde pueden ser derivados estos recursos dentro el centro de salud mental o desde la unidad de hospitalización, y centros de salud mental, tras el alta de la unidad de hospitalización breve, donde el paciente continúa su tratamiento

Señorías, no puedo entrar en más datos, por razones de tiempos; datos que sin duda completan la red asistencial para este tipo de patologías, pero sí les quiero hablar en un minuto de las propuestas de futuro. La Comunidad de Madrid quiere avanzar aun más en el tratamiento que otorga a estas patologías, y en los próximos meses y en los próximos años va a actuar en las siguientes líneas: en primer lugar, promocionando hábitos alimentarios saludables y continuando con la labor de formación e información a jóvenes y adolescentes, así como a profesores y padres. En segundo lugar, extendiendo la red pública de dispositivos y, además, incorporando dentro de la consulta joven este tipo de trastornos y su forma de abordaje. En tercer lugar, con la existencia de un programa específico de seguimiento ambulatorio en las áreas sanitarias. En cuarto lugar, fomentando los cursos de formación a profesionales sanitarios, con el objeto de lograr mejor atención precoz de estos trastornos. En quinto lugar, fomentando unidades de día hospitalarias y de tratamiento extensivo, señalando una prioridad de necesidades para los mayores de 18 años y estudiando, en las próximas semanas y en los próximos meses, la creación de una unidad de día para adultos de tratamiento intensivo en el Hospital Santa Cristina. En sexto lugar, garantizando la inclusión de los pacientes crónicos en programas de rehabilitación y la continuidad de los cuidados que le permita utilizar los centros de rehabilitación psicosocial y los centros de días. Y, en último lugar, cumpliendo con nuestro programa electoral, elaborando un plan regional de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario -página 107 del programa de gobierno del Partido Popular-

de carácter pluridisciplinar, con actuaciones concretas en el campo educativo, sanitario y social, y recogiendo medidas específicas de cooperación e interconexión entre los distintos departamentos implicados: asociaciones, grupos de ayuda mutua y, desde luego, las distintas Administraciones regionales. En conclusión, Señoría, vamos a seguir trabajando para reducir y prevenir este tipo de patologías tan frecuentes, lamentablemente, en nuestra Comunidad y en el resto de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo, desde luego, tengo el ánimo y la esperanza de que podamos conseguir un acuerdo, y esto se puede reflejar en la votación del jueves que viene, pero mucho me temo que hay alguna cuestión que le he escuchado hoy aquí que puede hacer que existan discrepancias bastante importantes entre su visión y la nuestra, a la hora de abordar este problema, con lo cual, también tengo cierto escepticismo respecto a que eso pueda suceder.

Ha hecho usted bien adelantándose a decirme lo del programa electoral, porque es verdad que, en reiteradas ocasiones, en la Dirección General de Salud Pública de su Consejería se ha preguntado por este plan, que además es un compromiso en su programa electoral, y que también es un compromiso que venía en la propia proposición no de ley que se aprobó en el año 2000.

¿Sabe cuál es el problema con el conjunto de medidas que ha expuesto al final? El problema es que en el año 2000 en esta Cámara se aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y ese Gobierno regional era del mismo color político que el actual, era del Partido Popular. Ni el anterior Gobierno ni el actual han llevado a cabo la proposición no de ley.

Está muy bien que intentemos llegar a un acuerdo aquí, pero llegar a un acuerdo no para que la foto se pueda así atemperar; no, como va a ocurrir el jueves que viene, para intentar contraponer nutrición con la moción que presente el Grupo Parlamentario Socialista, con la expectativa de que, posiblemente, no se llegue a un acuerdo sobre esa misma proposición no de ley. Pero es más, señor Consejero, si tantas medidas está adoptando el Gobierno regional, ¿por qué usted mismo reconoce que el número de enfermos se incrementa, que estas prevalencias van en aumento, y por qué no estamos haciendo todo lo posible por solucionarlo? Ésta es mi pregunta.

Mire usted, en materia de prevención, a lo mejor no está contando suficientemente con las AMPA, a lo mejor no está contando lo suficiente con el conjunto del profesorado. Es más, si pregunta a las asociaciones de familias de afectados por estas enfermedades, se dará cuenta de que se detecta que no existen campañas de prevención adecuadas que estén actuando eficazmente para evitar esto, y que no existen programas de formación suficientes para que esta detección precoz se lleve a cabo; no existen en el ámbito educativo, como no existen en el ámbito de la atención primaria e, incluso, en el de la pediatría, como dicen muchos expertos, que también valoran y reivindican que se forme a los pediatras en la detección precoz. Existe algún estudio que dice que si los padres tardan seis meses en detectar este tipo de trastorno, cuando van a médico, hay muchas veces en que se tardan otros seis meses en detectar un trastorno de la conducta alimentaria. Esto, ¿a qué nos lleva? A que actuamos con un año de retraso; actuar precozmente no es eso, no se aborda el problema en su momento, se aborda con retraso.

En la atención especializada, yo he vuelto al tema porque ese protocolo que ustedes enterraron abría una línea de actuación, y eran las unidades específicas de carácter multidisciplinar; esas unidades específicas no existen en la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid. En este momento, yo no voy a entrar en una guerra de camas, ni de centros de salud mental, ni nada parecido, pero voy a entrar en algo que a mí me gustaría que no fuese una norma, sino que fuese la excepción, y que es la norma, y, además, se refiere al "Gregorio Marañón". Permítame que lea las partes más importantes del correo electrónico que, en fecha

10 de mayo, he recibido de una persona, tía de una niña con anorexia.

Dice así: "Hola, les escribo solicitando ayuda. Tengo una sobrina de 18 años que en julio próximo cumple 19 años. Vive en Madrid, en el barrio de Moratalaz; tiene bulimia y anorexia. Por períodos, se manifiesta más la bulimia y, después, puede pasar a la anorexia. Ahora está muy controlada por su padre -mi hermano- y ha alcanzado un peso dentro de lo normal. Está delgada, pero dentro de lo normal; come bien, y su padre vigila que coma moderadamente y cosas que no engorden, y no la deja que se encierre en el lavabo para que no vomite. Lo que no sabemos es qué hace cuando sale a la calle. Tiene depresión y unos cambios de humor bastante importantes, pasa de estar muy contenta a un hermetismo total. Se autolesiona con frecuencia; ante cualquier pequeña frustración, se araña los brazos con un portaminas, un clip abierto o cualquier cosa que encuentre hasta que se hace sangre, porque ella dice que prefiere el dolor físico al psíquico, que le resulta insoportable." Voy a intentar abreviar, porque se me está acabando el tiempo.

El correo continúa: "Le trata un psiquiatra, que no detectó su enfermedad, porque creía que comía a base de ensaladas, cuando había adelgazado hasta 20 kilos." Voy a la parte importante: "Yo vivo en Barcelona, y no sé cómo ayudarla ni a dónde acudir para solicitar un SOS. La última vez que fui a Madrid, cuando la operación de mi hermano, pregunté en el Gregorio Marañón', y me dijeron que, para acceder, la niña debía pasar por el médico de cabecera y por el psiquiatra del ambulatorio. Mi hermano, a pesar de su aislamiento, ha acompañado a su hija a todos estos sitios, y, al final, en el Gregorio Marañón le han dicho que la patología que sufre la niña allí no se la pueden tratar, y le han dado una serie de hospitales concertados, todos muy lejos, como, por ejemplo, en Alcalá de Henares, donde la tratarían con el seguro escolar. Ante toda esta problemática, la niña suspendió, lógicamente, el año pasado la selectividad, y este año va a una academia privada unas horas a la semana, por lo que creo que no tendrá seguro escolar, ya que no está matriculada en ningún colegio ni sitio oficial."

Señor Consejero, no es la primera vez. Es cierto que puede haber un número de camas; el problema es la desestructuración de los equipos

multidisciplinares que tienen que actuar para solventar esta situación. Es cierto que no hay seguimiento porque los médicos de atención primaria, una vez que derivan en casos graves, pierden el seguimiento de la propia paciente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Es cierto que no estamos haciendo los deberes. No estamos dando un apoyo suficiente a las asociaciones de padres y madres; 8.400 euros para los grupos de autoayuda no es provocar que haya asociaciones de padres y madres de afectados que puedan trabajar con los suficientes recursos y con el suficiente apoyo técnico para poder actuar, de forma eficaz, ante esta situación, que es dramática para un gran número de familias.

Yo espero que, después de que mañana presentemos la moción, el jueves que viene sean ustedes los que marquen esa voluntad de acuerdo, aunque mucho me temo que no, porque ustedes no creen en las unidades específicas; ustedes están con otra línea psiquiátrica que cuestiona esto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Gómez, termine, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: La verdad es que este fin de semana en Zaragoza, como en muchas ocasiones, los expertos que están sacando de esta situación a niñas, a niños y a jóvenes advierten que esas unidades específicas, ese tratamiento ambulatorio es lo que funciona. Lo que no podemos seguir consintiendo es que, por ejemplo, 14 niñas de la Comunidad de Madrid estén siendo tratadas en un centro privado en Barcelona porque hay algún médico que las deriva allí, ya que tienen recursos económicos, y aquí, en la red pública y privada, no se estén proporcionando las mismas condiciones. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Gómez. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señor Presidente. Señoría, en este reducido tiempo simplemente voy a tratar algunas cuestiones importantes. En primer lugar, con carácter general, tengo que decirle que, sin duda, vamos a seguir trabajando, y espero que podamos seguir trabajando, en el marco de una moción que podamos consensuar la próxima semana. Señoría, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir cumpliendo con el programa electoral; vamos a cumplir el cien por cien del programa electoral, y, por lo tanto, vamos a hacer el Plan Regional de Prevención que está contemplado en el programa electoral.

Por otra parte, he de corregir algunas de sus afirmaciones, precisamente en relación con la resolución del año 2000, a la que usted ha hecho referencia, y que yo tengo aquí. Con independencia de que es cierto que no se realizó un plan departamental, no es menos cierto que se han realizado acciones concretas a las que he hecho referencia, dentro del tiempo de que disponía, en mi anterior intervención; pero, además, los otros aspectos de la propia moción, que aquí están reflejados, y a los que usted no ha hecho referencia, sí se han cumplido. Para la intensificación del control de la venta y publicidad de productos dietéticos, dietas milagro, hay un plan específico en la Comunidad de Madrid. En cuanto a la integración de centros educativos madrileños en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, están integrados. En cuanto a la realización de un estudio de los hábitos alimentarios en la población madrileña y estudio epidemiológico sobre su incidencia, está hecho; pero no es que esté hecho, sino que se hace periódicamente. En cuanto a impulsar un acuerdo de control publicitario, que no se utilicen imágenes de jóvenes, fundamentalmente mujeres, con un peso inferior a los límites saludables, Señoría, eso es competencia de la Administración General del Estado, y, en este caso, tengo que decirle que, en el caso del Ministerio de Sanidad, parece que no participa de la sensibilidad de S.S. en relación con este problema; en este caso, S.S. y yo estamos de

acuerdo, y estamos en desacuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo, a pesar de que el programa nacional del Partido Socialista, en su página 83, habla de desarrollar un plan integral en relación con la anorexia y la bulimia; plan integral en relación con la anorexia y la bulimia, insisto, que de momento ni está ni se le espera, entre otras cuestiones, no está y no se le espera porque en la estrategia del Ministerio de Sanidad no hay otro objetivo que la obesidad y el tabaco, y no estamos hablando en este caso de obesidad, como muy bien dice S.S., con lo cual parece ser que las cosas, de momento, en el ámbito del Estado, van en dirección contraria que en el ámbito de la propia Comunidad de Madrid. Por lo tanto, a pesar de que ésta no es la estrategia hoy del Gobierno de España, vuelvo a insistir en que es una de las estrategias de políticas activas del Gobierno de Madrid, y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando y vamos a abundar en ella hasta sus últimas consecuencias, porque somos conscientes de que es un problema social, que es un problema grave y que es un problema que necesariamente tenemos que atender, y que lo tenemos que atender, Señoría, en este caso, sin cuestiones de índole política.

Mire usted, yo no soy ni favorable ni contrario a ningún modelo de tratamiento; yo quiero el mejor modelo de tratamiento posible para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, vamos a seguir aplicando siempre el tratamiento que la doctrina científica mayoritaria considere que es el mejor en cada momento para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y no otro; y no voy a entrar en discusiones, porque ni usted ni yo sabemos de esto, y nos tenemos que dejar llevar por los que saben de esto. Y le puedo asegurar que Madrid va a aplicar exactamente los tratamientos y las pautas de actuación de las personas que saben de esto, y no otros. Por tanto, tampoco derive usted su actuación o sus comentarios a discutir sobre cuestiones de ámbito estrictamente sanitario, de ámbito estrictamente científico, disfrazándolas o tratándolas de disfrazar de cuestiones de índole político, porque detrás de esto, Señoría, no hay cuestión política, hay un objetivo por encima de las cuestiones políticas que es, sin duda, el mejor tratamiento posible para los ciudadanos.

Señoría, yo no puedo admitir que se diga que la Comunidad de Madrid haya fracasado contra los trastornos alimentarios, vuelvo a insistir, está dentro de sus prioridades, sus actuaciones han

impedido que, posiblemente, en la Comunidad de Madrid el crecimiento de estas patologías se haya multiplicado por cifras, en este caso sensiblemente inferiores a las que se han producido en otras Comunidades Autónomas y en otros países de nuestro entorno, y, por tanto, esas políticas activas, sin duda algún efecto están teniendo y algún efecto han tenido a lo largo de los últimos años. Pero eso no quiere decir, insisto, que no tengamos una realidad social y un problema social que atender con carácter prioritario y en el que tengamos que seguir trabajando con carácter prioritario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un segundo. Señoría, no se fracasa cuando se actúa, pero sí se fracasa cuando no se actúa, y hoy sí se puede decir que el Gobierno de España está fracasando en estas políticas, simplemente porque no existen.

Termino, Señoría; la próxima semana hablaremos del Plan Integral de Alimentación y Nutrición, y podrá comprobar S.S. que dentro de este Plan Integral una parte importante del mismo está dedicada precisamente a la prevención de este tipo de trastornos en el ámbito específico de la dieta. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el señor García Castaño en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente. Tengo toda la voluntad de llegar a acuerdos la semana que viene, cuando hablamos de trastornos alimentarios cada vez más hablamos de un asunto de cierta gravedad, al que quizás no se le da la importancia que se merece porque las muertes por esta causa no se computan como tales, sino que

acaban muriendo por enfermedades derivadas, sino tal vez el tratamiento sería otro más contundente.

Estamos hablando de enfermedades que son complicadas en el tratamiento y muy complicadas en la detección, ya que los enfermos no quieren someterse a los tratamientos, son enfermedades que tardan mucho en detectarse, no sólo en la familia, sino también en atención primaria y en el ámbito educativo, con lo cual muchas veces se llega al tratamiento en una situación mucho más preocupante de lo que debería. Muchas veces, incluso después de algunos tratamientos se puede ganar peso sin haberse curado de la enfermedad, lo que conlleva a recaídas que llevan a los pacientes a una situación peor.

En este sentido, en el año 2000 se aprobó una proposición no de ley, y es evidente que algunos puntos se han cumplido; la puesta en marcha del plan no se ha cumplido, ustedes lo ponen en el programa electoral, aunque yo tampoco soy muy fetichista con los planes, porque ya estamos acostumbrados a lo que estamos en esta Asamblea con los planes que hacen ustedes, pero yo creo que las cifras que tenemos hablan por sí mismas, y las de esta semana mucho más, son muy preocupantes. Yo creo que usted ha cumplido una parte de esa proposición no de ley, pero parece que las cifras no van a mejor, con lo que habrá que hacer más cosas o habrá que hacer otras. Hay que actuar, sobre todo, en prevención, es decir, aplicando las medidas necesarias de las que se ha hablado, no me voy a inventar nada nuevo: la formación de los profesionales que tienen relación con los jóvenes o con la enfermedad; la información a las familias y las ayudas a entidades que trabajan el tema. No sé si he entendido mal cuando le he oído decir que se destinan 8.000 euros a los grupos de autoayuda, supongo que habrá sido un error, porque esa cantidad no da para nada. Igual ha sido un error mío.

Por cierto -para que se lo comunique al señor Peral y al Director General de Juventud-, este año no sólo no se han aceptado enmiendas en los presupuestos de la sección de juventud para subvencionar a entidades juveniles que trabajen este tema, sino que en la partida de subvenciones general para actividades y actuaciones juveniles se ha quitado todo lo relacionado con la educación para la salud, por lo que en el ámbito de la educación para la salud lo que se hace es darle un dinero a

Solidaridad Humana para que haga no sé qué en los colegios sobre el amor y esas cuestiones, no es mucho más, pero nada más relacionado con eso. Algo habrá que cambiar y yo le pido que eso se lo comunique a los responsables de juventud y de educación, porque a nosotros no nos hacen mucho caso.

La atención es muy deficiente, y lo he hablado con gente que sabe del tema, porque como usted comprenderá tampoco entiendo mucho. Parece que es una atención insuficiente o esporádica -o eso es lo que piensan los afectados, y muchas veces es más importante la propia percepción del afectado que la realidad- y que no se da la atención necesaria para muchos de los afectados que sería sobre todo psicológica, que no hay ubicación ni unidades específicas en los hospitales y eso es cierto. Hay experiencias de todo tipo y hay opiniones de todo tipo, pero muchos de los afectados y de las entidades que trabajan estos temas lo demandan. Se los suele meter en psiquiatría, y eso creo que tampoco lo ha dicho nadie que tengan que ir a esos ámbitos, y no hay un protocolo claro de actuación.

Además, cuando se dan altas hospitalarias -esta es una enfermedad que no acaba cuando se da el alta hospitalaria- casi no hay otro tipo de atención; ya decimos que la atención es muy esporádica y muy insuficiente, y hablamos de una enfermedad con tratamientos muy largos, de hasta cuatro o cinco años, que tiene unas cargas muy fuertes para las familias y es necesario dar todo tipo de ayudas porque es una enfermedad dura y que se padece sobre todo en el entorno familiar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Hoy no tengo tiempo, pero mención aparte merece el tratamiento mediático y publicitario. Resumiendo, podemos llegar a un acuerdo el próximo jueves en tres puntos básicos: en concienciación y prevención, y no sólo en su departamento, sino en todos los departamentos que tocan este tema, en atención hospitalaria y no hospitalaria y en ayudas a familias y asociaciones se puede llegar a un acuerdo

bastante razonable el próximo jueves. Lo que espero es que no se fuerce el no llegar a acuerdo para luego presentar unilateralmente un plan; eso es lo único que espero. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad que es de agradecer el tono de esta interpelación, pero también debo decir al comenzar mi intervención que detrás de ese tono que ha empleado el señor Gómez, con guante de seda, se encuentran una serie de críticas bastante considerables tanto a la labor que ha llevado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta materia, como el Gobierno de la nación cuando gobernaba el Partido Popular.

Debo decir que su preocupación, señor Gómez, ha tardado casi tres años en materializarse, y, además, su preocupación no está ni siquiera documentada porque usted ni ha hecho referencia a las intervenciones que ha hecho su compañero de entonces, el señor Iglesias, portavoz en la Comisión de Juventud, ni otras intervenciones que se hicieron en esta Cámara al respecto; usted ha pasado del año 2000 al año 2005 sin solución de continuidad. En principio, creí que usted iba a hablar de incumplimiento masivo, al final solamente ha hablado de incumplimiento parcial, algo es algo, y algo estamos haciendo como le ha explicado el Consejero. Pero, claro, usted podía haber venido también aquí a hablar de anorexia y bulimia el año pasado cuando usted habla del estudio de la Universidad Autónoma con la Comunidad de Madrid, que se publicó en marzo de 2004, y entonces usted no tenía preocupación alguna por la materia. Sí habla usted, no aquí, sino en los medios de comunicación dos días antes de su intervención, como suelen hacer habitualmente, de cifras alarmantes, pero si quiere entramos en un debate de cifras, no solamente en España sino en otras Comunidades Autónomas, en Estados Unidos, Francia, Italia o en otros países de la Unión Europea, pero creo que ese no es el objeto del debate.

Tampoco usted ha distinguido ni sabe

distinguir bien las características que tiene la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa, ni tampoco sabe lo que se conoce como "binge eating", que es el trastorno por atracón, que es otra modalidad más de la anorexia que también debía haber mencionado. Tampoco ha mencionado usted otros desórdenes alimentarios que no están muy bien catalogados pero que sí afectan a gran cantidad de pacientes.

Lo que sí tengo que recordarle también es que usted lee los boletines epidemiológicos de la Comunidad de Madrid, pero los lee parcialmente, lee solamente lo que le interesa. No habla absolutamente nada de lo que se dice internacionalmente y que dicen los especialistas internacionales en la materia, sino que se limita a leer un correo electrónico; yo también le podría traer otros casos, pero creo que no es la cuestión a tratar aquí. La cuestión es hablar de los temas en concreto y de los temas que interesan a los ciudadanos. Debo decir, también, coincidiendo con el Consejero, que usted habla de la estrategia, y ni siquiera ha mencionado la estrategia del Ministerio. Yo sí quiero mencionarla, porque repasando el cuadro de balance del primer año de gobierno, simplemente, lo que ha hecho el Ministerio ha sido continuar la estrategia marcada por el Partido Popular, cuando estaba en el Ministerio de Sanidad, y un pequeño acuerdo para comedores escolares con algunas Comunidades Autónomas. Si eso se llama avanzar en medidas y tener una preocupación por este tema, de verdad, me quedan serias dudas.

Quiero recordarle, también, que hace dos semanas el Partido Popular presentó en el Congreso una proposición no de ley para combatir, por ejemplo, la obesidad y también combatir otros trastornos alimentarios a través del ejercicio físico, y su partido y sus compañeros en el Gobierno, tanto Izquierda Unida como Esquerra Republicana, echaron abajo esa posibilidad diciendo que como ya estaba en la estrategia del Ministerio de Sanidad no era necesario hacer un plan nuevo.

En definitiva, la Comunidad de Madrid, al final, como ocurre siempre, señor Consejero, es la pionera y es siempre la que va por delante en todos estos temas. Y, un dato que se le ha olvidado a usted, señor Gómez, 18 por ciento de los pacientes que se atienden en la Comunidad de Madrid vienen de otras Comunidades, también con esta patología. Y, eso tampoco lo dice usted aquí.

Señorías, debo insistir hablando de esta cuestión que hace unos días, hace un par de días, unos niños celebraron un Pleno aquí en esta Cámara y llegaron a la conclusión de que una de las cuestiones más importantes en política es generar confianza. Pues, bien, yo le voy a poner de manifiesto, cuando a usted se le hincha tanto la boca hablando de temas como la falta de un plan, cuando el Consejero ha detallado tantas medias o más que en cualquier plan, medidas que tienen siempre memoria económica y tienen unos plazos de ejecución, que debo recordarle que el 8 de noviembre de 2002, en esta Cámara y en la Comisión de Juventud, su portavoz entonces, el señor Iglesias, página 7564 del Diario de Sesiones, decía el Director General de la Salud Pública: "y mire, el punto en el que creo que vamos a divergir y que no podemos aceptar, es aquel que dice que se ponga en funcionamiento el protocolo marco del trastorno alimentario ya existente en el año 1995."

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, le ruego vaya terminando.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Si, termino, señor Presidente. Y dice a continuación: "No vamos a querer, y no queremos, psiquiatrizar la anorexia y la bulimia, porque nos parece una barbaridad que evitaría que muchos jóvenes y gente no tan joven que actualmente están enfermos se curen." Pues, bien, ante la sorpresa de todos, en la página 131 del programa electoral de su partido en las últimas elecciones se dice textualmente, bajo el plan de salud mental, "combatir los trastornos alimentarios". Si eso no es psiquiatrizar la asistencia en esta materia, dígame usted qué es.

En definitiva, rigor y congruencia que yo espero que usted tenga y su grupo tenga el próximo día para que alcancemos un consenso en la moción subsiguiente a esta interpelación. Rigor que yo le exijo en aras, sobre todo, de los pacientes, de las familias y de todas las personas que padecen este tipo de patologías. Nada más, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contentar a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente para agradecer, sin duda, el tono de las intervenciones de los dos portavoces que acaban de concluir las mismas. Y agradecer ese buen tono que creo que, sin duda, se ha producido a lo largo de toda la interpelación, que creemos que puede significar la posibilidad de intentar llegar a un acuerdo en relación con la correspondiente moción que se plantee, que, desde luego, pueden estar seguros que si llegásemos a ese acuerdo, se cumplirá, como se ha cumplido la única moción que se ha aprobado en esta Asamblea por unanimidad, relativa a la atención primaria, por parte de este Gobierno y de esta Consejería.

En todo caso, también creo que es importante decir en esta intervención final que la Comunidad de Madrid, sin duda, tiene responsabilidades y competencias en este tema y, por lo tanto, va a asumir sus responsabilidades y sus competencias también en este tema, como lo ha venido haciendo y como creo que debe seguir haciéndolo; y debe seguir haciéndolo con independencia de lo que haga, en este caso, la Administración del Estado y, por lo tanto, con independencia de lo que haga el Ministerio de Sanidad en el ámbito del propio Consejo Interterritorial. Pero, Señorías, en este caso sí voy a pedir la ayuda y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de cara a la moción, porque hay una cuestión a la que no podemos ser ajenos como Comunidad de Madrid y es la obligación que tiene todo Gobierno de cumplir con su programa electoral, pero, incluso por encima del programa electoral, la obligación que tiene todo Gobierno de cumplir con la legislación vigente, en tanto en cuanto no se derogue o se modifique, y me estoy refiriendo a la Ley de Cohesión y Calidad aprobada por todos los grupos políticos en la anterior legislatura.

Si ponemos en relación los programas de gobierno, en este caso del partido que gobierna a nivel nacional, repito, si ponemos en relación ese

programa y esos compromisos con la Ley de Cohesión y Calidad, los dos son perfectamente coherentes desde el punto de vista de que, por un lado, se establece el compromiso de desarrollar acciones concertadas con las Comunidades Autónomas a través de planes integrales dedicados, entre otras cosas, a las alteraciones de conducta alimentaria para prevenir la anorexia y la bulimia -página 83 del programa de Gobierno, en este caso del Ministerio de Sanidad y Consumo, a nivel nacional- y que, por lo tanto, esa promesa y ese compromiso de acción concertada, que de acuerdo con la Ley de Cohesión y Calidad significa cofinanciación con entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, se plasme en una realidad, que instemos desde esta Asamblea a la Administración General del Estado a que se elabore ese plan, se apruebe por el Consejo Interterritorial y se cofinancie con esta Comunidad y con el resto de las Comunidades Autónomas del Estado. Porque lo que es cierto es que en materia de patologías, en materia de prevención, en materia de erradicación no hay fronteras; tenemos un sistema nacional de salud que requiere una cartera de servicios homogénea y un idéntico tratamiento de todos los ciudadanos, sin discriminación por razón de dónde residen. Y precisamente ése es el objetivo de nuestra Ley de Cohesión y Calidad, ése es el objetivo del sistema de financiación para los planes integrales que prevé nuestra Ley de Cohesión y Calidad y, por lo tanto, el objetivo en las demandas que esta Comunidad va a seguir presentando ante el Gobierno de España y ante el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por tanto, creo que sin duda tenemos una oportunidad de oro en el marco de esta iniciativa para, no sólo ponernos a nosotros mismos las obligaciones y deberes para cubrir esos objetivos, que entiendo que con carácter general estamos absolutamente de acuerdo todas las fuerzas políticas, sino para exigir al Gobierno de España que esos objetivos, que son compromisos políticos y que se sustentan en una ley aprobada por todos los grupos políticos, también se cumplan, y que se cumplan en términos de cofinanciar estas políticas activas en todo el Estado y de destinar fondos reales, y no virtuales, a la realización de estas políticas activas en todo el Estado.

Por lo tanto, Señoría, todas esas propuestas de futuro que he realizado en mi primera



intervención y algunas otras que probablemente podamos incorporar en el marco de ese plan que nos hemos comprometido a elaborar ante nuestros electores en nuestro programa de gobierno, todas esas políticas, con independencia de que sean financiadas, por supuesto, con el presupuesto de la Comunidad, puedan ser cofinanciadas con el presupuesto del Estado en los términos que se acuerde en el Consejo Interterritorial y tras un amplio debate nacional, donde se apruebe este plan integral, que, sin duda, será bueno para Madrid, será bueno para las madrileñas y los madrileños y será bueno para todos los ciudadanos de España. En ese ámbito, en esta Asamblea y a nivel nacional, van a tener siempre el apoyo de este Gobierno y SS.SS. van a poder contar con nuestro apoyo. Hoy, sin duda, este Consejero se queda con lo que creo que es la parte más positiva de las intervenciones y que es la voluntad de todos de trabajar por la erradicación y la prevención de esta realidad de nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.**

———— I-19/05 RGEF. 4302 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Vicepresidente Primero, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende interpelar al Gobierno regional sobre un tema que lleva en los medios de comunicación meses y meses, y sobre el que esta Asamblea está ausente: la reforma estatutaria y el modelo de Estado. Más allá de las declaraciones de medio minuto de algún

miembro del Gobierno regional y de su Presidenta, esta Comunidad no está presente, ni participa, ni aporta nada a una cuestión trascendental para el futuro de la Comunidad y de nuestro Estado. Por supuesto, las declaraciones del Gobierno en este sentido han ido en dirección restrictiva. En un momento tan importante como es dar un paso más en la descentralización del modelo, en la federalización de nuestro Estado en opinión de Izquierda Unida, el Partido Popular simplifica su posición con alusiones a la unidad de España, a la cohesión y, por supuesto, a la Constitución del 78

Hablando de la Constitución del 78, me gustaría dejar una serie de interrogantes: ¿de verdad creen ustedes que la Constitución Española del 78 responde, tal y como está, a la nueva realidad, a la realidad total que tiene nuestro país en este momento? ¿De verdad creen ustedes que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid se adapta a la realidad que vive la sociedad madrileña? ¿De verdad creen ustedes que no se necesita ninguna reforma, que los padres de la Constitución y del Estatuto tenían todas las respuestas? Nosotros creemos que no. No estamos renegando de ningún acuerdo, ni de ningún pacto. Es verdad que fue el fruto de la cesión de todas las partes, pero unos cedimos más, al menos nosotros creemos que cedimos más que otros, y, además, votamos la Constitución y, por supuesto, el Estatuto. Por eso tenemos toda la legitimidad para plantear su reforma. Primero, para responder a nuestra sociedad y, segundo, porque tenemos el convencimiento de que la unidad de España, que yo sé que les preocupa y mucho, no la garantiza el cerrojo, no la garantiza ningún cerrojo sino la libre expresión de todos los territorios que conforman este Estado.

Cuando se alude a la Constitución del 78, deberían fijarse más en el proceso que entonces se produjo, que fue el del consenso entre todos y de todos para darnos un marco de convivencia, que en cuanto al resultado. Señorías del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, no se puede dar por cerrada la cuestión con un pacto que fue fruto del consenso entre distintos. Esa es la primera lección de la Constitución del 78. El modelo no está cerrado, y, lo que es más importante, no lo podemos siquiera cerrar aquí; está fuera del marco de esta Cámara. El debate político en estos momentos se está dando en unas circunstancias muy distintas y muy diferentes a las que se produjo en el año 78.

Hoy, plenamente consolidado el sistema democrático y el Estado de las Autonomías, estamos asistiendo a un proceso de reforma de buena parte de los Estatutos y de la propia Constitución. Hace un año y medio hablar de esto era tabú, ahora es un proceso completamente normalizado y que se va a producir -nosotros esperamos- sin demasiadas tensiones, en el marco normalizado de la política. Ahora en este proceso de reforma, a nivel estatutario lo han iniciado gobiernos de signo político muy distinto: Cataluña, Euskadi, Aragón, Baleares, Valencia, Canarias, Andalucía y Asturias, y otras Comunidades como Castilla-La Mancha anuncian ya la puesta en marcha de su incorporación a dicho proceso. Desde Izquierda Unida entendemos que todos lo hacen por la misma razón: avanzar como consecuencia misma del desarrollo del Estado de las Autonomías. Se trata de un proceso complejo, y no puede ser de otra manera cuando estamos hablando de una redistribución del poder político y de los recursos, y que afecta además, a sentimientos y concepciones muy arraigados sobre lo que es España. En este proceso, tan importante es el resultado como el proceso; tan importante es el procedimiento como el resultado mismo. Sólo tendremos un buen resultado si acertamos en el proceso, en el procedimiento y yo creo que estamos en condiciones de poder hacerlo desde esta Cámara.

No se trata, al menos desde la opinión de Izquierda Unida, sólo de competencias o de una agencia tributaria más o menos; desde Izquierda Unida creemos que la Comunidad de Madrid debe asumir competencias al máximo nivel, y cuando decimos al máximo nivel, nos referimos al máximo nivel competencial que pueda tener cualquiera otra de las Comunidades Autónomas del Estado Español, dando, además, absoluta prioridad a los derechos de ciudadanía, y contando con una estructura territorial tan importante, fuente del propio origen de este Estatuto y de la Comunidad de Madrid, como son los ayuntamientos. Pero no se trata sólo de competencias, se trata también de pedir responsabilidades, responsabilidades para nosotros, de ser responsables también de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y ahí está su primera responsabilidad -me estoy refiriendo al Gobierno-: la responsabilidad de no echar el cerrojo en la Comunidad de Madrid; de participar, representando a todos los madrileños, en el nuevo encaje del Estado español; entrar en la discusión

desde la propia realidad de la Comunidad y no seguir manteniéndonos fuera a base de simplificaciones que no se corresponden con el debate. Por decirlo más simplemente: el proceso se va a dar; tenemos que participar. Por eso, entre el debate de hoy y la moción que se incorporará la próxima semana, nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no pretendemos decir cuál sería la modificación del Estatuto que nosotros propondríamos, sino que lo que queremos decir es que se haga, que nos incorporemos a ese proceso y que lo hagamos de una determinada forma, que debe ser consensuada y participada. Señores del Gobierno, plantear la reforma estatutaria, al menos desde nuestro punto de vista, no es romper España y no es ser antipatriota.

¿Por qué planteamos ahora la reforma del Estatuto? Hay una primera respuesta, y es por una cuestión de oportunidad. Es ahora cuando se está produciendo el momento histórico en el que se está revisando la situación del Estado de las Autonomías, su crecimiento, lo estrecho que se quedó el traje del año 78 y del año 83, y es el momento histórico que se puede producir en los distintos Parlamentos regionales y también en el Congreso de los Diputados, y nosotros, como Parlamento de Madrid, debemos estar ahí. Nosotros sabemos que la realidad de España y de Madrid de hoy es muy distinta a la que se produjo en el año 83, y que ahora hay nuevos fenómenos que deben incorporarse, que deben ser contemplados en los nuevos Estatutos, porque existen nuevos fenómenos sociales, como la inmigración extracomunitaria, sobre el que las Comunidades no tienen competencias, o las tecnologías de la información, o la comunicación, con el espectacular desarrollo de los medios audiovisuales, porque se ha avanzado en el proceso de construcción europea, a la que no hacen referencia los Estatutos porque en ese momento no existía, todavía no estábamos metidos en Europa, o también -y yo creo que esto no es una cuestión menor- porque un estatuto, un proceso legislativo, es obra de una generación, y aquí hay una nueva generación que no ha participado en política y no votó la Constitución porque no tenía edad, que no participó en la elaboración del Estatuto y del autogobierno, y yo creo que nosotros estamos en condiciones, haciendo un proceso correcto, de incorporarla y vincularla al autogobierno, en este caso al Estatuto de la Comunidad de Madrid.

La reforma del Estatuto es una gran oportunidad para modernizar nuestra Comunidad -al menos nosotros lo contemplamos así-, para dar una respuesta adecuada a las demandas de los ciudadanos, para construir ciudadanía y que quede refrendado en el marco legal de la máxima Ley para nuestra Comunidad. En la década de los ochenta era impensable que figuraran en los estatutos conceptos como el de sostenibilidad ecológica como fundamento de las políticas públicas, la participación ciudadana, más allá de las consultas electorales o, en el campo de los derechos civiles, por ejemplo, el derecho a una muerte digna, por hablar de algo sobre lo que hemos trabajado en esta Cámara recientemente. Pero no queremos ahora discutir sobre los contenidos, queremos convencer a esta Cámara de que abran el proceso, de que lleguemos a un punto común y no dejemos a esta Comunidad por debajo del lugar que merece en el Estado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Estoy acabando, señor Presidente. Queremos que en la Comunidad de Madrid se inicie ese proceso. Y solamente nos gustaría marcar tres condiciones, y en esa línea irá el desarrollo de la moción de los próximos días. La primera es que sea una reforma estatutaria con el máximo grado de acuerdo posible, no solamente porque lo marque la ley, sino porque lo vemos absolutamente necesario e imprescindible para que sea creíble, para que sea válida, para que no se convierta en un lugar de enfrenamiento en vez de en un lugar de acuerdo. La segunda es que queremos una reforma estatutaria en el marco de la Constitución; el debate sobre el mejor modo en el que debemos articularnos merece ser tratado sobre todo con serenidad, con la seguridad de que estamos ante una cuestión clave para nuestra convivencia, y también con humildad, con la humildad de que lo que proponemos puede no tener el respaldo necesario para pasar, pero valorando lo que propongan todos, igual que queremos que se valore lo que proponemos nosotros.

Finalmente, la tercera cuestión que planteamos es que sea un estatuto de todos y para todos; que no sea sólo el estatuto de los partidos

políticos, de la clase política, sino de la sociedad madrileña, para lo que reclamamos que sea un proceso de participación ciudadana en el que la sociedad organizada participe y aporte. Por ponerles un ejemplo, les diré que, cuando hemos visto cómo han trabajado en otros estatutos, nos parece importante que entidades como el Cermi, en la Comunidad valenciana, plantee las necesidades que ellos creen que su colectivo debe tener en lo que es un estatuto que proporciona servicios para toda la ciudadanía.

Señorías, voy acabando. Para nosotros, la organización territorial de nuestro país y el mejor modo de articular la convivencia puede vivirse justamente como un desafío y una oportunidad para orientar de una manera más previsible, menos llena de incertidumbres y menos dejada a la discrecionalidad de las relaciones bilaterales entre el poder central y el autonómico, cuestiones esenciales para nuestra sociedad. Es también una oportunidad para inventar, en algunos casos, y desarrollar, en otros, todos los mecanismos cooperativos que hagan más intensa e institucionalmente transparente las relaciones entre Comunidades. Ése es el objetivo de esta interpelación. Creemos que es el momento, creemos que se dan las condiciones fuera de esta Cámara, en el marco político español, y también en esta Cámara para que hagamos un buen proceso, para que redefinamos la ponencia, para que trabajemos en la definición y en la adaptación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid a las condiciones que se están dando en el año 2005. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero del Gobierno, don Ignacio González, para contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, quiero empezar diciéndole que estoy de acuerdo con el fondo de su planteamiento, pero no con algunas de las cuestiones del mismo. Como usted sabe, nosotros hemos hecho un planteamiento de reforma del Estatuto desde el primer momento, y lo estamos llevando a cabo en colaboración con los Grupos

políticos. Yo creía que usted lo sabía, y me sorprende que no lo sepa. Como usted sabe, la Presidenta de la Comunidad se presentó en esta Cámara, en el discurso de investidura, anunciando una serie de modificaciones entre las que se incorporaban algunas cosas que exigían alguna reforma estatutaria. Yo le recuerdo rápidamente los seis puntos: la desaparición del Grupo Mixto, la figura del Diputado no adscrito, la división de la Comunidad en circunscripciones, el desbloqueo de las listas electorales, la normativa sobre comisiones de investigación y la mejora sobre la información de los escrutinios electorales. Además, como usted recordará, hemos constituido una Comisión del Estatuto del Diputado donde se está hablando de estas cuestiones. Además, le recuerdo que hubo una reunión entre los representantes de las formaciones políticas de nuestra Comunidad, del Secretario General del Partido Socialista de Madrid, del Coordinador General de Izquierda Unida, aquí presente también, y de la Presidenta del Partido Popular donde se acordó iniciar los diálogos y el trabajo para estas cuestiones, para la definición del modelo territorial de la Comunidad de Madrid, la reforma estatutaria y algunas otras cuestiones de interés común, como el modelo de financiación, la Ley de Capitalidad, etcétera. Me sorprende que usted nos diga ahora que no hemos iniciado ningún trabajo, que nos estamos quedando, estando al margen de la modificación del estatuto, la definición del modelo. No, nosotros nos estamos quedando al margen de lo que algunos están intentando plantear aquí con motivo de la reforma estatutaria, en la que ya le adelanto que nosotros no vamos a estar.

Nosotros no vamos a estar en un proceso de federalización. Nosotros vamos a seguir defendiendo reformas estatutarias en el seno de la Constitución, y nosotros vamos a defender los principios constitucionales, entre los que está la unidad de España; no tenga usted ninguna duda. Ése es un planteamiento del que nosotros no nos vamos a apartar.

Dice usted que la Constitución Española ahora no responde ya a la realidad actual de España. Mire usted, yo eso no lo comparto; no lo comparto, ni mi Grupo ni el Gobierno. Nosotros creemos que la Constitución Española sigue respondiendo a la realidad de nuestro país, que satisface plenamente las necesidades que tenemos como país; nos ha dado 25 años de progreso y de

desarrollo, y no hay ninguna razón para poner en cuestión lo que algunos quieren poner en cuestión. Como usted ha dicho, y yo no quiero entrar en polémica, convendría también que algunos compañeros de su Grupo defendieran esa misma posición en otros sitios donde tienen responsabilidades de gobierno y donde, lamentablemente, no la están defendiendo.

Se lo digo con toda sinceridad: creo que lo primero que tienen que hacer ustedes es resolver su problema interno. Nosotros no vamos a entrar en esos planteamientos que proponen algunas Comunidades Autónomas, como usted sabe, y se lo digo, como Cataluña, el País Vasco, etcétera, donde ustedes participan en el Gobierno. Nosotros no vamos a defender esas posiciones ni las vamos a seguir. Nos parece que ponen en cuestión el modelo territorial de nuestro país, en el que nosotros creemos, y nos parece que ponen en cuestión incluso la unidad nacional; por lo tanto, si ése es el planteamiento sobre el que usted quiere construir las bases del diálogo de la reforma estatutaria, ya le adelanto que va a ser muy complicado por nuestra parte.

Dice usted que el modelo no está cerrado, que ahora hay una nueva generación. Yo creo que éste es un discurso muy peligroso, perdóneme; es decir, no se puede estar permanentemente diciendo que el modelo territorial de nuestro país está abierto. Eso, desde mi punto de vista, es una gran equivocación, y eso es lo que alienta el discurso de algunas posiciones nacionalistas, que utilizan simplemente esto como justificación del agravio permanente para defender una posición política de permanente reivindicación y de permanente puesta en tensión de la estabilidad institucional en nuestro país. Creo que no debemos ir por ahí; creo que usted no debería ir por ahí, ni su Grupo debería ir por ahí, porque el modelo siempre es perfeccionable, pero en el marco de la Constitución, no fuera del marco de la Constitución, como algunos se están planteando, y, como usted sabe bien, eso es lo que nos ha planteado el modelo Ibarretxe, y eso es lo que nos plantean algunas de las propuestas del Gobierno catalán; la última, como usted sabe, la incorporación del concepto de nación al Estatuto de Cataluña, cosa que, por cierto, nosotros creemos que pone en cuestión la Constitución, porque, si usted relee el artículo 2 de la misma, entenderá que ese concepto -no quiero entrar en polémicas, las

tendremos en su momento- claramente no está recogido en el artículo 2 de la Constitución Española, que sólo habla de la nación española; por lo tanto, es muy importante que utilicemos bien el lenguaje y no forcemos cosas que no tienen encaje en el texto constitucional. En consecuencia, yo creo que no es un buen planteamiento que cada generación, es decir, cada diez años, nos planteemos la renovación constante de todo, y menos de la arquitectura institucional, que, insisto, nos ha dado estabilidad política y desarrollo durante todos estos años.

Dice usted que lo importante es acertar en el procedimiento. Por supuesto. Nosotros estamos de acuerdo en que el procedimiento es muy importante, también el fondo; pero son otros los que están definiendo cuál es el procedimiento. Nosotros siempre hemos dicho lo mismo: la reforma del Estatuto y de los Estatutos hay que hacerla por los canales establecidos en la Constitución y en la propia legislación vigente; lo que no se puede hacer es utilizar los Estatutos para buscar modificaciones constitucionales, como ha ocurrido en el caso del "plan Ibarretxe"; le recuerdo que su Grupo en el Gobierno del País Vasco apoyó el "plan Ibarretxe", y se produjo una situación curiosa dentro de las votaciones en el Congreso de los Diputados: unos votaron en contra y otros se abstuvieron, lo cual, insisto, debería servirles para definir una posición clara desde el punto de vista institucional. Nosotros estamos de acuerdo en que es necesario que marquemos las reglas del juego y el procedimiento, y debe ser dentro del marco constitucional; debe ser con un acuerdo a nivel nacional de los grandes partidos, y tiene que haber un acuerdo también en el ámbito territorial entre las fuerzas políticas; yo ya lo he dicho muchas veces, lo ha dicho la Presidenta de la Comunidad, lo han dicho los representantes del Grupo Popular, y, por lo tanto, nosotros estamos en esa situación.

No estamos de acuerdo con las negociaciones a la carta, no estamos de acuerdo con las negociaciones bilaterales, no estamos de acuerdo con la incorporación del sistema de financiación dentro de la reforma estatutaria, y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que hay que acertar con el procedimiento, pero el procedimiento siempre sobre las bases del marco constitucional, de la reforma estatutaria de acuerdo a los procedimientos legales, y sin romper las reglas del

juego que han estado establecidas a lo largo de estos 25 años. En consecuencia, yo coincido en eso también, pero simplemente le digo que dentro de esas reglas del juego.

Insisto, nosotros no compartimos que estamos ante una situación en la que hay que hacer un nuevo encaje; no. Nosotros creemos que se pueden hacer modificaciones estatutarias, creemos que el encaje de cualquier modificación estatutaria es en el seno del marco constitucional, y nosotros estamos dispuestos a dialogar todo lo que quepa en el marco constitucional, pero a lo que no estamos dispuestos es a utilizar falsamente el lenguaje y esas vías para poner en cuestión el modelo que hemos desarrollado durante todos estos años.

Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda: nosotros -sus representantes y su coordinador lo saben- hemos ofrecido desde el primer momento diálogo; nos hemos comprometido a presentar una propuesta -que ya tenemos elaborada- en relación con las modificaciones estatutarias a las que nos comprometimos en el discurso de investidura. Estaremos encantados de presentárselas en cuanto ustedes lo consideren oportuno; además, estamos dispuestos a hablar de cualquier otro tipo de modificación, pero siempre dentro de este marco al que yo me he referido. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda de que nosotros vamos a ir en esa dirección. No vamos a jugar a cualquier propuesta que rompa, como le digo, el modelo constitucional y el modelo de convivencia; no vamos a entrar en el mercadeo a la carta, pero, evidentemente, tampoco nos vamos a quedar al margen de reivindicar todas aquellas cuestiones que sean necesarias o buenas para los madrileños, siempre dentro del marco al que me acabo de referir, y siempre también desde el diálogo. Nosotros creemos en el doble consenso, lo hemos expuesto públicamente, tanto a nivel de la Comunidad como a nivel nacional. Por lo tanto, vamos a seguir por esa vía; vamos a exigir también, en la medida de lo posible, ese doble consenso porque creemos que es bueno para el refuerzo de las modificaciones que en su caso se alcancen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Vicepresidente, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Termino, señor Presidente. Con relación a las propuestas finales, el máximo acuerdo posible, no tenga ninguna duda, en el marco de la Constitución, seguro, y, por supuesto, con la participación de todas las fuerzas políticas, sin renunciar a nada, pero dentro del marco constitucional. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Hay tardes que son espesas. Creo que yo me he explicado pésimamente, y tampoco le he entendido, señor Vicepresidente; ni siquiera me ha parecido usted el Vicepresidente; me ha parecido el portavoz del Partido Popular en vez del Portavoz del Gobierno en la argumentación que ha dado. Y cuando digo que no le he entendido quiero decir, independientemente de la argumentación que haya dado, que no me ha quedado clara cuál ha sido su respuesta. ¿Está de acuerdo en que hay que cambiar, que es el momento de modificar el Estatuto o no? Porque de esta primera respuesta vienen todas las demás; si no lo están, díganlo claramente.

A mí toda la argumentación de la unidad de España concebida desde un único prisma me parece que es peligroso, señor Vicepresidente. Y no lo dice usted sólo; el señor Aznar amenaza con una guerra civil si España continua debilitando su identidad nacional; lo dijo en unas declaraciones en una radio ayer. Entrar en ese escenario trágico, dantesco, me parece que es absolutamente exagerado. Yo no sé dónde están los contendientes para una guerra; yo no los veo por ningún sitio. Creo que estamos ante un debate político interesante, que tiene que ver con el modelo territorial del que nos dotamos hace 25 años, que ha crecido, que tiene nuevas necesidades y nuevas situaciones a las que hay que dar respuesta. Si ustedes consideran que eso no es así, yo creo que tiene una respuesta clara: no es necesario abrir el proceso de revisión, de reactualización del Estatuto de Autonomía; dígalos así. Yo creo que eso se entiende, y no hay por qué

amenazar con no sé qué cataclismos.

Le voy a decir algo más: diga lo que diga usted hoy aquí, la Comunidad de Madrid estará en el proceso de reforma de los estatutos, y estará no sé si en el primer escalón o en el segundo escalón competencial que se establezca en ese proceso de reforma que se va a producir. Por lo tanto, yo creo que de eso es de lo que tenemos que hablar.

Usted parece que se encuentra más cómodo en el debate sobre el "plan Ibarretxe", sobre qué votó Izquierda Unida. Mire usted, los Diputados de Izquierda Unida en el Parlamento votaron en contra; los Diputados en el Grupo de Izquierda Verde, pero que son de Iniciativa por Cataluña, se abstuvieron. Ése es el voto que tuvo Izquierda Unida en el Parlamento de la nación; es verdad que Esker Batua lo había apoyado allí. Por lo tanto, tenemos esa posición. Pero ahora no estamos hablando del "plan Ibarretxe", ni siquiera estamos hablando de la modificación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; estamos hablando del proceso de modificación del Estatuto de la Comunidad de Madrid, de si se abre o no se abre y de qué forma se hace, qué plazos nos damos y si aprovechamos el tren que pasa o lo dejamos pasar.

Esto puede parecer demasiado simplista, pero a mí me parece que es así de claro: lo hacemos o no lo hacemos. Y ustedes son el Gobierno, ustedes deberían liderar este proceso y deberían estar aportando, y aportando en positivo, no solamente poniendo pegas a lo que dicen los demás. En los estatutos no se va a definir el modelo de financiación, en ninguno de ellos, entiendo yo, se pida lo que se pida, se proponga lo que se proponga, en una primera tacada de propuestas que puedan hacerse. Pero ésa una opinión que tenemos en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Mire usted, nosotros creemos, y lo he dicho claramente, que la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid debe producirse en el marco de la Constitución; que para las propuestas que nosotros pretendemos hacer no hay que modificar la Constitución, quizás, de manera colateral; sólo en un aspecto de la modificación constitucional que ha propuesto el Gobierno de la nación, la modificación del Senado, habría algo que afectaría al Estatuto o a cómo se va a constituir el Senado, aunque tampoco hay propuestas sobre eso. Pero las modificaciones de la Constitución que están

en marcha no tienen nada que ver con la modificación de los estatutos -entiendo yo- o colateralmente con el nombre de las Comunidades que...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Fernández, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señor Presidente, voy acabando. Por lo tanto, a mí me parece que no deberíamos engañarnos, hacernos trampas en este debate. Una fuerza política como Izquierda Unida, el tercer Grupo Parlamentario de esta Cámara, propone y plantea, lo más consensuadamente posible, una modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que lo hagamos en unos plazos, en el tiempo político que nos toca vivir, y que lo hagamos de una manera determinada, buscando el consenso y en el marco de la Constitución. No avanzamos más. La propuesta que salga con suficiente consenso, que tenga también el consenso en el Congreso de los Diputados, será para nosotros la propuesta más aceptable. Supongo que todos habremos dejado propuestas en el camino, propuestas partidarias en el camino, pero, al final, habrá una propuesta, que será la de consenso y la que se tramitará. Nosotros creemos que es el momento de hacerlo. Ustedes, que tienen la mayoría en esta Cámara, que tienen la capacidad de decidir lo que puede y lo que no puede iniciarse en esta Cámara, tendrán la última palabra y también tendrán la responsabilidad de las oportunidades perdidas. Luego no valdrá quejarnos de que haya otras Comunidades que tengan más poder político y lo utilicen, porque nosotros estamos ahora en condiciones de decidir si queremos ese poder político o si queremos parecernos cada vez más a una diputación. Nosotros, desde luego, estamos por todo el poder político para la Asamblea de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, dice usted que a lo mejor esta tarde está espeso; yo no sé si estamos espesos o algunos no tenemos buen oído, porque ya sabe usted lo que dice el refrán: no hay peor sordo, que el que no quiere oír.

Yo ya le he dicho claramente que el Gobierno fue el que inició la propuesta de modificación de Estatuto en el debate de investidura, aunque a lo mejor usted no lo escuchó. En segundo lugar, lo pusimos en marcha en la Comisión del Estatuto; a lo mejor usted tampoco se enteró. Después hubo una reunión de los tres líderes de los Grupos políticos en esta Comunidad. Yo comprendo que con sus líos internos usted a lo mejor tampoco se enteró, pero da la casualidad de que esto existe y está en marcha, y ahí puede aportar usted lo que considere oportuno, pero, en lo que hemos oído, no ha dicho nada de su propuesta; ha dicho que nos lo va a contar fuera, etcétera. Ya nos lo contará usted, y discutiremos cuál es el contenido. Pero no me diga cuál es nuestra posición. ¡Si lo estamos impulsando desde hace un año! ¡Si estamos hablando desde hace un año! Otra cosa es que a usted no le guste lo que se habla, que eso también es legítimo, pero no me diga usted que qué va a hacer el Gobierno. El Gobierno va a seguir adelante con su propuesta.

En tercer lugar, ¿éste es el momento? No; si no se trata de que sea el momento, puesto que la Constitución permite que el Estatuto se reforme en cualquier momento dentro del marco constitucional. Aquí no hay un momento que sea mejor que otro. Si lo que usted pretende decirme es que, ante una deriva nacionalista, que abre como condición de Gobierno una reforma del modelo de Estado, nosotros nos tenemos que sumar a ese carro, yo le digo: no; se lo he dicho antes, y se lo vuelvo a decir: no, no y no, don Fausto Fernández. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros estamos dispuestos a mejorar el Estatuto todas las veces que haga falta, no para tener más poder político, señor Fernández, sino para mejorar los servicios a los ciudadanos de Madrid, para realizar una mejor prestación de servicios y para que nuestra Comunidad funcione mejor. No se equivoque usted.

Yo creo que la referencia que usted ha hecho al señor Aznar es bastante desagradable. Además, el señor Aznar seguramente no ha dicho

nada de eso; pero, ya que habla usted del consenso, convendría -aunque a usted no le guste lo que pase en el Congreso de los Diputados, es muy importante, porque las reformas estatutarias tienen que ser ratificadas en el Congreso de los Diputados, y es muy importante saber cuál es la posición en el Congreso de los Diputados-, ya que usted ha citado a la autoridad nacional de mi Partido, que yo citara a la suya en algo mucho más grave. Mire usted, cuando se planteó esta cuestión del "plan Ibarretxe", el señor Rajoy se reunió con el Presidente del Gobierno en La Moncloa para establecer un acuerdo sobre el modelo territorial. Eso fue el 15 de enero. ¿Sabe lo que dijo el señor Llamazares? ¿Sabe lo que dijo? Que esto obedecía a una estrategia frentista, y que el consenso que se había conseguido entre el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el jefe de la oposición, don Mariano Rajoy, no era una buena noticia y no demostraba una actitud leal por parte del Gobierno ni del Partido Socialista. ¿Ése es el consenso que usted nos propone? ¿Es ése el acuerdo parlamentario que usted nos propone? Porque, desde luego, si es ése, no cuente con nosotros, don Fausto.

Mire usted, nosotros no ponemos ninguna pega al modelo. Nosotros, simplemente, decimos que nos queremos mover en el marco constitucional. Dice usted que no cree que nadie quiera plantear el modelo de financiación. Yo pienso que usted debería hablar más con sus compañeros catalanes. ¡Es que quieren plantear como condición necesaria la incorporación de un nuevo modelo de financiación a la carta en su Estatuto! Está ahí; léalo usted, como lo leo yo en los medios de comunicación y como escucho decir a los socios de Gobierno que tiene usted allí, en Cataluña; lo están poniendo encima de la mesa, y quieren una negociación a la carta. Además, le recuerdo, ya que usted habla tanto del consenso, que esa coalición de Gobierno, de la que forma parte su Partido, firmó un pacto en el que puso como condición que en ningún caso se alcanzaría un acuerdo con el Partido Popular. Ése sí que es un pacto de exclusión. Eso sí que es inadmisibile, don Fausto Fernández. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso sí que deberían ustedes modificarlo si realmente quieren llegar a un acuerdo serio sobre el modelo de Estado.

Nosotros estamos dispuestos a dialogar. ¡Claro que estamos dispuestos a dialogar! Y, ¡claro

que estamos dispuestos a entrar en la modificación estatutaria! Pero, insisto, dentro del marco constitucional, sin aventuras y derivas para ir a no se sabe dónde, no condicionados por proyectos nacionalistas que ponen en cuestión la ruptura de España, dentro del consenso institucional que dio lugar a la Constitución Española, dentro del consenso en el ámbito regional, dentro del doble consenso con el consenso en el ámbito nacional y siempre con un único objetivo: mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Madrid, no tener más peso político o ir al federalismo a ver si ustedes sacan algo más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Porta por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señor Presidente. La posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la reforma del Estatuto y el modelo territorial del Estado es suficientemente conocida, porque ha sido expresada en varias ocasiones en esta misma Cámara y en distintos foros públicos. Siempre hemos entendido, siempre, que, ante el debate abierto sobre el Estado y las Autonomías, la Comunidad de Madrid, por su peso económico, social y cultural, debía tener una posición y definirse ante esa apertura general de debate en todo el territorio nacional.

En este sentido, propusimos en varias ocasiones afrontar un gran acuerdo institucional en torno a la posición de Madrid en ese debate que trascendiera las distintas posiciones partidistas y atendiera, fundamentalmente, al interés general, al interés de la ciudadanía. De hecho, como ha recordado el Vicepresidente del Gobierno, en estos momentos hay constituida una comisión integrada por los tres partidos más representativos de esta Cámara, de la Comunidad de Madrid, en torno a estos asuntos.

Queremos repetir una vez más que para el Grupo Socialista el modelo de Estado es, indudablemente, el de la Constitución de 1978; es decir, autogobierno, garantía de unidad, cohesión,



solidaridad interterritorial y, esencialmente, igualdad de derechos entre todos los españoles, entre todos los ciudadanos españoles, vivan donde vivan. Entendemos que para la inmensa mayoría de los españoles y, desde luego, para la inmensa mayoría de los madrileños el tema sobre el modelo de Estado está resuelto con la Constitución, con el artículo 2 y con su Título VIII.

Atendiendo a esta premisa, no estamos de acuerdo con un debate generalizado en todo el país, en todo el Estado, en torno a las identidades territoriales; ello no obsta para que desde alguna Comunidad Autónoma se pueda plantear un problema, la necesidad, en algún caso específico, de identificarse y de sentirse más cómoda dentro del Estado español. En ese sentido, estamos dispuestos y estamos obligados a que los vascos se sientan vascos y españoles; los catalanes, catalanes y españoles; los valencianos, valencianos y españoles; que se sientan lo más cómodamente posible, pero, eso sí, con dos límites: el consenso institucional y la actual Constitución.

Por otro lado, tampoco somos partidarios de una discusión acerca de una nueva reasignación de competencias generalizada entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Consideramos que el marco constitucional estaba ya bastante cerrado, el margen es pequeño, lo cual tampoco quiere decir que se vaya a obviar alguna solicitud de incremento de autogobierno; eso sí, insistimos: consenso y marco constitucional. Pero cualquier incremento del autogobierno tiene que venir sustentado sustancialmente, bien en el principio de subsidiariedad, bien en la eficacia o eficiencia en la prestación de los servicios a los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma.

Por nuestra parte, lo que entendemos es que la única gran cuestión pendiente de la estructura territorial e institucional de este país es el Pacto Local. Desde luego, esto es urgente, es necesario, y es imprescindible; en ese sentido, creemos que, desde Madrid, debemos colaborar en ese gran acuerdo municipalista, que debe suponer una reasignación y una adecuación de las funciones municipales y, desde luego, de sus recursos financieros. Por tanto, en atención a todas estas consideraciones, volvemos a decir que no consideramos prioritario en Madrid una modificación de nuestro actual marco estatutario.

Entendemos que los problemas de la Comunidad de Madrid, de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no devienen de una reivindicación de mayores cuotas de autogobierno, sino, precisamente, de la eficacia y de la eficiencia del funcionamiento de las competencias que ya son propias, y, desde luego, de la gestión en la prestación de los servicios públicos; concretamente, de dos asuntos: de instrumentos para la cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas, y de la financiación autonómica. En este sentido, hemos hecho varias propuestas, y siempre, antes y después, hemos reclamado su revisión.

Concretamente, el Presidente del Gobierno ha anunciado recientemente que tiene la intención de presentar una propuesta en la próxima Conferencia de Presidentes, con el fin de que el acuerdo que se alcance aparezca en los próximos Presupuestos Generales del Estado; por tanto, creemos que es urgente, recomendable y conveniente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se persone en esa Conferencia de Presidentes, tenga capacidad de negociación, con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Es conveniente, es necesario, y es, desde luego, recomendable.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Sí, señor Presidente. Entendemos que esto es posible, porque todos podemos coincidir en rechazar determinadas propuestas que vienen de algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña y Baleares, señor González -insisto, Baleares-, que pueden poner en riesgo la solidaridad interterritorial.

Resumiendo, dada la escasez de tiempo, debo decir que no consideramos prioritaria la modificación del Estatuto, primero, porque hubo una profunda modificación del Estatuto de Autonomía en el año 1998; repito, una profunda modificación. Creemos que todas las propuestas que se han puesto encima de la mesa, bien no requieren una modificación del Estatuto, bien no responden a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía.

Respecto a la división en circunscripciones electorales, ninguna propuesta podría garantizar

ahora mismo la igualdad de voto entre todos los ciudadanos de Madrid; ninguna. Esta Cámara es hoy proporcional, exactamente, al resultado de las urnas; cualquier modificación, lo rompería.

En cuanto a la asunción de la gestión en materia de Cercanías, nos mostramos absolutamente partidarios, aunque entendemos que su plasmación no requiere en absoluto una modificación estatutaria. Exactamente igual ocurre con el Pacto Local que, insisto, consideramos urgente e imprescindible, pero no necesita necesariamente de un reflejo estatutario. En cuanto a la creación de la policía autonómica, tengo que decir que no somos partidarios; creemos, como lo creyó el Ministro Acebes en su momento, que lo importante es optar por la cooperación y la eficacia de los actuales cuerpos de seguridad ya existentes, y no introducir mayor complejidad en el sistema.

Por último, no hemos tenido noticia esta mañana a través de los medios de comunicación respecto a la potestad para disolver la Cámara, debo recordarles que esta Comunidad fue la primera de las de régimen común que dispuso de la capacidad de disolución anticipada, eso sí, limitada a la propia Legislatura. Si lo que se pretende es disponer de capacidad ilimitada, debemos señalar también nuestra oposición.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora Porta, le ruego que vaya terminando.

Sra. **PORTA CANTONI**: Acabo enseguida. Primero, porque desde Madrid estamos obligados a mantener criterios de Estado, eso nos lo piden los madrileños, y la introducción generalizada de esta capacidad para todas las Comunidades Autónomas, que sólo existe en las históricas y viene en el proyecto de Valencia, supone distorsionar gravemente el sistema electoral español; si todas las Comunidades Autónomas tuviesen esta capacidad podríamos tener elecciones cada dos meses; y, segundo, porque en la actual regulación del Estatuto ya se ha mostrado suficientemente eficaz en los momentos de crisis que ha vivido esta Asamblea.

En definitiva, y termino ya, señalado lo anterior, tengo que decir que estamos abiertos a cualquier debate sobre nuestra estructura

institucional, siempre que el objetivo sea mejorar la prestación de los servicios públicos, y resolver con mayor eficacia los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas; creemos que por ahora lo que está encima de la mesa no responde a esta argumentación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Fernández, desde luego, yo creo que aquí el único que no se ha enterado de las palabras del Vicepresidente ha sido usted, porque creo que a todos los que le hemos escuchado nos ha quedado meridianamente claro lo que ha dicho en cada una de las intervenciones que ha tenido.

A mí me preocupa algo que ha comentado usted en su segunda intervención, y menos mal que nos ha explicado cuál era la posición de su Grupo político en el debate del "plan Ibarretxe", en definitiva, unos a favor, otros en contra y otros absteniéndose, lo que me parece, sencillamente, aterrador. Yo lo único que espero es que continúen ustedes en el debate en esta Cámara demostrando la misma unidad y coherencia, y, al menos, sean capaces SS.SS. del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de ponerse de acuerdo en este debate entre ustedes mismos antes de buscar, de pedir y de participar en el consenso que aquí se está buscando, que aquí se está aplicando y que, desde luego, se ha anunciado en todas las ocasiones.

Ha dicho don Fausto que las actuaciones del Partido Popular han ido en una dirección restrictiva, yo no sé exactamente qué es lo que quiere usted decir con esto. Ya le ha demostrado y le ha recalado en su intervención el Vicepresidente que aquí no ha dejado en ningún momento de haber diálogo. Yo me alegro de que usted haya decidido incorporarse a este proceso de diálogo en el que su partido ha estado participando en todo momento, pero en este momento intuimos que usted también se incorpora a este proceso de diálogo; un proceso

que, desde luego, lleva sus pautas, lleva sus tiempos, habrá que ver cómo se articula en el futuro, sin duda en el siguiente Pleno, en el debate de la moción tendremos ocasión, es probable, de ir quizá avanzando, pero lo cierto y aquí creo que ha quedado muy claro, este diálogo se está produciendo en todo momento, si no, ¿qué es lo que llevamos haciendo en el último año? Dialogando, hablando, intentando llegar a acuerdos, y, lógicamente intentar poner en marcha un proceso que es cuando menos muy complicado.

Habla usted de un Estatuto de todos y para todos, lo que me sorprende. Yo no sé si es que usted quizá está planteando que el actual Estatuto no es un Estatuto de todos ni para todos, porque, en definitiva, esta Cámara es, y ha sido siempre, desde el año 1983, el órgano de representación política de todos los ciudadanos madrileños. Por tanto, entendemos que todo lo que aquí se aprueba representa a los ciudadanos, como no puede ser de otra manera. El propio Estatuto contempla, además, todos los mecanismos para la reforma del mismo. Yo creo, y me preocupa, que quizás usted en su intervención haya podido dar entrada a ciertos métodos -sin duda, esto ha sido una mala interpretación mía-, pero, afortunadamente los métodos asamblearios quedan fuera de lo que es el debate parlamentario y, desde luego, de los mecanismos que se utilizan en esta Cámara para tomara acuerdos y aprobar las leyes.

Me tranquilizan bastante, en la intervención de la señora Porta, los planteamientos que ha hecho, y digo que me tranquilizan, porque, por desgracia, en su Grupo político, en su partido, no todo el mundo piensa lo mismo; por tanto, que el Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea, en la cabeza del señor Simancas, que lo ha manifestado en muchas ocasiones, y ahora de la señora Porta, muestre la posición, a mi juicio, en algunas cosas, las más importantes, sensata y razonable y muy coincidente con lo que ha expresado el Portavoz del Gobierno, lógicamente, nos tranquiliza.

Lo cierto es -y si no queremos reconocerlo sin duda estamos engañándonos- que en algunos Parlamentos autonómicos y en algunas esferas políticas se están planteando las reformas estatutarias como un paso para reformar la Constitución, y esto a nosotros no solamente nos preocupa, sino que no vamos a compartirlo en

ningún momento y vamos a tratar de impedirlo porque la Constitución Española tiene sus propios mecanismos de reforma; por tanto, no vamos a permitir ni vamos a propiciar que aquí se esté llevando a cabo un debate mezclado y confuso, que además al ciudadano no le llega y, sobre todo, es muy peligroso porque el problema de abrir algo cuando no se sabe dónde se quiere llegar, realmente abre un camino muy peligroso. Yo creo que nosotros debemos fijarnos, y tenemos claro, dónde queremos llegar, lo ha planteado de una manera meridiana, aunque el señor Fernández no lo haya entendido, el señor Vicepresidente en su intervención, y por tanto, ahí es a dónde tenemos que llegar, y vamos a poner en marcha los mecanismos para ello.

Ha hablado también la señora Porta en su intervención del Pacto Local, de la Conferencia de Presidentes, pero yo creo que no es el momento de hablar ni del Pacto Local ni de la Conferencia de Presidentes, y mucho menos cuando, a nuestro modo de ver, por parte del Gobierno se está haciendo una utilización partidista de la Conferencia de Presidentes. En el momento en que se haga un planteamiento serio, por supuesto nosotros nos vamos a sumar al mismo, pero son debates que no hay que mezclar; no tiene ningún sentido hacer este planteamiento en este momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Concluyo, señor Presidente. Respecto al Pacto Local, lo mismo. Me alegro tremendamente de ver que el Partido Socialista de la Comunidad de Madrid se suma a la defensa del Pacto Local donde hasta ahora se han mantenido a favor en el terreno verbal, pero a la hora de la verdad -y en el Congreso de los Diputados lo mismo- ustedes se abstuvieron. Ustedes no han participado, ni han impulsado, ni han dado la importancia que merecía a la segunda descentralización; por tanto, yo les vuelvo a dar la bienvenida en estas nuevas inquietudes. Ahora bien, sean conscientes de que el problema de reabrir el debate territorial o de reabrir el modelo de Estado, como ustedes están haciendo, dificulta, sin duda, y me imagino que no pueden ser ajenos a ello, el debate que ustedes están planteando.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que, sin duda, vamos a tener muchas ocasiones de poder hablar de todas estas cuestiones, no solamente en el Pleno siguiente, cuando se pueda ver el debate parlamentario de la moción; no es el momento ni tenemos tiempo para abrir el debate parcial de si estamos a favor de una cosa o de si estamos en contra de otra cosa. Yo creo que lo importante es que nos pongamos de acuerdo en el procedimiento y luego que hablemos de los contenidos; sobre todo, les pediría a SS.SS. que en este tema tan importante y tan complicado trataremos de no hacer partidismo, trataremos de no hablar de poder, como hablaba el señor Fernández, sino de buscar el interés de los ciudadanos que, en definitiva, es lo que debe movernos a todos, y, por tanto, vamos a ver si impera un poquito entre SS.SS. el sentido común que, por desgracia, muchas veces es el menos común de los sentidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones el señor Vicepresidente Primero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, Presidente. Señora Porta, le agradezco que usted sí sepa que nos hemos puesto de acuerdo y que hemos venido hablando para avanzar en la reforma del Estatuto, y, además, le agradezco también el tono de su intervención, aunque ahora le contestaré a algunas cosas. Me parece que es un buen punto de partida que coincidamos en que debemos defender el modelo constitucional del año 78. Nosotros también creemos que hay que respetar los principios de igualdad, de solidaridad y de igualdad de derechos en todas las zonas del territorio nacional para todos los españoles; creo que eso es un principio básico que nosotros no podemos romper, porque eso es lo que nos ha garantizado durante todos estos años la estabilidad institucional y el progreso conjunto que es en lo que nosotros también creemos.

Sin embargo, ha hecho usted un comentario que yo entiendo, por las circunstancias políticas complejas que todos los partidos tenemos. Pero a

mí, se lo digo sinceramente, me preocupa, porque lo he oído hoy también y lo he visto en algunas declaraciones esto de que tenemos que hacer lo posible para que, aquellos que no están ahora cómodos, se sientan cómodos y se sientan, ha dicho usted, tan españoles como los demás, ¿no? Mire usted, ese discurso... Tan españoles como los otros. Ese discurso no lo comparto; es decir, desde Madrid me siento tan español como cualquier otro y lo que no entiendo es que haya alguien que alegue esa circunstancia para justificar algunas modificaciones que, desde mi punto de vista, ponen en cuestión la estructura institucional. Y se lo digo, como se lo he dicho antes, con relación a la defensa que algunos hacen del concepto de nación. Parece que no tiene importancia, y a mí me preocupa que el Presidente del Gobierno haya dicho que no tiene importancia el concepto, que la palabra "nación" encaja en la Constitución; pero es que no encaja, no le demos más vueltas, no encaja. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Y me preocupa que el señor Peces Barba haya dicho que nación y nacionalidad es lo mismo y que encaja. Mire usted, tampoco encaja, y usted es padre constitucional y lo usted lo ha escrito. El artículo 2 es muy claro: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española", de la nación española. Es la única referencia que hay a la nación como sujeto de soberanía nacional, y no hay ninguna posibilidad, salvo que queramos hacer equilibrios que son muy peligrosos, de hablar de otras cuestiones. Porque luego el artículo lo dice claramente: "patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones"; no vuelve a hablar de nación en ningún caso. Por tanto, insisto, creo que esto no deberíamos ni siquiera admitirlo. Dice usted que no es prioritaria la modificación del Estatuto; evidentemente, no es una cuestión de vida o muerte, pero sí es conveniente en algunas de las cuestiones que nosotros creemos, cuando lo propusimos en el debate de investidura, que había que abordar y, por tanto, las vamos a plantear y las hablaremos con mucho gusto en estos grupos de trabajo que tenemos.

Dice usted que lo importante es el Pacto Local, le recuerdo que nosotros siempre hemos defendido el Pacto Local desde hace muchos años y, por tanto, nosotros también estamos de acuerdo en eso. Hicimos el primer Pacto Local gobernando el

Partido Popular, y está pendiente el segundo Pacto Local, como usted sabe, entre otras cosas, por los problemas de financiación. Pero, la Comunidad de Madrid fue pionera en el tema del Pacto Local y es la primera Comunidad Autónoma que hizo una Ley de Pacto Local, como usted sabe. Por tanto, nosotros también compartimos ese criterio y nos parece bien.

Dice usted que hay que centrarse en el tema de la cooperación institucional. Creo que tenemos mecanismos, los podemos perfeccionar.

En cuanto a la financiación autonómica, dice usted que nunca estuvieron de acuerdo, yo creo que eso no lo puede decir seriamente; se firmó por parte de todas las Comunidades Autónomas incluida la Comunidad de Madrid y por todos los Presidentes autonómicos, entre los cuales había ilustres compañeros suyos, incluso alguno Presidente de su partido. Por tanto, creo que otra cosa es que ustedes hayan abierto ahora un proceso de reforma del modelo de financiación sin concretar ninguna propuesta, y, en ese sentido, le digo que nosotros hemos expuesto claramente cuál es nuestra posición. Creemos que el modelo de financiación es bueno, creemos que el modelo de financiación nace del consenso y de la unidad entre todas las Comunidades Autónomas, y que eso debe ser un principio que se debe respetar en la negociación del modelo; pero, creemos que el modelo actual es bueno y que además contiene los mecanismos para actualizar los sistemas de revisión de la financiación que nos den recursos suficientes para atender nuestros servicios.

Dicho eso, lo que si le señalo es una cosa: nosotros no vamos a poder ir a una reunión, por mucho que el Presidente del Gobierno se empeñe, si previamente no conocemos cuál es la propuesta sobre el modelo de financiación que nos hace el Gobierno, cuáles son los recursos que está dispuesto a poner, y eso no se discute previamente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, como usted sabe, la Conferencia de Presidentes no es el lugar para discutir una cuestión de esta naturaleza. Y lo siento mucho, pero éste es un tema lo suficientemente serio como para llevar una propuesta bien debatida, o si no, esa Conferencia será un fracaso que no merece, en este caso, ni una foto, señora Porta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego vaya terminando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Termino. En cuanto a las otras cuestiones que nosotros planteamos, estoy seguro de que las vamos a hablar, pero muy rápidamente. Hombre, comprendo que usted pueda no estar de acuerdo con las circunscripciones, pero no me diga que el voto no es igual cuando hay circunscripciones que cuando no las hay; mire usted, el voto es exactamente igual y vale lo mismo, ¿o es que me está usted deslegitimando el voto que se produce en una Comunidad uniprovincial, como Asturias, con varias circunscripciones? No puede decir usted eso; o sea que el valor es exactamente el mismo, el valor de cualquier ciudadano que vota es el mismo. Parece mentira que tengan estas dudas siendo ustedes los adalides de la igualdad, de la legalidad y de todas estas cosas.

En cuanto a las Cercanías, ha dicho usted que de acuerdo; se lo agradezco. Le pido aquí al señor Simancas, que tiene tan buenas relaciones con los ministros del Gobierno y los ve frecuentemente para vendernos las cosas que consigue, que a ver si consigue convencer a la ministra de Fomento, que dice que las Cercanías no nos las va a dar, y, ya que están ustedes de acuerdo, a ver si hace usted un ejercicio de poderío y conseguimos traérnoslas para acá, porque creo que es bueno para los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sinceramente, estoy de acuerdo con ustedes, creo que es necesario que avancemos, que hablemos, y, desde luego, por nuestra parte van a tener toda la disponibilidad para alcanzar un acuerdo en los términos generales que usted planteaba. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los servicios de inspección de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.**

———— C-266/05 RGEF. 3848 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Alberdi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señores y señoras parlamentarios, nosotros hemos pedido la comparecencia de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales porque tenemos una preocupación importante acerca de los servicios de inspección de la Consejería. Hay una expansión creciente de centros concertados con la iniciativa privada y, sin embargo, no se ha producido paralelamente una expansión de los servicios de inspección de la Consejería. La actividad privada puede ser beneficiosa, puede ser más ágil y más flexible, siempre que los pliegos de condiciones sean adecuados, siempre que haya vigilancia de que se cumplan y siempre que finalmente haya exigencia de resultados en cuanto a la atención y a la calidad de la misma.

Nos tememos que esto no es así en la Comunidad de Madrid. El sector privado sabe, como lo sabemos nosotros, que la Consejería no ha hecho crecer la inspección, que no quiere o no puede vigilarlos, y ven en el desarrollo de actividades de servicios sociales un nuevo sector de negocio. La Administración les asegura la rentabilidad con un porcentaje de plazas contratadas de antemano y el sector privado de los servicios personales de atención social crece en Madrid sin la vigilancia adecuada del sector público. Con esta comparecencia queremos que la Consejera nos explique si se están cumpliendo las exigencias de la Ley de Servicios Sociales con respecto a la inspección. Queremos saber también qué acciones tiene planificadas anualmente la Consejera con respecto a la inspección, si existen planes de inspección concretos. También queremos saber cómo, con tan escaso número de inspectores, se apaña para llevar a cabo una inspección adecuada

de un sector que ha crecido enormemente en los últimos años, sobre todo en los centros privados. Además, queremos saber por qué se ha decretado el apagón informativo acerca de los servicios de inspección en una Consejería que con mucha frecuencia publica informaciones e inaugura actividades. Y queremos saber también cuáles son las posibilidades reales de vigilar por la buena calidad de los servicios sociales de atención personal.

En resumen, queremos preguntarle acerca del respeto a la Ley de Servicios Sociales, acerca de la existencia o no de un plan de inspección serio y contrastado en la Consejería y acerca de cómo se realizan las inspecciones con tan escaso personal. También queremos saber por qué hay tanta falta de información y, por fin, cómo se asegura la calidad de estos servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, doña Beatriz Elorriaga, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante este Pleno para dar cuenta de un aspecto muy concreto de la actividad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales: el funcionamiento de los servicios de inspección de los centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid, como acaba de exponer la señora Alberdi.

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales asume las actuaciones que pretenden la promoción, ayuda, protección y tutela de los grupos sociales en la Comunidad de Madrid. En los últimos años, Señorías, desde la Consejería desarrollamos toda una serie de actuaciones que tienen como finalidad el incremento del nivel de calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, acorde con las demandas sociales que plantea la sociedad en general, y con objeto de garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una mejor atención social. Este planteamiento,

Señorías, se convierte en el verdadero pilar de actuación global en cada uno de los ámbitos de la Consejería. Nos preocupa la calidad, mejor aun, nos ocupamos de la calidad de los servicios, de los recursos, de la atención que entendemos merecen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Para el Gobierno regional, Señorías, la calidad en los servicios públicos es un valor intrínseco, un objetivo en sí mismo, por cuya consecución y continua mejora trabajamos todos los días.

En lo que respecta a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, muchas de las demandas sociales a las que hemos de atender se asocian a la prestación en equipamientos residenciales y de servicios. En este sentido, Señorías, quiero recalcar el marco legal que los madrileños nos hemos dotado desde esta Cámara para garantizar la calidad que la Administración debe a sus ciudadanos con el compromiso expreso de este Gobierno, y, en concreto, de la Consejería que presido. La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, determina el sistema de protección al servicio del bienestar de la población madrileña, reafirmando, si cabe, la gran apuesta por la calidad que significó la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Este marco legal, Señorías, es la respuesta necesaria, tanto a las exigencias de los ciudadanos en relación con la mejora de la calidad en la prestación de los servicios, como a la necesidad de reforzar los medios que articulan y garantizan la adecuada prestación de la actividad de las entidades que desarrollan su actuación en el ámbito de lo social. Considero una declaración de principios de gran importancia este marco legal, y no puedo dejar, Señorías, de enorgullecerme que haya sido una iniciativa propugnada por un Gobierno del Partido Popular. Esa es la realidad de la política madrileña que, más allá de las grandes declaraciones, las realizaciones se deben a gobiernos populares.

A continuación, paso a informar a SS.SS

sobre cuáles son los instrumentos con los que actuamos al objeto de garantizar la protección de los derechos de los usuarios y asegurar su adecuada prestación. Señorías, en todo proceso confluyen las competencias atribuidas tanto a la Administración autonómica como local, que en un régimen de coordinación y de cooperación entre Administraciones, persiguen el objetivo del mejor servicio al ciudadano. En este sentido, todas las entidades deben obtener la correspondiente autorización administrativa para prestar dichos servicios en nuestra Comunidad. Su concesión en el marco de la ordenación de la actividad de prestación de servicios sociales se configura en varias fases, cada una de ellas regulada por un procedimiento específico: visado previo por la Administración regional; otorgamiento de las licencias municipales correspondientes y autorización administrativa por la Comunidad de Madrid. Tengan la seguridad de que la Consejería ejerce un minucioso control sobre el proceso que facultará para la prestación de los servicios. Ésa es señorías, la primera garantía de calidad. Tanto entidades como proyectos resultan inspeccionados en profundidad comprobando, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales, y la valoración del proyecto según las necesidades sociales por satisfacer, contemplando también los criterios en materia de planificación y programación de recursos. Éste es el primer filtro en la garantía del servicio ya desde el punto de partida. Pero, Señorías, los controles no hacen sino empezar desde ese momento. La acción inspectora ejerce, Señorías, el control para garantizar que los centros y servicios de acción social reúnen los requisitos exigidos y comprueba que efectivamente se cumplen.

En la Consejería de Familia y Asuntos Sociales es la Secretaría General Técnica la que tiene atribuidas las funciones relativas a la autorización, inspección y control de calidad de las entidades, centros y servicios en el campo de los servicios sociales. En concreto, Señorías, las citadas labores de inspección están encomendadas a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, generalmente conocida por CIDA, dentro de una sección específica con competencia expresa. La sección de inspección está compuesta por un negociado de apoyo administrativo y un equipo de inspectores, que en la actualidad son un total de diez, y una estructura

organizativa de apoyo técnico; este equipo de inspectores, cuya labor no puedo sino ensalzar, con todo merecimiento, además, por su entrega y por su profesionalidad, cuenta con una importante capacitación y formación académica universitaria en diversas materias como el derecho, la medicina geriátrica o el trabajo social, lo que resulta también una garantía para el ejercicio de la actuación inspectora.

Consciente de la importancia de esta labor, Señorías, la Consejería de Familia ha potenciado los servicios de inspección. Por un lado, durante este año se han incrementado los recursos humanos destinados a este fin y, por otro, se han mejorado sustancialmente los medios técnicos y la metodología de trabajo, así como también se han mejorado los sistemas de planificación y de agilización de la tramitación. La inspección tiene atribuidas las funciones de vigilancia, control y comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en servicios sociales. El inspector, en el ejercicio de sus funciones, tiene la consideración de agente de la autoridad con plena independencia, y puede recabar, cuando lo considere necesario, la cooperación de otras instituciones, según lo previsto en la normativa vigente; asimismo, debe guardar secreto respecto a los asuntos que conozca por razón de su cargo, y respetar los principios de objetividad, transparencia e imparcialidad, un asunto éste, Señorías, que considero de extrema importancia. Las actuaciones inspectoras son supervisadas por el equipo de inspectores y el de apoyo técnico; estas reuniones permiten un adecuado seguimiento y homogeneizar los criterios de actuación.

Es indudable, Señorías, que, más allá del incremento del número de inspectores, todas las mejoras técnicas de planificación, la modernización y ese largo etcétera al que he hecho referencia han supuesto una evidente mejora de la calidad en el trabajo y del resultado de las inspecciones. En definitiva, mejorar los controles de inspección para alcanzar el mayor nivel posible en la garantía de la calidad en el servicio al ciudadano, que es el objetivo pretendido.

El método practicado por la inspección es riguroso y exigente. Se giran visitas periódicas a los centros en los cuales el inspector comprueba, entre otras circunstancias, el cumplimiento de la

autorización administrativa, la subsanación de los requerimientos efectuados anteriormente y el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Efectuadas las comprobaciones oportunas, en todas las inspecciones se extienden las correspondientes actas, en las mismas se recoge la identificación personal, los datos relativos al centro o servicio inspeccionado y, en su caso, aquellos hechos relevantes sobre el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos que justifican su existencia. Si durante la actuación inspectora se detectase la existencia de riesgo grave para la integridad física o psíquica de los usuarios, se recabará el auxilio judicial que corresponda.

Mención especial merece la actuación inspectora tras la recepción de escritos de denuncia, a los que otorgamos prioridad sobre otras actuaciones. En este caso se origina, de oficio, la actuación inspectora correspondiente, en un plazo de quince días desde la fecha de entrada de dicha denuncia; este plazo es un compromiso recogido en la carta de servicios de dicha Subdirección General. También cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen, una vez realizada la inspección de seguimiento anual, pueden efectuarse nuevas actuaciones de carácter especial, por ejemplo, para comprobación de la subsanación de requerimientos formulados anteriormente. Asimismo, Señorías, se realizan actuaciones inspectoras por otros motivos, como comprobaciones de cierres, elaboración de informes técnicos, notificaciones, y así les podría especificar un largo etcétera.

Cuando el personal inspector comprueba la comisión de infracciones recogidas en la Ley 11/2002, propone el inicio del expediente sancionador; junto a los hechos que motivan esta medida o las infracciones comprobadas, se incluye la justificación oportuna de los mismos para su valoración. El referente de actuación es siempre la Ley 11/2002, conocida comúnmente como Ley de Mejora en la Calidad de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Así, Señorías, según la gravedad de las infracciones advertidas, existen diversos niveles de actuación. Por ejemplo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 11/2002, cuando el inspector aprecie razonablemente la existencia de riesgo inminente de perjuicio grave para los usuarios,



por circunstancias sobrevenidas o de fuerza mayor, o por incumplimiento grave de la normativa vigente, se adoptaran las medidas cautelares oportunas. La duración de dichas medidas se adecua a la situación de riesgo que justifica la adopción de las mismas. En ningún caso, estas medidas tienen carácter de sanción, aunque, paralelamente, el inspector actuante proponga, en su caso, el inicio del expediente sancionador.

Otro nivel de actuación sería cuando se detectara la apertura de un centro o de un servicio de acción social sin autorización administrativa. En ese caso, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales dispone la suspensión inmediata de la actividad de los mismos. En definitiva, en lo que a actuaciones inspectoras se refiere, puedo informar a SS.SS. que se han levantado durante el año 2004 un total de 1.159 actas de inspección, de las cuales 988 se produjeron por seguimiento anual, 54 en seguimiento especial, 103 se deben a denuncias presentadas y 14 a diversos conceptos.

Señorías, aunque la inspección, "stricto sensu", es a la que me acabo de referir, desde las distintas Direcciones Generales y organismos autónomos -esto también es importante- se realiza una importante y concienciosa labor de actuaciones de seguimientos de los centros de su competencia, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigibles. Este extremo resulta de una enorme importancia para la Consejería, porque supone el compromiso que garantiza no ya el cumplimiento de los presupuestos teóricos de partida, sino el continuo proceso de mejora en el que estamos empeñados.

Señorías, más allá de las medidas de inspección y control que se ejercen para el cumplimiento de la normativa, quiero resaltar que lo más importante, a mi juicio, es que estamos creando una cultura de concienciación entre todas las entidades dedicadas a los servicios sociales. Creo, honradamente, que desde el respeto y la confianza se obtienen muchos y mejores resultados. Desde luego, desde la Consejería buscamos el compromiso ético de los profesionales del sector, en la importancia de que todos compartamos un mismo objetivo: el servicio de calidad que le debemos a la sociedad.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que con esto he explicado cuál es el funcionamiento del Servicio de Inspección en la

Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, se ha presentado una iniciativa sin duda interesante y, por supuesto, importante; los servicios de inspección siempre lo son y, en el tema que nos ocupa, más todavía, si cabe. Sin embargo, analizándola en mi Grupo, comentaba con mis compañeros y compañeras que la posición de Izquierda Unida sobre este tema no requería los diez minutos a los que reglamentariamente tenemos derecho, que bastaba con remitirnos al Diario de Sesiones cuando en su momento se debatió la ley correspondiente y de manera reiterada manifestamos la falta de inspectores o inspectoras que había para abarcar el conjunto de los recursos y, así, evitar que se produjeran casos como los que a lo largo de la V Legislatura se habían venido denunciando por parte de mi Grupo.

En cualquier caso, emulando a la señora Elorriaga -le pido, por favor, señora Consejera, que no me cobre el "copyright"-, se agradece la iniciativa, porque siempre viene bien volver a estudiar lo que decía la Ley 11/2002, ley que ya se ha mencionado aquí, de largo título, que yo no voy a reiterar. Esta ley recogía en dos artículos de la misma, entre otras importantes cuestiones, los asuntos referentes a los inspectores. Pues, esta vuelta del estudio de la ley me ha permitido recordar alguna de las cuestiones que en el transcurso de los debates se pusieron de manifiesto por parte de Izquierda Unida. Señora Consejera, ya le digo, porque entonces usted no estaba en esta Cámara, que fueron debates duros, muy duros, porque era una ley donde las cuestiones importantes se dejaban a un posterior reglamento que las desarrollase, algo que les comentaré un poquito más adelante. También, desde nuestro punto de vista, la ley abría aún más, si cabe, la puerta a la

privatización de los servicios; cuestión lógica, por otro lado, dado que gobernaba el Partido Popular, que es el mismo que sigue gobernando ahora, y la privatización o externalización de los servicios es una constante y un objetivo para este partido político.

Antes de pasar a relatarles alguna de las cuestiones referentes a que la ley quedaba sujeta a posterior reglamento, he de decirles que ayer mismo, y por si acaso, entré en la página web donde se reflejan los decretos o leyes aprobados, y no pude encontrar ningún documento que mostrara que se habían elaborado reglamentos o el reglamento general necesario para el desarrollo de las mismas; tan sólo aparece el Decreto 226/2003, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales de Iniciativa Privada de la Comunidad de Madrid -también de largo título el decreto-. En este apartado concreto, comprobamos una cierta diligencia: la ley se aprobó en diciembre de 2002 y casi un año después aparece el decreto.

Sin embargo, como les decía, no hemos encontrado nada más que desarrolle reglamentariamente cuestiones como el catálogo de centros y servicios en función de los sectores atendidos, donde se deberían establecer las condiciones mínimas materiales y funcionales para cada una de las categorías definidas; el reglamento que defina los requisitos de idoneidad que determinarán la inscripción y el alta en el registro de las entidades que pretendan desarrollar sus actividades en el campo de los servicios sociales de la Comunidad; el reglamento que deba clasificar y definir los centros o las condiciones que deben cumplir los mismos en relación con su ubicación, capacidad, prestación de servicios, etcétera; los sistemas de evaluación de la calidad o los requisitos que deberán reunir cada uno de los centros o servicios. No decimos que no exista, seguramente ya está todo hecho; decimos que no lo hemos podido encontrar. Espero que en su posterior intervención, señora Consejera, nos deje tranquilos al respecto, y especialmente a mí, porque, si no fuera así, ¿alguien me podría decir cómo con tantos flecos por rematar, y en el caso de que tuviéramos un buen servicio de inspección, que no lo tenemos, éste podría hacer bien su labor? Sinceramente, creemos que no.

Señorías, cuando se debaten estos temas, se cae con mucha frecuencia en la guerra de

números: si son siete inspectores, si son nueve, o si son los ocho que en su momento se nos dijo. ¿Saben ustedes lo que dice la ley respecto al número de inspectores o inspectoras necesarios para controlar la calidad de los servicios? El suficiente para el desempeño de los objetivos de esta ley; interesante número; estupendo, por tanto. Ahora falta que se nos defina qué número concreto debemos aplicar a la palabra suficiente, y permítanme aquí una irónica sugerencia: que, además de las inspecciones rutinarias, hay muchas denuncias, pues, más inspectores; que hay pocas, pues, menos. Lo cierto es que sean siete, nueve u ocho son pocos para que la labor que tienen que realizar tenga unas mínimos de eficacia. Por cierto, y en razón de lo que usted dice, señora Consejera, con los recursos que tenemos, ¿cada cuánto tiempo se hace una inspección rutinaria?, si es que se hace, y, si se hace, y con el volumen que usted ha dicho de inspecciones, ¿en qué tipo de vehículos van? ¿También se les cede un helicóptero de los que se ceden últimamente? Cuéntenoslo usted, porque yo, la verdad, veo que tienen que ir a toda marcha para poder cumplir con los objetivos que usted nos ha manifestado.

Señora Consejera, yo creo que sería conveniente que nos informara de si se han elaborado los planes especiales de inspección, en función de las necesidades específicas, y de comprobación del cumplimiento de los requisitos, que, además, se contemplan en la ley; está recogido, señora Consejera, concretamente, en el artículo 22. Cuando usted haga todo esto, probablemente podremos creer en lo que nos dice; mientras tanto, perdóneme, señora Consejera, que tengamos serias y muchas dudas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Alberdi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, muchas gracias por haberme explicado la ley; la verdad es que nos ha dado el tema hecho; si estuviera usted ante un tribunal de oposiciones, le hubieran dado una buena nota. Pero a mí no me tranquilizan sus respuestas, primero, porque está claro la escasa

importancia que usted da al número de inspectores. Según la Memoria del año 2003, porque la Memoria del año 2002, a pesar de que estamos en el mes de junio, no se conoce todavía, según esa Memoria, repito, hay nueve inspectores; coincide con lo que usted ha dicho: junto con el Director General, 10 personas.

El número de centros que dependen de su Consejería, según mis cálculos -tampoco es muy fácil hacer esos cálculos dado cómo lo cuentan las memorias- es de 792 centros. Si sumamos a esto que tienen que ser anualmente conocidos, evaluados y vigilados, que tienen que ser controlados; si añadimos las denuncias actuales y las denuncias antiguas que exigen visitas de seguimiento, se obliga a más de 1.000 visitas de inspección al año. Si calculamos que todos estos inspectores, sin ponerse ni un día malo en el trabajo habitual, tienen 201 días laborales al año cada uno, la verdad es que salen casi a visita diaria. ¿En qué momento hacen los informes? ¿Cuándo están en la oficina? ¿Cuándo se reúnen? ¿Cuándo ponen la información en común? ¿Cuándo lo reportan a la dirección? ¿Cuándo reciben a los que desean informarse o aclarar algo con respecto a sus denuncias o a sus quejas? Además, suponiendo que de verdad van una vez al año como mínimo, como la ley dice, ¿es posible conocer bien un centro viéndolo un día al año? ¿No puede la dirección de un centro mostrarle sólo su mejor cara? Creemos que sí, que es posible disimular los problemas, cuando sabemos que la inspección es reducida, poco intensiva y apenas pasa por allí una vez al año. Ahora bien, ¿hay voluntad de que las inspecciones sirvan para asegurar la calidad, sobre todo en los centros privados? Tenemos dudas. Hemos visitado algunos centros, y en todos hemos hecho observaciones; las hemos planteado ante la Comisión de Familia, y, a nuestras indicaciones, hemos recibido siempre excusas o, simplemente, la negación de ellas o el silencio, porque no sólo es el número de inspectores, sino que el número de centros ha crecido en los últimos años, pero, sobre todo, ha crecido el porcentaje de centros privados concertados.

Cuando hay un funcionario, cuando los centros son propios, es posible que con menos control funcionen de acuerdo a las instrucciones de la Consejería, pero los centros privados concertados aumentan cada día. Actualmente, entre las residencias de menores, el 26 por ciento, son

privadas; de las residencias de mayores, el 70 por ciento son privadas; de las residencias de discapacitados psíquicos, el 83 por ciento son privadas, y de las de discapacitados físicos, el cien por cien. Es decir, las exigencias de control, vigilancia e inspección han crecido enormemente en los últimos años. ¿Qué control, qué inspección hay en estos centros privados concertados? Ésta es una preocupación recurrente; la hemos presentado aquí reiteradamente; mi Grupo la presentó cuando se elaboró la Ley de 2002, y también la hemos presentado reiteradamente en los dos últimos presupuestos anuales, porque es necesario aumentar los recursos y la plantilla de los servicios de inspección. Así lo dice la ley, como usted muy bien nos ha contado. En el artículo 21 dice: "El número de inspectores tendrá que ser suficiente para los objetivos de esta ley, que son: vigilancia, control, comprobación y orientación en el cumplimiento de la normativa en materia de servicios sociales". Es decir, fundamentalmente, como usted nos ha repetido muchas veces, para asegurar la calidad de esos servicios sociales.

Pues bien, nosotros sabemos que hay muchas quejas; pero no demasiadas denuncias, porque hay otro tema, que es cómo se traducen los problemas, las quejas en denuncias. ¿Cuál es el camino entre la queja y la denuncia? A veces, es difícil para los particulares hacer denuncias; la denuncia hay que presentarla por escrito en el Registro de la Consejería, y muchas personas no se atreven a ello. Es obligación de la Administración facilitar las quejas y las denuncias. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Valencia se facilitan incluso a través de la página web de la Consejería, que ofrece el formulario necesario para presentar cualquier denuncia de manera inmediata. Éste sería un ejemplo interesante a seguir.

Ahora bien, con esto llegamos al problema que más nos preocupa, que no porque sea el último, no es el más importante: el silencio; la falta de información sistemática que creemos que se debe a que se quieren ocultar los problemas. Hemos hecho numerosas peticiones de información sobre actas de inspecciones a centros de mayores. Por ejemplo, la señora García Rojas pide las actas de las inspecciones a los centros de mayores, y se le contesta, el día 11 de abril de este año, con un listado: se fue tal día a tal centro, se fue tal día tal otro, pero allí no se ven las actas.

Más grave todavía es que, el día 11 de abril, la Diputada Aranda solicita las actas de inspección de centros de discapacitados, y se le contesta que no se han levantado actas de comparecencia; es decir, en contra de lo que nos acaba de decir la Consejera, existen inspecciones o comparecencias de las que no hay actas. A nosotros esto no nos parece serio.

¿Qué significa esto? Falta de atención a los cauces formales de su obligación de facilitar a los miembros de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales y a los miembros de este Parlamento información suficiente acerca del funcionamiento de esta Consejería. Cuando los miembros de mi Grupo Parlamentario hemos querido conocer cómo funcionaban, cómo era el servicio, porque habíamos recibido quejas, preguntas o indicaciones de los ciudadanos, a veces incluso nos hemos encontrado con subterfugios, que son muy graves, para evitar que tuviéramos esa información. No les voy a volver a contar lo que ya les conté el año pasado de una visita, en junio, a un centro de menores de Madrid, en el que, cuando llegamos, habían desaparecido los niños. Pero eso ya se lo conté el año pasado.

Nuestras observaciones, preguntas y peticiones de información no han sido nunca seguidas de inspecciones formales, con actas de las mismas que se nos presentaran en la Comisión de Familia. No sólo ha ocurrido esto en el centro de Chamberí, también fuimos a un centro de mayores en la carretera de Colmenar, que tenía toda un ala llena de camas en perfecto estado, además era un ala mucho más modernizada y mucho mejor que el resto de las que estaban en uso, y vimos que estaba cerrada, en desuso. Esto lo hemos planteado en la Comisión, y no se nos hizo caso. Sobre todo, no hemos visto una inspección, no nos han hablado de cómo han inspeccionado y cómo han intentado solventar este problema tan grave. Lo mismo ocurre con numerosísimos centros. Eso sí, sabemos que, después de acudir nosotros a los centros, se han tratado de paliar algunos de los problemas que habíamos presentado; nos felicitamos por ello, pero nos parece insuficiente.

La inspección es fundamental, y el seguimiento por parte de la oposición del trabajo de la Consejería en la atención a los ciudadanos también. Pero no es tarea, no es función de estos Diputados hacer la inspección; nuestra función es

vigilar que se haga bien por el Gobierno y, si no es así, plantearlo en las Comisiones correspondientes. Casi todas las visitas periódicas que hemos hecho nos han revelado numerosos problemas y, sin embargo, reiteradamente, esto no ha repercutido en sistemas nuevos, ni en planes nuevos ni en información de nuevas inspecciones.

A veces los casos son gravísimos, como, por ejemplo, el último con el que nos hemos encontrado: un centro en Coslada, preparado para discapacitados profundos, en el que la visita realizada por los Diputados en junio no va más que a excusas, porque el centro todavía no se ha abierto. Es un centro construido en el año 2003, presupuestado en los años 2004 y 2005, y que todavía no está en funcionamiento. A primera vista, sin ser inspectores, sin haber pasado las oposiciones de inspectores, hemos visto cosas muy importantes en este centro, graves problemas, que seguramente se vería que son más importantes con una inspección seria y profesional. Por ejemplo, el edificio no tiene escalera de incendios que llegue hasta la calle; la escalera de incendios llega sólo hasta una terraza del segundo piso. ¿Qué deberá hacerse, cuando allí estén los usuarios, en caso de alarma? ¿Bajar a los usuarios por la escalera de incendios hasta el segundo y, desde allí, pedirles que se tiren al vacío, o apretujarlos alborotadamente por la escalera interior del segundo al primero? También hay deficiencias en cuanto a la situación de las mangueras de incendio adosadas a las paredes, que sobresalen de las paredes, cosa que está especialmente desaconsejada en todas las normas de uso de estos centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Ya termino, señora Presidenta. Hay camas articuladas con mando unido por un cable, expresamente desaconsejadas para personas con trastornos de conducta que pueden autolesionarse con ellos; es decir, en esta Comunidad tenemos edificios presupuestados, construidos y con defectos en el momento en que se van a estrenar. Todas estas deficiencias las encontramos en simples visitas y con una percepción ocular. ¿Dónde está la inspección? ¿Tienen que ser los Diputados de la oposición los

que vayan a ver qué pasa para que se escuchen las quejas de los ciudadanos? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría: Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, después de haber escuchado la intervención de la señora Consejera, en la que ha dado debida respuesta al objeto de la comparecencia acerca de los servicios de inspección de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, poco tendría que añadir, porque la señora Consejera ha dejado todo muy claro, pero me gustaría puntualizar algunas cuestiones.

Empezaré recordando a SS.SS., aunque les moleste, que quien trajo a esta Cámara el "Proyecto de Ley de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora en la calidad de los servicios de la Comunidad de Madrid" fue el Partido Popular (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), y les recuerdo que, mientras que el Partido Popular votó a favor de esta ley, porque era realmente necesaria, el Grupo Socialista se abstuvo. En esta Ley 11/2002, de 18 de diciembre, en su Capítulo Cuarto, como ustedes sabrán, se regula la inspección y el procedimiento sancionador, como ley que garantiza los derechos de los ciudadanos, y, en el caso de que se incumpla esta ley, los ciudadanos y entidades pueden denunciar, recurriendo reglamentariamente a las sanciones graves o muy graves en las que estos centros puedan incurrir. Por tanto, Señorías, el propio Partido Popular es el que quiere garantizar la calidad de los servicios de los centros dependientes de la Consejería de Servicios Sociales.

Señorías, ¿quieren que les diga el número de inspectores que había en el año 1990, en el que gobernaba el Partido Socialista? Había cuatro inspectores. Señorías, ¿quieren que les diga el incremento que hubo entre los años 1990 y 1995, en el que seguía gobernando el Partido Socialista? Incremento cero; no hubo ningún incremento, ninguno. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Popular.*) Pero, en cambio, el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, en el transcurso de los años 1996 al 2000, incrementó en dos los inspectores. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Aaaaah!) Les parecerá poco, pero claro, Señorías, es más que cero, lógicamente. A nosotros también nos parece poco, y, por eso, no nos quedamos ahí, y lo que hacemos es que del año 2001 hasta el actual hemos incrementado en cuatro el número de inspectores (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Qué barbaridad!), dos de los cuales se han incorporado durante este último ejercicio.

En resumen, cuando ustedes gobernaban tenían cuatro inspectores, y cuando el Partido Popular llega al Gobierno de la Comunidad de Madrid pone diez inspectores. Ésta es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista: ustedes, en un periodo de cinco años, estancaron los inspectores. ¿Por qué? Porque no les interesaba que inspeccionasen los servicios que ustedes prestaban, y el Partido Popular los incrementa para garantizar la calidad de los servicios que presta. Además, he de decir que todos estos inspectores disponen de apoyo administrativo y técnico. Señorías, como ha dicho la Consejera, el Servicio de Inspección ha levantado un total de 1.159 actas de inspección con sus correspondientes expedientes sancionadores y expedientes de suspensión de actividad.

Por ponerles algún ejemplo, les diré que sólo durante el período 2004-2005, en residencias de carácter público para mayores gestionadas por iniciativa privada, se han girado visitas de inspección a Peñuelas, Plata y Castañar, Usera, Madrid sur, Parque Coimbra, Mirasierra, Villa del Prado, Parque de los Frailes, el Pozo del Tío Raimundo, Orcasur, "Nuestra Casa", Villaverde alzheimer, Villaverde, San Sebastián de los Reyes, Getafe, Getafe alzheimer, etcétera. Esto es sólo una mínima parte de las inspecciones que han realizado los inspectores de la Consejería de Servicios Sociales. No obstante, entiendo, y entenderán ustedes, que una de las labores de seguimiento de las actividades que se realizan en los centros son ejercidas por las propias Direcciones Generales, que efectúan en control de las propias prescripciones técnicas, de los pliegos, y de que éstas se cumplan.

Señorías, ustedes llevan desde hace tiempo

intentando echar un manto de sospechas en cuanto al funcionamiento, control y calidad de los centros de la Consejería de Servicios Sociales, y permítanme que me remita a lo dicho anteriormente en esta Cámara: no llegan a un 3 por ciento las quejas que se reciben por parte de los usuarios o familiares de los mismos; con esto se demuestra que los centros funcionan bien, porque, si tan mal funcionasen, habría más denuncias. ¿O quieren decir que los usuarios o sus familiares son unos irresponsables, y, por eso, no denuncian? No creo ni mucho menos que nadie de esta Cámara pueda ni decir ni pensar eso.

En resumen, Señorías, la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes utilizaban la siguiente máxima: ojos que no ven, corazón que no siente; de ahí, su ausencia en política de inspección. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros, en cambio, Señorías, buscando exclusivamente la calidad, preferimos ver y conocer, aunque ello conlleve, lógicamente, un aumento de sanciones. Pero para afrontar el tema que nos ocupa, y por el bien de nuestros usuarios, sólo una política valiente es la que deseamos llevar a cabo. Ésa, Señorías -con esto termino; no necesito más tiempo-, es la diferencia entre ustedes y nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar a las anteriores intervenciones, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a tratar de ser breve en mis planteamientos. A la pregunta esencial que se ha formulado aquí esta tarde sobre si hay voluntad de mejorar la calidad, mi respuesta es: sí; hay toda la voluntad. Así lo he manifestado, y así lo seguiré manifestando en mi siguiente intervención.

En cuanto a lo que nos plantean sobre los casos concretos que han podido visitar SS.SS., a las que, por cierto, agradezco esta labor inspectora que han iniciado últimamente -según dice la señora Alberdi, parece ser que no es su misión, pero, aun así, la están realizando; en la Consejería vamos a

tener que estar muy agradecidos de que se ocupen hasta de los cables-, ya he manifestado en mi intervención inicial que es indudable que pueden encontrarse deficiencias puntuales; no se lo voy a negar en ningún momento. En una red tan importante como la nuestra, sería absurdo negar la existencia de situaciones que han de ser mejoradas, y en ello trabajamos constantemente.

Señorías, la existencia de casos particulares no puede hacerse extensiva al conjunto de la prestación de los servicios ni una imputación generalizada sobre la merma de la calidad. Estas afirmaciones, Señorías, muestran un escaso conocimiento de la realidad, más allá de la instrumentalización política, y son, a mi juicio, una irresponsabilidad por parte de la oposición. Con la misma contundencia me reafirmo, pues, en que, gracias a los servicios de inspección, a la colaboración de los familiares y usuarios, así como al compromiso de todas las entidades y profesionales, cuando se detectan las deficiencias, la Consejería actúa con la mayor diligencia, aplicando todo el peso de las sanciones que la normativa contempla.

Señorías, el principal objetivo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, como por extenso de todo el Gobierno regional, es prestar los mejores servicios con la mejor calidad y la mayor calidad a los ciudadanos de Madrid, siempre con un afán de superación; esto quiero dejarlo bien claro, porque esto, Señoría, no es una afirmación genérica sino que es el norte que guía nuestra actuación.

La información aportada en mi intervención inicial a SS.SS. deja clara la importancia que le concedemos en este sentido al Servicio de Inspección. Gracias a su trabajo, absolutamente, profesional e independiente, contamos con las garantías de control básicas que detecten los problemas en un conjunto de recursos y servicios tan importante como la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Este hecho adquiere una gran relevancia a mi juicio, nuestro esfuerzo se centra en incrementar los recursos, mejorando la calidad, garantizando que los servicios vayan superándose positivamente, y por eso, seguramente coincidiré con SS.SS. en que mientras se detecten problemas, sea por el seguimiento periódico que efectuamos o bien por una denuncia, no podremos estar satisfechos. Señorías, es materialmente imposible que ante el

volumen de recursos manejados, más aún, por el propio nivel de exigencia que nos imponemos, no exista en cualquier problema que solucionar o un aspecto que mejorar. No somos ajenos a que los problemas existen, ni les volvemos la cara, Señoría, pero negamos rotundamente, como SS.SS. pretenden hacer creer a la sociedad, que se trate de un problema generalizado. Esto, Señoría, es inaceptable.

Señoría, en la Consejería de Familia, y me siento muy orgullosa en declararlo ante esta Cámara, realizamos nuestro trabajo con honradez, sin utilizar a beneficio de parte los dramas familiares y personales que puedan conocerse. Me parece absolutamente saludable que la oposición critique y pida todas las explicaciones que quiera; pero, Señorías, y les doy mi opinión, en política social no vale todo, y a cualquier precio, menos.

Dicho lo cual, voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que han expuesto Sus Señorías, como les decía la Inspección alcanza una gran relevancia, es muy importante en este sentido la colaboración de los ciudadanos que a través de sus sugerencias, reclamaciones o denuncias ponen en nuestro conocimiento la presunta existencia de deficiencias, en su caso, se adoptan las medidas oportunas, bien con sanción o bien con suspensión de actividad. No obstante, para su información es reseñable que con relación al año 2001 el porcentaje de denuncias recibidas por nuestras deficiencias en el año 2004 ha disminuido un 25,31 por ciento, al igual que los expedientes de suspensión de actividad, que han disminuido en un 58 por ciento. Yo creo que este dato dice bastante respecto a la situación real de los servicios que prestamos al ciudadano.

Siendo conscientes de la importancia de la labor inspectora, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha potenciado este servicio de manera significativa; hemos incrementado los recursos humanos, como les he dicho en la anterior intervención, y desde el comienzo de la Legislatura hemos tratado que se sumen nuevos profesionales a la Inspección. Entiendo que se ha avanzado en este sentido, y el dato resulta muy superior si recordamos los seis inspectores que había en el año 1996, a los que ya ha hecho mención S.S; la representante del Grupo Parlamentario Popular, por no mencionar que en 1990 sólo contábamos con

cuatro.

Por simple coherencia, Señorías, la situación actual les parece muy mal. ¿Cómo calificarían, SS.SS. este aspecto en el Gobierno socialista de la nación? Me gustaría que lo explicasen. Con el aumento del número de inspectores, las mejoras técnicas y de planificación, extendemos e intensificamos nuestro control sobre los centros y los servicios, de ahí que a pesar del importe número de inspecciones realizadas, los expedientes sancionadores han descendido en un 47 por ciento.

Un asunto en el que también quiero incidir es en el de la confidencialidad que rige en la actuación inspectora y de las consiguientes actas. Toda vez que en la misma se recogen datos identificativos de la persona y también de salud, psicológicos y sociales, la protección de estos datos, Señoría, resulta una salvaguarda que hemos de ayudar a cumplir entre todos.

En resumen, Señorías, quiero incidir en que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales mantiene como un principio básico de la acción de Gobierno la consecución de las mayores cotas de calidad en los servicios que prestamos a los ciudadanos de Madrid. Para nosotros, Señorías, todos los madrileños son iguales, requieren las mismas atenciones, y por ello, sea cual fuera el servicio o recurso asistencial que disfruten, la Consejería muestra el mismo grado de interés y exigencia en el nivel de calidad.

Los ciudadanos demandan soluciones y demandan atención, y ese, y no otro, es el compromiso de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. En definitiva, tenemos la responsabilidad y la convicción de que estamos haciendo lo adecuado. Siempre, Señorías, quedarán cosas por hacer o aspectos por mejorar, pero ésa es precisamente la idiosincrasia de la Consejería: una atención y una dedicación que va en aumento porque entendemos que el bienestar de las personas nunca debe tener fin. Muchas gracias. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 16/05, sobre política general en materia de Renta Mínima de Inserción.**

————— M-8/05 RGEF. 4997 (VII) —————

Tiene la palabra la señora Las Heras, para la defensa de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Gracias, Presidenta. En principio y como todos tienen en mente nuestra interpelación del pasado día 9, les diré que en ella hemos analizado la situación en la que se encuentran las Rentas Mínimas de Inserción y también hemos comprobado el déficit de los derechos que la propia Ley de Renta Mínima establece por los incumplimientos del equipo de Gobierno, tanto en el derecho a la cuantía de la Renta Mínima, como en los derechos sociales respecto a la inserción e integración social, y como consecuencia de ello hemos visto que miles de madrileños se están viendo privados en nuestra Comunidad, del derecho a la Renta Mínima de Inserción.

Por ello hoy, y desde el principio de responsabilidad política, porque nuestro Grupo no se limita a una crítica, y en este caso constructiva, a pesar de que ustedes no la hayan querido acoger desde esa perspectiva, nuestra crítica ha sido ciertamente constructiva, y nuestro empeño no es quedarnos ni en la crítica constructiva, nuestro empeño es contribuir a la solución del conjunto de problemas que analizamos en la interpelación en el pasado Pleno. Por tanto, con esta Moción nos proponemos dos objetivos fundamentales: primero, recuperar el derecho a la prestación económica de la Renta Mínima de Inserción de acuerdo a lo que la Ley establece, sin violar la Ley, sin que se dé el fraude de Ley que se está produciendo y, en segundo lugar, recuperar la perspectiva de un derecho subjetivo, del cual, de ninguna de las maneras nuestro Grupo puede hacer mofa, sino todo lo contrario, nuestro Grupo ha hecho una parodia para devolverles a ustedes, con una imagen clarísima, la situación de falta de derecho subjetivo que se está dando en la aplicación de la Renta

Mínima. Así pues, y con estos dos objetivos, voy a exponer, punto por punto, cada una de las propuestas que lleva nuestra moción, instando al Gobierno con estas iniciativas para llevar a cabo las soluciones a los problemas que hemos planteado.

En primer lugar, me referiré a nuestras alternativas sobre la prestación económica que como derecho establece la Ley. En primer lugar, el punto de la cuantía. Efectivamente, el artículo 8.2 de la Ley establece que se entiende que la persona solicitante de la prestación carece de recursos económicos a efectos de poder ser beneficiaria de la Renta Mínima cuando los rendimientos mensuales que obtenga sean inferiores a la cuantía vigente de la pensión no contributiva de la Seguridad Social en cómputo anual, prorrateado en doce pagas. Es evidente que eso no lo está cumpliendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es evidente que aprobó en la Ley de Presupuestos del 2005 que se abonarían 315 euros en vez de los 336 euros que corresponden a la pensión anual no contributiva prorrateada en doce pagas.

Así pues, y respecto a esta cuestión, vital para la subsistencia de las familias y de las personas de las que depende la subsistencia y para la que se aplica esta renta mínima, proponemos e instamos al Gobierno a determinar el importe de la prestación económica de la renta mínima fijado para el 2006, de acuerdo a la cuantía mínima y sus complementos a partir del mínimo que el Gobierno de la nación establezca para las pensiones no contributivas para el 2006. Las pensiones no contributivas han tenido un desfase enorme y ustedes han seguido aplicando ese desfase en los años sucesivos a la aplicación de la ley. El primer año aplicaron la cuantía de la pensión no contributiva 2002, los años siguientes han dejado de aplicar esta cuestión, también porque el Gobierno de la nación del Partido Popular, durante esos años no actualizó las pensiones no contributivas. Y ahora que han sido actualizadas, ustedes tienen este desfase de 22 euros, que están sustrayendo a las familias y a los hogares que están en auténtica situación de necesidad. Por tanto, instamos al Gobierno para que esto quede resuelto de forma definitiva y, en la Ley de Presupuestos para el 2006 se resuelva la anomalía y se adopte la medida de acuerdo a lo puntualizado en la moción.

En cuanto al segundo aspecto, y respecto a las cuantías, nos estamos refiriendo al tope



máximo de la percepción de la renta mínima. El artículo 10.4 también les exige que tomen como referente de tope máximo el salario mínimo interprofesional, en el 2005 los 513 euros. Pero, ustedes, en su afán de ahorrar gasto público lo ahorra a costa de los que menos tienen y en vez de aplicar los 513 euros como tope máximo han aplicado los 469, 80 euros mensuales que corresponden al IPREM y no al salario mínimo interprofesional que la ley les obliga. Por ello, en la moción también instamos al Gobierno a equiparar al salario mínimo interprofesional de cada año el tope máximo a percibir por una unidad familiar. Y no me contesten con el decreto del Gobierno en el que se concreta el IPREM, porque no es obligatorio para las Comunidades Autónomas, es una normativa obligatoria para las prestaciones del Estado. Si ustedes tienen un mínimo de conciencia de su capacidad legislativa entenderán que lo que a ustedes le obliga es lo que su ley a determinado.

En tercer lugar, y también respecto a las cuantías, ustedes son plenamente conscientes de que una vez que se detecta la situación de necesidad de una familia o de una persona que configura un hogar, esta situación de necesidad no tiene tratamiento alguno hasta que no se resuelve su solicitud de Renta Mínima, y en algunos casos pueden pasar de cuatro a seis meses, y el Ayuntamiento de Madrid y algún otro ayuntamiento, han anulado el procedimiento de urgencias de las ayudas de emergencia que venía a dar cobertura transitoria a estas situaciones. Por eso, le requerimos que los perceptores de Renta Mínima tengan derecho al cobro de la misma a partir del registro de su solicitud.

Por otra parte, la Ley de Rentas Mínimas, también establece el derecho a medidas de inserción, que consideramos de una manera especial tan importantes como las prestaciones económicas. Y, aquí, nos encontramos con tres líneas de actuación que son derecho ciudadano en la Ley de Rentas Mínimas. La primera de ellas es el programa individual de inserción. Tres artículos de la Ley se refieren a él: el artículo 30.1, el artículo 31.1 y el artículo 31.3. En todos ellos queda claramente especificado que éste es un derecho de toda ciudadana y ciudadano perceptor de la renta mínima y que, por tanto, serán los servicios sociales los que pongan en marcha a través de las unidades de trabajo social la metodología adecuada para el tratamiento de los

programas que se requieren en cada caso y de forma individualizada. Sin embargo, la escasa red de trabajadores sociales impide la eficacia de este tratamiento y este derecho no es plenamente puesto en marcha. Por eso, en nuestra moción instamos a que en el plazo de tres meses presenten ante el Pleno de esta Cámara un plan de acción que, como mínimo, contemple el incremento de las unidades básicas de trabajo social, en cuya competencia descansa la gestión de la renta mínima.

El otro instrumento fundamental en las medidas de inserción son los proyectos de integración. La ley, en su artículo 35, también establece que los perceptores de rentas mínimas podrán beneficiarse de programas de integración, que serán diversificados y que facilitarán un tratamiento adecuado a las diversas situaciones de los grupos sociales en exclusión. Según sus propios datos, son 11.000 hogares los que en el 2004 están percibiendo la renta mínima, alrededor de 33.000 perceptores, el 70 por ciento mujeres y el 33 por ciento hombres, y sólo 4.332 están en programas de integración y de éstos sólo 507 alcanzan la inserción laboral. ¿Ustedes son conscientes del fracaso que se está apuntando en estos resultados? Por ello, primero, les exigimos una cobertura diversificada y especializada para que puedan entrar en estos programas todos los perceptores de la renta mínima, y, en segundo lugar, que hagan de esto un derecho, porque, sinceramente, las ONG, los ayuntamientos y los sindicatos nos dicen que ustedes están haciendo recaer este derecho sobre los presupuestos propios de estas entidades y, como promedio, como mucho reciben del 20 al 30 por ciento de cobertura en los proyectos de integración social que les presentan a ustedes estas entidades.

En esta línea de inserción social, también hay algo que la ley establece de forma muy correcta, que es la atención prioritaria de los perceptores de la renta mínima. En el artículo 37 de la ley se establece que "la Comunidad de Madrid incluirá a los perceptores de la renta mínima entre las poblaciones de atención prioritaria de los planes de empleo, formación ocupacional, salud, compensación educativa, educación de personas adultas y vivienda, en la forma en que se determine reglamentariamente", y aquí estamos en que ustedes no han dado pasos serios para reglamentar este derecho, solamente las plazas de comedor escolar han sido reguladas en el ámbito educativo, el resto

no ha sido regulado. No conocemos ningún mecanismo reglamentario para obligar a establecer medidas de acción positiva que garantice esta atención prioritaria. Ustedes me remitirán al Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social; tendremos ocasión de abordarlo en otro Pleno más adelante, porque, realmente, aquí no hay nada que garantice la regulación para que los perceptores de la renta mínima puedan tener garantizada esta reserva de plazas en el conjunto de los planes de todas las áreas que he mencionado, y hasta cierto punto es evidente este resultado, teniendo en cuenta que ustedes no han puesto en marcha los equipos multiprofesionales en el conjunto de áreas que tienen que intervenir en este plan y en el conjunto de los ayuntamientos que tienen que trabajar por la aplicación de este plan. Por eso, en nuestra moción también les pedimos que, en el plazo de tres meses, presenten a esta Cámara el plan de acción prioritaria que regule la inclusión de los perceptores de la renta mínima entre la población de atención prioritaria para estos planes, y que estas medidas de acción positiva se concreten y especifiquen en cada área bajo responsabilidad de los equipos multiprofesionales de la red municipal pública, incrementando su dotación para la ejecución de este plan.

Finalmente, nos referimos al derecho subjetivo, y ustedes han planteado que nosotros hacíamos mofa del mismo; nada más ajeno a nuestra intención. Para nosotros esto es muy serio porque la configuración de un derecho como derecho subjetivo exige que la norma establezca las garantías de su aplicación, y en esta ley no hay ninguna garantía de aplicación de ningún derecho subjetivo, más bien hay una desviación radical del derecho subjetivo, ya que el derecho que se establece se define como derecho derivado de otros derechos; aquí es donde está la raíz del tema. ¿Quiénes tienen derechos? La Seguridad Social y sus prestaciones, es decir, el Estado, la familia y los convivientes a través de la derivada del derecho de alimentos del Código Civil por la cual ustedes dejan totalmente la puerta cerrada a cualquier persona familiar que quiera acoger a una persona en situación de necesidad y pueda hacerse cargo de darle una mínima cobertura.

La Sra. **PRESIDENTA** Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Gracias, señora Presidenta. Ustedes expulsan del sistema a más del 50 por ciento de los 27.000 hogares. Esta es la razón por la que si ustedes no sustituyen el artículo 7.1, estableciendo claramente que la unidad de convivencia no es la responsable de las garantías de este derecho, por esa razón no se puede resolver; por ello les pedimos que establezcan en esta moción valorar las unidades de convivencia de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.

Concluyendo, puesto que veo que se ha encendido el piloto rojo, quiero decirles, Señorías, que, como Gobierno, son a su vez responsables de garantizar los valores de la convivencia en la Comunidad de Madrid y que aquí están violados estos valores; primero, porque ustedes tienen que garantizar el respeto a las leyes que ustedes han traído a esta Cámara y que han sido aprobadas. Esta ley no solamente no está respetada sino que está siendo violada, como lo he demostrado. Segundo, el respeto a la vida que es básico para la dignidad de las personas puesto que, efectivamente, sin la seguridad en lo necesario para la vida nadie puede responder ni de su misma vida.

La Sra. **PRESIDENTA** : Señoría, le ruego termine.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Gracias, señora Presidenta. Termino rápidamente. Siendo conscientes de que ustedes definen como mínimo para la vida unos ingresos que luego los niega, ¿cómo pueden ustedes mantener es negación ante un principio tan básico en nuestra convivencia?

Finalmente, el principio de la dignidad. Las personas no son, en ningún caso, instrumento de la propaganda política de ninguna política; las personas son un fin en sí mismo; ustedes no pueden seguir haciendo propagandismo político en relación con la Renta Mínima de Inserción. Respeten la dignidad de las personas y tomen en cuenta algo que ustedes podrían tomar en cuenta una recomendación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que finalice ya que ha sobrepasado su tiempo.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Finalizo ahora mismo. En el marco de la campaña 2005, sobre los objetivos del milenio en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, alguien ha dicho que "la pobreza en cualquier lugar significa pobreza en todas partes. Es necesaria una campaña global contra la pobreza con la participación de todos". Me remito a alguien para ustedes muy cercano: Rodrigo Rato, Presidente del Fondo Monetario Internacional. ¿Irán ustedes a hacerse la foto en los objetivos del milenio con Rodrigo Rato?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Las Heras, lo lamento, pero me obliga usted a retirarles el uso de la palabra.

La Sra. **LAS HERAS PINILLA**: Háganse la foto aquí y ahora aprobando esta moción. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentando enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor Reneses, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta. Tras el debate del pasado jueves, mi Grupo Parlamentario ha considerado que es obligado retomar el concepto de renta mínima. En la reunión celebrada en Lisboa por el Consejo de Europa se determinó el concepto de lo que aquí conocemos como renta mínima y en otros países de nuestro entorno como salario social u otros conceptos similares; no tuvo carácter de directiva, tan sólo fue una recomendación, sin embargo, esta recomendación plantea que en los países del denominado primer mundo no pueden darse situaciones de exclusión, y consecuentemente hay que tomar medidas para evitarla. Cuando en octubre del año 99 el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó una proposición de ley de servicios sociales, recogíamos entre nuestras propuestas la creación de un salario social. Nosotros pretendíamos que esta percepción tuviera un carácter individual y

que pudieran acceder a la misma aquellas personas mayores de 18 años que acreditaran encontrarse en situación de recibirla; nosotros poníamos el límite en el salario mínimo interprofesional. No necesito recordarles que la misma fue rechazada por el Gobierno de entonces, por el Grupo Parlamentario Popular.

De la misma manera, fue rechazada la enmienda a la totalidad que hicimos a la actual Ley de Rentas Mínimas, en la que veníamos a denunciar que cuestiones como las que hoy nos trae en su moción el Grupo Parlamentario Socialista se podrían producir. En aquel momento, el voto del Partido Socialista fue la abstención, y nosotros pensamos que con esta moción hoy se viene a reconocer que teníamos al menos algo de razón. Nosotros creemos que no sólo hay que cumplir la ley, sino que esta ley tiene lagunas tan importantes que lo que hay que hacer es superar la ley; hay que cambiar la ley. Así se hace cuando se denuncia que determinadas relaciones de parentesco con personas que tengan el derecho a la percepción actúan de manera negativa en cuanto a la posibilidad de acceder a la renta mínima, dejando de esta manera un número más que importante de personas fuera de la misma y fuera, por lo tanto, de los programas para su posible inserción. Si a esto añadimos lo que nosotros manifestamos en cuanto al informe de Cáritas, en el que se reconocía que muchas de las personas en situación de exclusión tienen una relación directa con algún tipo de enfermedad mental, podremos pintar, con poco margen de error, un panorama poco o nada alentador al respecto.

La ley determina, como base para establecer la cuantía de las rentas, las pensiones no contributivas. Como decía la portavoz socialista y reiteramos nosotros hoy, la cantidad establecida en estos momentos no alcanza lo que la propia ley determina. La Comunidad, pese a la modificación presupuestaria, no está cumpliendo con uno de los objetivos: conseguir que en Madrid toda persona tenga unos ingresos mínimos relacionados con las pensiones no contributivas, y lo mismo está pasando en cuanto a la percepción máxima familiar que se establecía en el salario mínimo interprofesional. El pasado jueves, mi compañera doña Caridad García, les decía -y vuelvo a referirme a la Memoria de Cáritas- que en Madrid, en nuestra Comunidad había 100.000 personas en exclusión social; es decir, que sus percepciones económicas están por debajo de

los 336 euros, que es la cantidad en la que se fija la pensión no contributiva. Podríamos continuar con la guerra de cifras, pero cuando una entidad como Cáritas pone sobre la mesa datos como los que les acabo de mencionar, no podemos hacer oídos sordos a los mismos.

No hemos presentado enmiendas a la iniciativa que hoy estamos debatiendo; pretendemos traer antes de que acabe este año una propuesta en la línea de lo que ya establecimos en su momento como alternativa a la actual ley, sin embargo, queremos decirle que, aun estando de acuerdo con el punto cuarto de su moción, mucho nos tememos que es posible que adelantemos en unos meses la percepción, pero se seguirá manteniendo el silencio administrativo como denegación, y, como usted sabe, las familias entienden poco de estos términos administrativos, y tampoco se plantea el carácter retroactivo de la concesión en caso de que finalmente sea afirmativa.

Es evidente la necesidad de recursos humanos para poder hacer efectivos los objetivos que se marcan en la ley, incluso en el Plan de Exclusión, por eso estamos de acuerdo con el punto 5 de la moción; por eso y porque ya lo propusimos nosotros en su momento -claro que nosotros íbamos más allá-, además de las unidades de trabajo social, también habría que incorporar en las mismas a otros trabajadores igualmente expertos en trabajo social, como psicólogos, sociólogos, etcétera.

Entendemos que se abogue por el aumento presupuestario de los proyectos de inserción. Aunque le adelanto que vamos a votar a favor, desde mi Grupo Parlamentario le hacemos también una sugerencia. Es evidente que los proyectos de inserción deben estar suficientemente dotados; ahora bien, no tenemos claro si tiene que ser el doble. Usted, como nosotros, sabe que a veces se producen dos cuestiones que pueden condicionar las cuantías: o bien no hay proyectos, o bien faltan usuarios. En cualquier caso, dado que los solicitantes de la renta pueden encontrarse en situaciones que la propia ley indica en cuanto a la asistencia a cursos, nosotros propusimos que la asistencia a los mismos no fuera condición sine qua non. Otro último consejo sería que el punto octavo, que creemos que es importante, nos parece que hubiese requerido una mayor concreción.

A pesar de todo eso, reiteramos nuestra

posición favorable, pese a que, como le decimos, hay cuestiones que hubiesen merecido una mayor concreción. Además, anunciamos que esta ley tiene lagunas, por lo que el Gobierno la aplica de la manera que se está denunciando, y nosotros queremos que el objetivo de futuro, que esperemos que sea a medio plazo, es superar esta ley. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reneses. Seguidamente, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera decir que tanto el debate del jueves anterior como el de hoy mismo me han producido un sentimiento de estupor, y he tenido que reflexionar acerca del porqué del discurso vacío, demagógico y cargado de tópicos, y lo lamento de verdad. Aunque tengo que dar las gracias por la incitación a la reflexión que alguna de SS.SS. me ha hecho, a lo largo de esta semana he entendido lo que nunca debe ser un debate político, en el que se hicieron ciertas imputaciones a este Gobierno, que, según ustedes, son constructivas, como son: falta de sensibilidad social, irresponsabilidad, falta de educación, falta de ética pública, mezquino, miserable, indigno, traer la indignidad a esta Cámara, rácana, y hoy han añadido otra: fraude de ley. Si hay un fraude de ley tan claro, ¿cómo no lo denuncian, Señorías? Yo les aseguro, Señorías, que, de todas maneras, semejantes calificativos no hacen mella en nuestro ánimo, y creo que no obedecen a un debate serio que acerque posturas, que creo que es como debe ser cuando hablamos de pobreza y de exclusión social -a mí me hubiera gustado que fuera así-, sino que responden al todo vale si sirve a sus intereses y a la intolerancia de la que cada vez, de manera progresiva, están haciendo gala, no respetando ni las ideas ni las formas de trabajar y de gestionar de los demás; no discrepan, que sería lo lógico, simplemente nos dan lecciones. A veces, Señorías -hoy lo hemos visto-, son inspectores; a veces, legisladores y, a veces, médicos. No lo sé, pero siempre están en posesión de la verdad. Han secuestrado y se han apropiado

de términos como solidaridad, democracia, tolerancia, modernidad, sensibilidad social o dignidad para uso propio y exclusivo, cuando son patrimonio de todos, y solamente los demás somos merecedores de la descalificación, de indignidad o de intolerancia, que, como dardos, lanzan a diestro y siniestro; pero le repito que no hacen mella en nuestro ánimo. No se preocupe, que este Gobierno está seguro de su labor; va por buen camino, y su trabajo es serio y riguroso. Y voy a entrar en materia, Señorías, que es lo que la sociedad nos demanda.

Afortunadamente, la Comunidad de Madrid es de las cuatro Comunidades que hay en España que posee una prestación económica reglada de derecho subjetivo, que ha supuesto situar a la Comunidad de Madrid respecto a la protección social a la altura de otros Estados europeos, cumpliendo los criterios de la Carta Social Europea, así como lo establecido en el Consejo de Lisboa. Ésa es la realidad: los ciudadanos de Madrid tienen garantizado ese derecho.

Le voy a decir una cosa, y es que en ninguna de las Comunidades en donde ustedes gobiernan, en ninguna de ellas, tienen ese derecho subjetivo. ¿Qué pasa con otras Comunidades, como puede ser Andalucía, donde la tasa de pobreza es muchísimo mayor que la de la Comunidad de Madrid, que es la región más rica y que más empleo genera?

Le voy a dar unos datos que da el II Plan de Acción para la Inclusión Social que está haciendo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que creo que son reveladores. En Andalucía tienen 17.350 perceptores; un dato muy importante: 2.157 menos que en el año 2003. Ustedes, que nos dicen que no incrementamos suficiente, resulta que en Andalucía disminuyen 2.157 cada año. Pues el presupuesto que tienen para 17.350 perceptores es de 36 millones, y el gasto anual por titular es de 2.075. Madrid tiene 10.959 perceptores, y el gasto anual por titular es de 4.070 euros; es decir, tenemos 1.995 euros más que en Andalucía, o 2.029 más que en Aragón, o 300 más que en Castilla-La Mancha. ¿No le parece que estos datos son reveladores? ¿Qué calificativo darían ustedes, que son tan dados a calificar, a los respectivos Gobiernos de esas Comunidades?

Señoría, respecto a los puntos que usted me ha dicho, el primero, la Ley de Renta Mínima, es

una ley mucho más progresista que la de la PNC, que la de las pensiones no contributivas, y, desde que esto se ha puesto en marcha, el Gobierno ha hecho una firme apuesta por consolidar y mejorar esta prestación. La prestación mensual básica para la primera persona se ha incrementado en un 21,6 desde el 2001 al 2005, y ha tenido un crecimiento para el segundo y el tercer miembro de 49,42 y 55,75. La prestación media mensual que cada familia percibe ha aumentado un 31 por ciento desde el año 2001. La renta mínima en el caso de unidades de convivencia que carecen de otros ingresos tiene un tratamiento más favorable que la pensión no contributiva, ya que contempla, Señorías, la existencia de más miembros en la unidad de convivencia. Si se aplica como usted dice, solamente beneficiaría al 31 por ciento de los actuales perceptores, y saldría perjudicado el 69 por ciento de los restantes. Por tanto, creo que estas cosas hay que pensarlas; Señorías, hay que pensarlas. No obstante, yo le aseguro que el Gobierno está estudiando y va a seguir trabajando en mejorar esta prestación.

En cuanto al punto número dos, usted me dice -ya se cura en salud-: no me diga que ustedes, no me conteste que el IPREM.... ¡Pues claro que se lo contesto, Señoría! ¡Si en Madrid teníamos establecido como tope de la prestación el salario mínimo!, y ha sido a raíz de que el Gobierno de la nación, con la promulgación del Real Decreto Ley 3/2001, de 25 junio, establece que el salario mínimo interprofesional a partir del 1 de julio de 2004 queda exclusivamente vinculado a efectos estrictamente laborales. Por tanto, es el Gobierno del Estado el que nos obliga a esta actuación: a utilizar como tope el IPREM, procediendo de igual manera que él mismo lo utiliza para determinar las cuantías de las diversas prestaciones competencia del Estado.

Señoría, por otra parte, estamos esperando algo que yo insto también a que usted traslade al Gobierno de la nación; estamos esperando la Ley de Rentas Mínimas, que el Gobierno del Estado se ha comprometido a regular, y es de suponer que la referencia de la misma se haga a través del IPREM.

Respecto al tercer punto, Señorías, esto nos llevaría a una discusión interminable. No obstante, yo le digo que el tratamiento actual que se recoge en la ley y el decreto de desarrollo mejora la protección económica de las unidades de

convivencia, y una aplicación más estricta del artículo 143 del Código Civil tendría un efecto limitativo. Esto es así porque, como ya conocen ustedes, la ley y el decreto de desarrollo establecen el reconocimiento de concesiones excepcionales que permiten considerar favorablemente como unidades independientes los supuestos que usted señala.

Por tanto, no se puede hacer una lectura absolutamente reduccionista, pues la ley da unas posibilidades excepcionales; Señoría, unas posibilidades que yo misma he utilizado, y siempre con éxito; Señoría, siempre con éxito. Es lo bueno que tiene cuando de vez en cuando volvemos a la base y trabajamos. Le aseguro que estas posibilidades dan una amplitud tremenda.

Respecto a la fecha y los efectos de pago de la prestación, Señoría, lo que expone en este punto supone una modificación de la ley y el decreto. No obstante, le digo que es una de las cuestiones que se está valorando por parte de la Consejería, y en su momento se presentará donde se debe presentar, que es a la Comisión de Seguimiento que la propia ley establece, y en la que están representados y participan los agentes sociales. Le voy a decir una cosa: se puede afirmar que el expediente de solicitud, que tiene entrada en la Consejería correctamente instruido, se resuelve y es efectivo en la nómina que se está elaborando en ese momento, y, en función de las fechas, puede corresponder a la del mes inmediato o al siguiente. Señorías, me alegro muchísimo ahora de su preocupación actual. Yo le tengo que decir que sin remontarme a la época de los romanos -ya sé que los romanos no les gustan-, cuando ustedes gobernaban, Señoría, sabe perfectamente que había una lista de espera de nueve meses; lista que el Gobierno del Partido Popular redujo en dos años.

Quiero decirle también que tenían unos retrasos interminables porque no tenían presupuesto. Fíjense si tenían poco presupuesto que pagaban la nómina de diciembre con la nómina de enero. Fíjese si tenían poco presupuesto, Señoría, que cuando entró a gobernar el Partido Popular hubo que habilitar un crédito especial para pagar la nómina, ya que en el mes de septiembre estaba agotada. Por tanto, Señoría, lecciones, las menos.

Respecto al punto número 5, el Plan de Acción e incremento de las rentas mínimas, Señoría, actualmente han pasado por es ley 16.000 familias,

lo que supone que si hay 11.000 perceptores, hay 5.000 familias que han dejado ya de ser perceptores, lo que supone el éxito de la renta mínima. A esto hay que añadir las 6.000 solicitudes a las que, por algún motivo -miles de motivos, que están en la ley-, se les ha denegado. Por tanto, Señoría, estamos hablando de 22.000 familias.

Ahora nos hablan de hacer un plan. Yo, a veces, les aseguro que no lo entiendo. A veces nos dicen que tenemos que hacer un plan, a veces nos dicen que tenemos miles de planes, cuando actualmente tenemos uno en vigor que, además, viene colgado del Plan de Lucha contra la Exclusión Nacional. El Gobierno de la nación en estos momentos quiere que estén en el resto de las autonomías, y, como siempre, la Comunidad de Madrid es pionera, se ha adelantado; ya lo tenemos. Por otro lado, Señoría, tenemos en estos momentos una serie de planes de acción en la Consejería, que yo creo que están dando respuesta a la exclusión. ¿O es que no da una respuesta a la exclusión el Plan de Acción de Discapacitados, el Plan de Salud Mental, el Plan de Mayores o el Plan de Vivienda de otra Consejería? ¿Por qué se empeñan en luchar contra la exclusión exclusivamente desde los servicios sociales y desde los municipios? Mire, es una pieza clave la lucha contra la exclusión, tanto en los servicios sociales como en los municipios, pero no es la única. Hay que trabajar con otros déficit, como pueden ser los de educación o los de formación.

Por otro lado, ese incremento que usted nos pide de la red básica, Señoría, es lo que estamos haciendo. ¡Si hemos aumentado en estos tres años en 80 trabajadores sociales y más de 43 auxiliares administrativos, Señoría! Además, hemos metido mediadores sociales, mediadores interculturales, psicólogos, abogados. ¿Es que me dice usted también que no vamos a poder tener equipos multiprofesionales? Mire, yo creo, Señoría, que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo, y usted lo sabe porque en los presupuestos se lo he dicho varias veces. Cuando usted me habla de la actualización de los datos de la pobreza en la Comunidad de Madrid, le voy a decir una cosa: en estos momentos se está procediendo al análisis, al estudio sobre la incidencia de los tres años de la aplicación de la Ley, y, en cuanto este estudio esté terminado, no dude S.S. que lo vamos a traer.

Respecto a duplicar los presupuestos de los proyectos de renta mínima, Señoría, yo creo que la Consejería en estos momentos está procediendo a ver que estos proyectos se adecuen lo mejor posible a las características de la población de renta mínima. Ahora, yo le quiero recordar que -le digo lo mismo que el anterior- no luchamos solamente; no todas las personas que están en renta mínima deben ir a estos proyectos. Tenemos también los proyectos operativos Objetivo 3 de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y de igual manera las actuaciones que se están llevando a cabo en el área de educación con la educación de adultos, y yo tengo que decir aquí, sobre todo, Señoría, que todos los programas de formación del plan FIP de la Consejería de Empleo que han pasado 73.599 personas, y tengo que hablar de los convenios con los ayuntamientos y con las universidades, y tengo que hablar de las 99 escuelas-taller, y tengo que hablar de los 131 talleres de empleo, que han recibido 6.000 alumnos, y tengo que hablar de la Dirección General de la Mujer, donde 8.000 mujeres reciben formación.

Señoría, yo no le voy a decir a usted, que es una experta en el tema, que uno de los principios fundamentales de los servicios sociales es la normalización. ¡Ojalá, Señoría, muchas de las personas puedan pasar por estos cursos de formación normalizados! Hoy en día muchos de los perceptores de rentas mínimas están capacitados para pasar por ellos, porque ésta es la verdadera forma de integración.

Respecto al punto número 8 del plan de atención prioritaria y medidas de exclusión, le diría que no se puede considerar la elaboración de un plan de atención prioritaria, ya que esto ya se está contemplando en el vigente Plan contra la Exclusión Social. Les recuerdo las atenciones específicas que ya se han puesto en marcha en cumplimiento de las mismas; hay que destacar, en educación, la concesión automática de la beca de comedor a los hijos de perceptores de renta mínima. También el equipo de salud mental, que usted no ha mencionado, es muy importante para personas sin hogar, que además se va a ver incrementado en el año 2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: En fin, los convenios suscritos con el Ayuntamiento. Mire, Señoría, termino diciéndoles que, desgraciadamente, tengo que rechazar sus enmiendas, porque sus peticiones vienen marcadas por unas exigencias temporales que son inaceptables, y hacen inviable poder avanzar hacia unos objetivos realistas, pero, sobre todo, Señorías, eficaces. Este es el motivo fundamental del rechazo completo de la moción.

Desde hace tiempo este Gobierno tiene asumido, está impulsando el avance de esa lucha contra toda forma de exclusión por propio compromiso, y no por unas exigencias, como decía, imposibles de cumplir.

Señorías, no confundan a las familias. La señora Consejera, en su comparecencia del jueves pasado, se comprometió en seguir avanzando en superar las desigualdades existentes, mejorando la cobertura económica que se da a estas familias, como se ha venido haciendo en los años anteriores, y trabajando en la evaluación continua del actual plan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lostau, le ruego finalice.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Simplemente, tengo que agradecer el valor del trabajo que viene realizando la Comisión de Seguimiento prevista en la ley, que permitirá en ese momento, basándonos en la experiencia tanto de los expertos como de los trabajadores sociales, comisiones de evaluación y ayuntamientos, avanzar en corregir aquello que pueda y deba mejorarse. Ahí, Señoría, no le quepa la menor duda de que aceptaremos sus sugerencias. El Gobierno de Madrid, Señorías, avanza con paso firme y seguro para mejorar la vida de las personas más desfavorecidas de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. El quórum para la votación es de 40 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 6 Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y 56 Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, debido a que se ha producido un problema técnico por un derrame de agua sobre el sistema de votación electrónica, que, por lo tanto, no funciona, vamos a proceder a votar, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea, mediante votación a mano alzada. Iniciamos la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 46 votos a favor y 56 votos en contra.)*

Gracias, Señorías. Pasamos al último punto del orden del día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación instándole a realizar el compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento para presentar un plan de carriles-bus para la Comunidad en el cual se incluyan presupuesto y plazos de ejecución concretos para esta infraestructura.**

———— PNL-55/05 RGEF. 4040 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cabrera, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que les voy a dar dos noticias, una buena y otra mala. La buena noticia es que hemos transaccionado, por lo que, evidentemente, supongo que serán breves las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios; la mala es que, evidentemente, no habrá un debate agrio, sino todo lo contrario: habrá un debate en el que vamos a estar de acuerdo. Pero, para no defraudar a nuestros compañeros, y, sobre todo, para poder justificar esta iniciativa, yo tengo la obligación de explicarles la causa de nuestra proposición no de ley, que se basa, lógicamente, en un compromiso -entendemos que formal- de la Ministra de Fomento, adquirido el pasado mes de febrero, en virtud del cual nosotros pensamos que ya

deberíamos estar viendo actuaciones, y, ante la posibilidad de que haya podido olvidar su compromiso, nos vemos en la obligación de recordárselo. Yo, personalmente, voy a pedir a mi Grupo que me permita preguntárselo todas las semanas para ver cómo llevamos el plan de carriles-bus.

A la hora de buscar la documentación que uno tiene que aportar para realizar cualquier intervención, al final, no me ha quedado más remedio que recurrir exclusivamente a los periódicos, porque es donde únicamente hay constancia del ofrecimiento de la Ministra. Eso es complicado, pero es lo único que tengo, y, con toda sinceridad y humildad, es con lo único que voy a poder argumentar las razones que nos han llevado a realizar esta proposición no de ley.

Puedo entender que, probablemente, la Ministra, en su buena voluntad, no sepa cómo hacer ciertas cosas, y, sobre todo, que las ofertas que se hacen a la ciudadanía tienen que estar basadas en la realidad. La política de las promesas está muy bien, pero la única que entienden los ciudadanos es la política de los hechos; y, de momento, mientras que no se demuestre lo contrario, esto es un brindis al sol, salvo que consigamos, entre los tres grupos políticos, que esta proposición no de ley salga adelante en este Pleno para que la Ministra la reciba e inmediatamente se ponga a trabajar y, a la vez, a informar a los que somos los representantes de los ciudadanos, dando por hecho que nuestros políticos nos dicen la verdad.

Tengo algunas dudas; por eso, espero y confío en que el señor Quintana, que está muy próximo a la Ministra, y que supongo que despachará con ella los temas de Madrid, porque no me cabe ninguna duda de que tiene mucho interés en ello, consiga aclararme una cosa que no conozco. No sé si son 180 kilómetros ó 200, y es un dato complicado; se me han perdido 80 kilómetros, señor Quintana, y no sé dónde están. Según Fomento, son 200: 100 de ida y 100 de vuelta; pero, según "El País", son 120. Como me faltan 80 kilómetros, a ver si usted me lo puede aclarar; llámela, y pregúntele exactamente dónde nos van a faltar esos 80 kilómetros de carril-bus, porque, seguramente, los afectados lo van a querer saber, y, por lo tanto, es importante que empecemos a hacer estas cosas con seriedad.



Algo que también me produjo cierta sorpresa fue el día que se hizo la presentación de esta oferta política, que fue el mismo día que la Consejera presentaba el proyecto de Metronorte; pero con una diferencia muy considerable. Como dicen que una imagen vale mil palabras, yo le voy a mostrar lo que venía ese día en la prensa, y, desde luego, cualquier persona lo va a entender muy claramente a la vista de la fotografía; yo se la describo, y luego se la enseño. Hay una fotografía en la que está una responsable política sobre un fondo negro, en la que se dice: "Fomento propone carriles-bus". Al lado hay otra fotografía en la que aparece un reloj, y pone: "Faltan 776 días, 23 horas y 35 minutos para llevar a cabo las obras del metro ligero que llega a Pozuelo." Esto que está en estas fotografías que les muestro demuestra claramente dos formas de hacer política: la política de las promesas, y la política de los hechos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Quintana, yo le voy a pedir que le haga llegar este recorte de prensa a la Ministra, y que le diga, por favor, que a los madrileños nos gustan las cosas así: nos gusta que aparezcan los datos, que aparezcan los presupuestos, que aparezcan los plazos, porque, si no, puede darse a entender que alguno nos podemos llevar un desengaño como con aquellos famosos 800.000 puestos de trabajo, que nunca más se supo; lo digo y lo asocio con los 80 kilómetros que me faltan, que no sé dónde están, y que espero y confío que me lo aclare. Se lo digo, desde luego, en el tono cordial que nos da derecho al haber llegado a una transaccional, con la que estamos totalmente de acuerdo: que le vamos a pedir juntos a la Ministra que se ponga en marcha de inmediato.

Por lo tanto, y por ser breve, insisto, puesto que era el compromiso previo que teníamos de no darle a este asunto más interés que el que realmente tiene, que es trasladar al Gobierno central la necesidad que tiene Madrid, en que hay que pensar que esto no puede ser nunca un elemento que vaya en contra de cubrir otras muchas necesidades. Yo también le voy a pedir, tanto al Grupo Izquierda Unida como al Grupo Socialista, que se suban, en este caso, al carro de las necesidades de los madrileños, puesto que nosotros entendemos y aceptamos que en cualquier cosa que pueda ser buena para Madrid estamos dispuestos a llegar a los acuerdos que sean necesarios, y, en este sentido,

nosotros hemos aceptado las enmiendas de Izquierda Unida sin ningún empacho en reconocer que todo lo que sea bueno para Madrid requiere flexibilidad; unos lo llaman talante, otros lo llamamos diálogo, pero, en definitiva, lo que queremos es que los madrileños no salgan perjudicados.

Le voy a decir una cosa: no debemos permitir que los madrileños sean engañados, insisto, señor Quintana, le preguntaré todas las semanas cómo llevamos lo de los carriles bus por la proximidad que tiene usted con la Ministra responsable, que es quien ha hecho el ofrecimiento sobre el tema.

Por tanto, lo único que les voy a pedir, como es lógico, y como se han comprometido, es su voto favorable para que, efectivamente, esto llegue en tiempo y forma, y, a partir de ahí, podamos empezar a trabajar, porque, evidentemente, es un proyecto importante, es una obra importante, y requiere, desde luego, no mucho estudio y sí mucha acción. En consecuencia, les pido que se pongan de inmediato con ello.

Yo sí que me voy a quedar con una frase que pronunciaba doña Patrocinio Las Heras con mucho énfasis, y que yo, desde luego, hago mía, que decía: "Las personas no pueden ser nunca objeto de manipulación política ni de engaño", por eso yo les voy a pedir al señor Quintana y a don Fausto Fernández que no solamente apoyen esto porque consideran que es justo, sino porque, simplemente, es pedir que alguien cumpla la palabra dada, porque los políticos necesitamos que no se ponga en duda nuestra credibilidad; por tanto, quien promete algo, que lo cumpla, sea del partido que sea. Esto es lo único que les voy a pedir en esta proposición no de ley. Como verán he sido enormemente suave, considerando que usted tiene la última palabra. Me ha pedido que sea muy moderado, créame que lo he sido absolutamente, y hasta donde he podido. Volviendo al tema, les solicito, señor Quintana, don Fausto, que esto no quede solamente en una prueba de buena voluntad, que no permitamos que lo que la Ministra ofreció a bombo y platillo sea un brindis al sol, sino que lo veamos inmediatamente plasmado en cifras y proyectos; que no tengamos que recurrir a los periódicos para poder ver los proyectos del Partido Socialista para la Comunidad de Madrid, sino que lo veamos en los próximos presupuestos para trabajar

en ellos. Muchas gracias, y a trabajar, señor Quintana. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Como ha señalado el señor Cabrera, se ha presentado una enmienda transaccional al texto de esta proposición no de ley, suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. No obstante, se va a mantener el orden de intervención previsto para el resto de los Grupos. Tiene, por tanto, la palabra el señor Fernández Díaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hemos consensuado casi exclusivamente por el deseo que tenía el señor Quintana de votar algo con el Partido Popular, no porque hubiese contenido suficiente.

Al señor Cabrera se le ha olvidado algo, se le ha olvidado casi todo lo sustancial, entiendo yo, en esta votación que vamos a hacer conjuntamente, y yo se lo voy a recordar. Ante una proposición no de ley, que hacía el Partido Popular, al uso de las que hace contra el Gobierno de la nación, que es para instarle a que cumpla algo, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó una enmienda a la totalidad, enmendábamos incluso la exposición de motivos, porque nos parecía que no tenía sentido que hablásemos con cierta ligereza de lo que sigue siendo uno de los graves problemas que tiene esta Comunidad, que es el de la movilidad, y eso, a pesar de las grandes inversiones que se están haciendo en infraestructuras del transporte durante los últimos años, pero el problema de la movilidad sigue sin resolverse.

Es cierto que hay una propuesta, que se conoce a través de la prensa, de la Ministra de Fomento para dotar a las principales autovías de la Comunidad de Madrid de plataformas de transporte reservadas al carril-bus, pero poco más sabemos de esas plataformas de transporte. Las plataformas de transporte por carretera reservadas al transporte público tienen, a día de hoy, diversas posibilidades técnicas, pero, cómo se concretan, cómo se hacen, e incluso el tipo de material que sobre ellas se van a desplazar. A nosotros nos parece que este momento, el momento de esta enmienda, de esta

proposición no de ley, es un buen momento para hablar de movilidad en nuestra Comunidad. Yo quiero agradecer desde aquí a los Grupos que se haya cambiado radicalmente el sentido de la propuesta del Partido Popular y que tengamos una propuesta más razonable, y yo espero que sea más útil a medio y a largo plazo para nuestra Comunidad.

Para el Grupo de Izquierda Unida, el momento o la propuesta generalizada de plataformas de transporte, sin llegar hasta los límites de la Comunidad que hace la señora Ministra, es un buen momento para hablar de cómo está la movilidad, de cómo podemos incorporar un elemento más de transporte colectivo, de transporte público en nuestra Comunidad y cómo hacerlo para que se vea que está integrado dentro de toda la oferta de transporte público que se está dando en la Comunidad de Madrid. Para eso es necesario que tengamos un plan, que la Comunidad de Madrid tenga, al menos, una propuesta de transporte público intermodal, de la que yo creo que adolecemos de una manera seria.

Hemos definido, en lo que era la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida -yo entiendo que se incorpora totalmente a la transaccional-, toda una serie de criterios sobre lo que sería un plan estratégico, estratégico porque va más allá de lo que pueda ser un período electoral, y estratégico porque debiera ser el que orientara las futuras políticas de transporte colectivo en nuestra Comunidad, si llegamos a algún tipo de acuerdo.

En base a ello, hay obligaciones a dos bandas, señor Cabrera: por un lado, hay obligaciones que queremos pedir que cumplan el Gobierno de la nación, y, por otro lado, hay obligaciones para el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se compromete, una vez que conozcamos los datos que proporcione la encuesta de movilidad a plantear en esta Cámara un plan de movilidad intermodal, etcétera. A partir de ahí, negociado con los agentes sociales, negociado con los territorios, negociado con los usuarios y negociado también con los ecologistas, podemos tener una propuesta básica que tenga el respaldo de toda la Cámara para llevarla al Gobierno de la nación, para decirle qué queremos, cómo lo queremos y cuándo lo queremos; lo de cuándo lo queremos supongo que será para ayer, pero, primero, tenemos que tener nuestra propia propuesta como Comunidad de Madrid.

Finalmente, hay un punto en esta propuesta, que iba también en la propuesta de Izquierda Unida, que yo considero que tiene importancia, y no menor, y es que la propia Comunidad de Madrid se compromete a estudiar la implantación de estos carriles bus, de estas plataformas de transporte colectivo por carretera, también en carreteras que no son de titularidad del Gobierno central, que son titularidad de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sólo con eso podremos estar en condiciones de anudar todo lo que es la red de transporte público, la ya existente y la que se pueda implementar a partir de ahora.

A nosotros nos parece que es un buen acuerdo; hemos estado dispuestos a hacer decaer nuestra enmienda a la totalidad, y esperamos que las partes, sobre todo los que tienen tanta influencia en el Gobierno regional y en el Gobierno nacional, están dispuestas a cumplirlo. Con ese espíritu estamos y, por eso, la vamos a votar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Quintana Viar, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR:** Muchas gracias, señora Presidenta. Pues sí, efectivamente, estamos aquí con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, con el señor Fernández de Izquierda Unida, al que he visto hoy muy comprador; la verdad es que si hubiera estado en un supermercado, hubiera llenado como dos o tres carritos de la compra, porque ha querido comprar el estatuto; después ha comprado todos los bus-VAO, y creo que todavía queda noche, aunque sea éste el último punto.

Señor Cabrera, me gusta más su otro estilo; cuando le llaman aquí el Diputado cabreado, es el Diputado que a mí me gusta; el que usted saca aquí, ese Diputado que yo creo que es un poco ese espíritu, de lo poco que le queda ya a usted, de Vallecas. Yo creo que ese espíritu no lo podemos perder, como yo no puedo perder el espíritu metropolitano, o el de Torrelavega, para ser más concreto, que también es una ciudad que siempre quiere ser más de lo que realmente es, por eso

tenemos esas disputas con Santander.

Pero, dicho eso, tengo que decirle alguna cosa sobre lo que usted me ha planteado. Dice: "A usted le voy a exigir, señor Quintana, todas las semanas, que efectivamente, esto se haga. Pues, me alegro muchísimo, porque veo que usted está en una actitud de reciclaje y se está dando cuenta de que ya está en la oposición y, efectivamente, quiere que yo ejerza de Gobierno (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo estoy encantado de que eso sea así; estoy encantado de que todas las semanas venga y me pregunte usted a mí; ya verá usted que bien lo hago desde mi tribuna. Lo que más me sorprende de usted es -tiene que ver con el conjunto de su partido- ese concepto que tienen ustedes de magos merlines, ¿no?, es decir: varita, y se hacen las cosas. Por ejemplo, este anuncio de las plataformas reservadas para bus y vehículos de alta ocupación, los bus-VAO, es un anuncio de hace cuatro meses, y el señor Cabrera ha venido aquí, y dice: es que no hemos visto absolutamente nada. Bueno, pues debe ser que donde vive él, ahora que ya no es en Vallecas, deben hacer las carreteras en quince días. Si es así, efectivamente, yo a usted le saludo esa iniciativa, y déle algún truco a la Consejera sobre cómo hay que hacerlo, porque con lo de la Redsur, a pesar de las preguntas del señor Morillo hoy, está atascada la Consejería hace algo así como diez años. Vamos a ver si empezamos a ver algo; por lo menos, a ver algo.

Proximidad con la Ministra. Pues la misma que tengo con la señora Consejera (*Risas.*), la misma proximidad. Por tanto, no sé por qué usted se pone tan celoso; sinceramente, me es difícil entenderlo, señor Cabrera. Pero, dicho esto, quiero decir que estamos aquí porque hay un anuncio político de una apuesta política, de un concepto que ustedes no lo tienen reflejado ni recogido en su programa electoral, que es la gestión de la movilidad, que consiste básicamente, como uno de los aspectos más importantes, en que, con las mismas infraestructuras, utilizarlas para que las usen menos vehículos pero con más ciudadanos en esos vehículos. Ésta es una de las claves de por qué el Ministerio hace esa apuesta por las plataformas reservadas, es lo que hemos comentando aquí. Por tanto, decirle una cosa que me parece importante, en este momento -lo digo para que vea usted lo de la proximidad de la Ministra, que como me ha mandado

la chuleta-: en este momento, doña Magdalena Álvarez, ha puesto en marcha el conjunto de los proyectos de las siete radiales públicas. Mire usted, en este momento, de la A-1, la A-2, la A-3, y la A-5, que, por cierto, se ha puesto en licitación, se están redactando los proyectos, y, en el resto, se están los estudios, pero, para que usted me entienda mejor, son los anteproyectos, para que después venga el proyecto. Ya sabe usted: ese tipo de pasos administrativos que requieren la Administración, y que hay que hacerlos, porque ahí es donde se cuantifica el dinero. Pero, si usted quiere que le hable de dinero, le diré que estamos hablando de unos 800 a 1.100 millones de euros, que no es mala cantidad, ¡ojalá tuviéramos cinco o seis golpes de éstas cada dos años o tres!. Ésta es la realidad. Por tanto, lo que sí me ha preocupado, porque en eso estoy de acuerdo con el señor Fernández, es que la resolución que al final hemos aceptado no tiene nada que ver con su proposición no de ley, no tiene nada que ver; entonces, señor Cabrera, esto hay que comentarlo, hay que decirlo o hay manifestar por qué, de repente, el Partido Popular pega un giro de 180 grados. ¿Puede ser porque el espacio o hueco que tienen ustedes como Grupo Parlamentario en proposiciones no de ley signifique que con la de hoy llegan al 86 por ciento de PNL contra el Gobierno? Es decir, un poquito que haga ahí de "sparring" el Gobierno, y le vamos dando, porque el 86 por ciento de la PNL que han presentado ustedes van en contra del Gobierno. Creo que ésta es una forma de perder una gran energía necesaria establecer iniciativas parlamentarias que corresponden a la región de Madrid y que beneficiarían a esa mayoría de ciudadanas y de ciudadanos.

También es preocupante que ustedes hayan traído esta proposición no de ley, y les ha salvado el señor Fernández -no se ría usted, porque les ha salvado-, porque no es preocupante, sino decepcionante, porque con esta PNL, si no se hubiera hecho la modificación de resolución de las tres fuerzas políticas, estaría en riesgo el acuerdo que se ha realizado con la ministra hace aproximadamente dos o tres semanas. Hombre, estaríamos en riesgo y estaríamos poniendo en peligro una cosa que creo que debemos intentar: lo primero que tienen ustedes que intentar es que su programa electoral no lo pueden imponer a quien ha ganado las elecciones, lo mismo que el que ha ganado las elecciones tiene que buscar fórmulas de

acuerdo donde, a lo mejor, tiene que aceptar cuestiones que ustedes planteen. Esa fórmula se ha iniciado con el acuerdo entre la Presidenta, la Consejera y la señora Ministra.

A mí me ha parecido que era un buen acuerdo para Madrid el hecho de que se sentasen y de que establecieran la creación de una comisión para ver qué medidas hay que establecer en esta región con respecto a la movilidad. A mí eso me parece positivo; lo digo ahora y lo diré también mañana y pasado mañana; no me arrepiento de eso, pero ustedes siempre tienen esas dificultades en esto del acuerdo: a éste le compro 3.000 viviendas, pero, después, le digo que las plusvalías que hacemos... No se resisten a que pueda haber espacios de encuentro. La verdad es que eso es un deterioro del Gobierno: cuando uno ya se va enconchando es que va perdiendo apoyos populares. Entonces, hagan una lectura mejor de la que están haciendo; por lo menos, a mi entender.

También quiero comentarles un tema que me parece clave, porque uno de los argumentos que plantean ustedes en su proposición no de ley es que este Gobierno, el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, para ser más exactos, es el responsable de lo que ha pasado en el puente de mayo, del gran atasco. ¡Hombre!, hay que hacer algún tipo de reflexión. Sinceramente, ¿usted piensa que el que lleva catorce meses va a ser más responsable de la falta de infraestructuras que los que han estado ocho años? Esto no se lo cree nadie. Puedo entender que estén en la posición en la que están siempre, muy del partido republicano, de decir lo contrario de lo que realmente está ocurriendo para ver si, realmente, la gente se lo cree, pero creo que aquí no les cuela mucho, por lo menos a los españoles. Por tanto, le vengo a decir que en este tipo de cuestiones hay que ser un poco más prudente.

Además, voy a decirle alguna cosa que me parece importante. Lo he dicho más de una vez, pero voy a seguir insistiendo: si alguna responsabilidad tiene este Gobierno y cualquier Gobierno, sea del color político que sea, es resolver el problema de las horas de trabajo, es decir, los atascos que tenemos de lunes a viernes, porque esto nos cuesta un 2 por ciento del producto interior bruto de Madrid, tiene ese coste para los ciudadanos de esta región; por lo tanto, ahí es donde tenemos que incidir, ahí es

donde tenemos que realizar las políticas para intentar mejorar este tipo de problema, que es un problema real: el atasco permanente en nuestra Comunidad. En esto, lógicamente, es donde tendremos que hacer un esfuerzo todos nosotros, el Gobierno también, y el que más, pero, seguramente, los demás también tendremos responsabilidades para que eso se haga así.

Independientemente de eso, aunque usted no está en edad de tener niños, le voy a decir lo siguiente, y le voy a poner un ejemplo para que lo entienda. (*Risas.*) No está en edad, no está en edad; puedo entender que los del Grupo Popular le queráis echar una mano, pero ya no está en edad. (*Risas.*) Ya sí que puede cantar aquello de que la higuera se secó. Dicho esto, mire usted, esto es como lo del cumpleaños: cuando se celebra el cumpleaños del niño, seguramente todos nos damos cuenta de que nuestra casa se nos queda pequeña, pero no por eso, aunque lo celebremos una vez al año, se nos ocurre comprar otro piso más grande. Bueno, pues con las infraestructuras pasa lo mismo: cuando venga algún puente, tendremos dificultades como las que hemos pasado en este puente de mayo, pero eso no quiere decir que, precisamente para cuatro veces al año, tengamos que hacer el doble de infraestructuras de las existentes.

Por cierto, son infraestructuras que ya existen las que producen precisamente el problema como, por ejemplo, las radiales de peaje, que se han realizado gracias a políticas perversas, porque antes los atascos, señor Cabrera, se producían al salir de Madrid y coger la radial pública, en donde podías estar 18, 20 ó 30 kilómetros; ahora ya no, ahora se producen donde convergen las radiales de peaje con las públicas. Lo sé porque ese sábado yo me di cuenta en Ocaña de lo que se estaba produciendo. De hecho, lo sufrí, como muchos otros. Pero no por eso dije que la mala era Esperanza Aguirre ni tampoco que era el señor Zapatero; hay que ser un poquito equilibrados en este tipo de cuestiones. Por lo tanto, si realmente hay que hacer algo, es una mejor utilización de las infraestructuras existentes, y entre ellas están las radiales de peaje, porque cuando ustedes hablan de que nos faltan infraestructuras, seguramente algunas nos faltará, pero no es lo que ustedes solicitan.

En cuanto a la R-1, ¿usted sabe por qué no la realizó el señor Cascos? Hay un estudio de

viabilidad donde se establece cuáles son las condiciones que tendrían que tener en cuenta para la realización de esa infraestructura, pero le voy a decir yo cuál, una muy sencilla: las constructoras le decían al señor Cascos que para ponerla en marcha necesitaba aportar el Ministerio 400 millones de euros. Por eso no hizo el señor Cascos la R-1, porque janda que no le gustaba al señor Cascos! Le gustaba de verdad. Pero, dicho eso, este tipo de cuestiones son las que realmente suceden. Y le voy a decir otra cosa, en algún momento tendremos que pensar en esta región, en el número de infraestructuras, es decir, de vías de alta capacidad, autovías o autopistas, kilómetros por habitante, porque no es comparable con ninguna otra parte de Europa, es decir, de nuestro entorno. Somos los que más kilómetros de autovía tenemos comparados con París, Londres, y con el resto de las ciudades que usted pueda comentar.

Esto de que Madrid es una región uniprovincial, que en el debate anterior se ha mencionado en algún momento, tendremos que reflexionarlo un poco, porque el espacio físico es el que es, y no le podemos ni ensanchar ni estrechar. Ésta es la situación que vivimos, y vivimos unos atascos y con unos costes de transporte que representa más o menos una cantidad parecida a lo que nos cuesta el transporte público; por lo tanto, parece razonable que sigamos haciendo la política de transporte público, y, sobre todo, tendremos que trabajar en la intermodalidad, que es lo que va a permitir captar más viajeros; aunque ya sé que en esta Comunidad apostamos siempre por un modo de transporte que es el Metro, porque somos gente de mucha iniciativa desde el punto de vista de excavar, hay también otros modos de transporte que en algunos aspectos y en algunos momentos pueden ser más eficaces, y no todo el mundo puede tener metro.

Lo mismo pasa con la M-50, esa gran reivindicación que tienen ustedes. Sinceramente, si en el año 2009 el estudio estima que la intensidad media es de 33.000 vehículos, mire usted, eso no se puede hacer; no se puede hacer esa barbaridad desde el punto de vista medioambiental, porque el Monte de El Pardo es el último parque mediterráneo más importante que hay en España a nivel interior; eso no se puede hacer. Esto es así. La señora Consejera se ríe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: No sé si es que tendrán algún compromiso con alguna excavadora, pero no se puede hacer con estos datos; repito, no se puede hacer. Terminó, señora Presidenta, diciendo que estamos encantados de que hayan venido ustedes; les vamos a cantar eso de Miguel Ríos, le vamos a cantar eso de: "bienvenidos a la gestión de la movilidad"; estamos encantados, y estamos encantados también de que esta apuesta la haya puesto en marcha el Ministerio de Fomento y la haya puesto en marcha una Ministra socialista. ¿Por qué? Porque la experiencia de la A-6, de la carretera de La Coruña, es una experiencia positiva; es una experiencia de nueve años y es una experiencia que demuestra que se ha doblado el número de expediciones desde que se inició, a pesar de lo estrecho y lo pequeño que se hizo el intercambiador de Moncloa, que algún día nos contará la señora Presidenta, cuando era Concejala de Medio Ambiente, qué pasó con Tres Cedros.

Dicho eso, ha sido una experiencia muy positiva, y significa que por dos carriles, que son los que utiliza la plataforma, van 9.000 viajeros más que por los cuatro carriles de la carretera de La Coruña; por tanto, en menos vehículos van más viajeros.

Quiero terminar, señora Presidenta, y le agradezco su flexibilidad. Señor Cabrera, espero que sea la última vez que su partido, que tiene todos mis respetos, le haga hacer un papelón como éste de presentar una proposición no de ley que tenía unos objetivos y terminó con objetivos absolutamente distintos y contrarios a los que estaban plasmados en su proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) A continuación, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento, vamos a proceder a la votación por asentimiento de la enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*) Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley en los términos de la enmienda transaccional. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.